



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES

"ACATLAN"



"LA POLITICA ECONOMICA DE FOMENTO AGRICOLA EN  
LA PLANEACION DEL DESARROLLO ECONOMICO DE  
MEXICO 1994-2000 FRENTE AL PERIODO 2001-2006"

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
P R E S E N T A :  
ELIAS VALLE GUZMAN

ASESOR: LIC. ROMAN VIDAL TAMAYO

ACATLAN, ESTADO DE MEXICO

MARZO 2005

m. 341903



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**T E S I S**

**LA POLITICA ECONOMICA DE FOMENTO AGRICOLA EN LA  
PLANEACION DEL DESARROLLO ECONOMICO DE MEXICO 1994-  
2000 FRENTE AL PERIODO 2001-2006**

## AGRADECIMIENTOS:

A mis padres(+), los grandes ausentes, por su esfuerzo, sacrificio y anhelo, para superarme, sin ellos nada de esto hubiera sido posible.

Para ustedes, desde aquí, toda mi admiración, cariño y respeto.

A mi hermano Francisco por su apoyo incondicional y por haberse responsabilizado de mis estudios, a ti mis infinitas gracias y admiración.

A la memoria de mi hermano Alfonso (+) con dedicatoria especial por todo su apoyo y buenos consejos que me impulsaron a seguir adelante.

A mi querida esposa Eva y mis hijos Alejandro, Elizabeth y Eduardo, por su apoyo, comprensión y sacrificio, que significaron para mi la inspiración más grande para llevar a buen término este trabajo, a ustedes mil gracias. Los amo.

A mis hermanas y hermanos: nena y vna por su esfuerzo y paciencia, a Elvira, Martha, Luis y Lourdes, a Norberto y Macedonio que con su insistencia y consejos sirvieron de motivación para el logro de este trabajo. Gracias.

A mi Asesor Lic. Román Vidal Tamayo, por brindarme su apoyo incondicional y desinteresado, en la realización del presente trabajo y por compartir su valioso tiempo y sus conocimientos. Muchas gracias.

A la Facultad de Estudios Superiores Plantel Acatlán, donde realice mis estudios, en especial a los Profesores sinodales: Joaquín Careaga Medina, Lilia González García, Jaime Peña Ramírez y Blanca Olivia Acuña Rodarte por su profesionalismo y capacidad, ya que con sus aportaciones y sugerencias hicieron posible la calidad de mi trabajo de tesis. Gracias

I N D I C E	PAG.
INTRODUCCION	7
<b>CAPITULO 1.- ANALISIS DEL SECTOR AGRICOLA 1965-1994</b>	<b>12</b>
1.1 DIAGNOSTICO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA	13
1.1.1 Comportamiento del sector agrícola	14
1.1.2 Demografía rural	25
1.1.3 Distribución del ingreso entre regiones	27
1.1.4 Financiamiento rural	28
1.1.5 Balanza comercial	31
1.1.6 Pobreza en el campo	33
1.2 FUNCIONES DE LA AGRICULTURA EN UN PAIS EN DESARROLLO: EL CASO DE MEXICO.	34
1.2.1. Producción de alimentos y materias primas.	35
1.2.2. Obtención de divisas.	36
1.2.3. Proporción de mano de obra barata.	36
1.2.4. Facilitar la acumulación de capital industrial	38
1.2.5. Representar un mercado para los bienes industriales	39
1.3 PROBLEMAS ESTRUCTURALES DEL CAMPO MEXICANO EN 1994	39
<b>CAPITULO 2.- EL DESARROLLO REGIONAL Y LA PLANEACION EN         MEXICO.</b>	<b>42</b>
2.1. LA PLANEACION EN MEXICO	43
2.1.1. Inicio de la planeación en México.	43
2.1.2. Importancia de la planeación en el desarrollo económico de México.	46
2.1.3. El concepto de planeación	47
2.2. DIFERENCIA ENTRE EL DESARROLLO REGIONAL, LA PLANEACION REGIONAL Y LA POLITICA REGIONAL.	48
A) Política Económica	48
B) Desarrollo Regional	49
C) Política Regional	51
D) Planeación Regional	52

2.3. EVOLUCION HISTORICA DE LA PLANEACIÓN REGIONAL EN MEXICO.	53
2.4. LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES EN MEXICO.	56
2.4.1. Varios conceptos de región y sus tipos	56
2.4.2. Criterios e indicadores para delimitar regiones	57
2.4.3. Generalidades en torno a los desequilibrios regionales en México.	59
<b>CAPITULO 3.- POLITICA ECONOMICA DE FOMENTO AGRICOLA: EL CASO DE MEXICO 1995-2000 Y 2001-2006.</b>	66
3.1. MARCO TEORICO DEL GOBIERNO MEXICANO EN MATERIA AGRICOLA.	67
3.1.1. Ley de Planeación	67
3.1.2. Ley de Fomento Agropecuario	68
3.1.3. Ley de Desarrollo Rural Sustentable	69
3.1.4. Ley Agraria	71
3.1.5. Reformas al Código Penal.	73
3.2. SELECCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLITICA DE FOMENTO AGRICOLA 1994-2000 Y 2001-2006	74
3.2.1. Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000	74
3.2.2. Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural 1995-2000	75
3.2.3. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000	84
3.2.4. Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006	85
3.2.5. Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006	86
3.2.6. Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006	89
3.2.7. Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006	90
3.2.8. Acuerdo Nacional para el Campo 2004	93
3.3. ANALISIS COMPARATIVO DE LA POLITICA DE FOMENTO AGRICOLA EN EL PERIODO DE 1995-2000 Y 2001-2006	96
3.3.1 De los objetivos	96
3.3.2. De las estrategias	98
3.3.3. De las políticas	99
3.3.4. Resultados y comparación	101

3.4. EL IMPACTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE (TLCAN), EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE MEXICO.	112
3.4.1. Objetivos Del TLCAN	112
3.4.2. El TLCAN, un retroceso para el campo	113
3.4.3. Aniquilamiento del agro mexicano	118
3.5. CAMBIOS AL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL Y SUS EFECTOS EN EL CAMPO MEXICANO.	122
<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</b>	128
<b>BIBLIOGRAFIA.</b>	143

## INTRODUCCION

En los años ochenta del siglo XX, el carácter y papel rector del Estado y la planeación se encontraron estrechamente vinculados, resultado de la aplicación de las funciones que el Estado desempeñó en la programación económica y la necesidad de impulsar proyectos políticos de cambio y no simplemente actuar como un ente coordinador en el funcionamiento del sistema. A partir de 1982, con la implantación del modelo económico neoliberal, el esquema de política agropecuaria anterior basado en la intervención estatal en los mercados agropecuarios, en los subsidios a los insumos y en la protección comercial, tuvieron que ajustar su carácter regulador y regirse por el libre mercado quien regula la economía. Es en 1989 cuando el gobierno mexicano lanzó un ambicioso Programa de Modernización del Campo. Las reformas implicaron un proceso de cambios estructurales que incluyeron: la privatización de las empresas públicas de transformación y comercialización de productos agrícolas; el abandono de los subsidios ligados a la producción y su cambio hacia pagos directos a los productores; la apertura de la agricultura al mercado internacional. Posteriormente en 1992, los cambios al artículo 27 Constitucional para reformar al ejido, constituye una de las acciones más importantes en la modernización del campo, que va a transformar de raíz las relaciones sociales y económicas en el medio rural. Estas transformaciones coinciden con la adhesión de México al GATT en 1986, la entrada en vigor del TLCAN en 1994 y la puesta en marcha del Acuerdo de la Ronda de Uruguay en 1995, que incluyó por primera vez a la agricultura.

Por otra parte, los primeros esfuerzos en torno al desarrollo regional en México datan desde la década de los cuarenta, con la aparición de los programas regionales de inversión que asumían la forma práctica de proyectos de explotación de recursos naturales, habitualmente las cuencas hidrológicas.

Posteriormente, se han venido llevando a cabo múltiples experiencias regionales encaminadas a desarrollar regiones, como también experiencias tendientes a evitar y

prevenir que la actividad económica y la población tiendan a concentrarse en espacios reducidos. Dichas experiencias caen dentro del campo de la "planeación interregional" en el proceso de la planeación nacional y sectorial que comúnmente se ha venido realizando en México.

Las acciones del Estado Mexicano en relación a la agricultura han sido definidas y desarrolladas en dos campos de política: la agrícola y la agraria. La agrícola involucra las medidas económicas para desarrollar la agricultura, y además, un conjunto de actividades para apoyar y promover la producción como son: el crédito preferencial y la intermediación financiera por parte del Banco Oficial; el subsidio a la producción y al suministro de insumos estratégicos (como los fertilizantes, insumos biológicos, semillas mejoradas o sistemas de fertirriego); la política de precios de garantía, mismos que se instituyeron a partir de 1953 y vigentes hasta 1988, acompañada por una acción complementaria de operación directa en los mercados y por el desenvolvimiento de una infraestructura de comercialización que también transfería subsidios; aplicación y mejoramiento de la infraestructura básica para la producción (irrigación, conservación de recursos, vías de acceso y comunicación, electrificación, plantas tratadoras de agua, etc.); servicios de apoyo significativamente subsidiados o gratuitos (investigación y desarrollo, asistencia técnica, sanidad animal y vegetal, seguro agrícola preferencial, etc.); y actividades de administración pública con mayor eficiencia que también proveía recursos federales, estatales o municipales a la producción.

El otro campo fundamental de la acción del Estado en relación a la agricultura se refiere al ámbito de la política agraria. La expresión en los sucesivos gobiernos revolucionarios fue el reparto de tierras y la regularización de la tenencia.

Teniendo presente la precisión conceptual sobre la política agrícola y agraria, para fines de la investigación únicamente se hará referencia expresa a la política agrícola, debido al interés por analizar la política económica de fomento agrícola 1995-2000

dentro de la planeación del desarrollo económico, comparado con lo planteado para el periodo 2001-2006.

Por otra parte, las experiencias en desarrollo regional no han alcanzado en gran medida su objetivo de vencer o al menos atenuar los desequilibrios regionales contrastantes que hoy en día caracterizan al país. Así vemos que los problemas vinculados a la distribución territorial de la población, la actividad económica y del empleo, se constituyen como características básicas de la vida nacional y de manera simultánea como escollos para lograr un crecimiento más acelerado y mejor distribuido.

Por consiguiente, podemos asegurar que los esfuerzos encaminados a atacar y vencer los desequilibrios regionales en México no han cumplido cabalmente su objetivo, debido a la carencia de una verdadera planeación regional que contemplara el proceso de desarrollo, con base en un adecuado ordenamiento del territorio y la intervención directa de los Municipios y Distritos de Desarrollo Rural como las células básicas de la planeación.

El interés del estudio del sector agrícola radica específicamente en la correspondencia entre el desarrollo del sector y del país, ya que desde el punto de vista del desarrollo económico éste debe cumplir con cinco funciones:

- a) Producir para la autosuficiencia y con un excedente de alimentos para satisfacer la demanda interna y externa
- b) Obtener divisas.
- c) Ofrecer mano de obra barata a los sectores no agrícolas en expansión.
- d) Facilitar la acumulación de capital industrial y
- e) Ser un mercado para los bienes industriales.

Con base en todo lo anterior, el presente estudio de tesis tiene como objetivo, analizar la evolución y situación actual de la planeación regional en nuestro país,

destacando las causas que han impedido a ésta cumplir su objetivo central de vencer los desequilibrios regionales en el territorio. Al mismo tiempo realizar una comparación entre la política de fomento agropecuario del periodo presidencial correspondiente a Ernesto Zedillo y de los primeros cuatro años del actual de Vicente Fox, y a manera de hipótesis demostrar por qué ninguno de los dos ha dado respuesta al campo que cada vez más va en mayor retroceso, como consecuencia de la apertura comercial y retiro del apoyo al campo, por parte del Estado

La presente tesis se encuentra integrada por tres capítulos: en el primero se presenta un “diagnóstico del sector agrícola” que incluye los antecedentes históricos representativos, durante el periodo de 1965 a 1994, como marco de referencia del objetivo de esta investigación, el cual por su importancia lo dividiremos en dos etapas: la primera abarca de 1965 a 1981, durante la cual el desarrollo económico de México se había sustentado en una economía de mercado pero con un relevante intervencionismo del Estado como rector y promotor activo del desarrollo económico y del bienestar social; la segunda parte, de 1982 a la fecha, en que la economía del país fue sometida bajo el modelo neoliberal, basado en la apertura comercial unilateral y una significativa reducción de la participación del Estado en el desarrollo económico y del bienestar social; se establecen las principales funciones de la agricultura y, a través de la exposición de los problemas estructurales del campo mexicano, lo que nos permitirá tener una visión clara de la evolución del campo mexicano, y del panorama a enfrentar por la administración correspondiente al año de 1995 y del 2001. Resaltando básicamente las funciones de la agricultura en un país capitalista subdesarrollado, las dos etapas del proceso de crecimiento agrícola y el comportamiento de las principales variables económicas. Asimismo, se caracterizan con base en la problemática identificada por Armando Bartra y Cinthia Hewit y, a juicio personal los problemas estructurales de la agricultura mexicana en 1994 y 2001, años particularmente significativos por ser inicio de los respectivos gobiernos analizados.

Dentro del capítulo II, se presentan los diferentes conceptos y aspectos de la planeación, identificando los conceptos y diferencias entre desarrollo regional, la planeación regional y la política regional; asimismo, se tratan aspectos históricos de la planeación y su proceso de participación en México; y se analiza la situación actual de los desequilibrios regionales en México con la finalidad de poseer una visión más clara respecto a los problemas territoriales y su desarrollo.

En el tercer capítulo, "Política Económica de Fomento Agrícola: el caso de México 1995-2000 y 2001-2006" comprende cuatro niveles de análisis, en el primero, se identifica las disposiciones jurídicas que en la materia de fomento agropecuario se aprueban en el periodo; en el segundo, se sistematizan los instrumentos de política instrumentada, identificando los objetivos, estrategia y las políticas de fomento agropecuario formulados en cada uno de ellos, con la finalidad de identificar la fase del proceso de planeación, en la cual se encuentra el punto de ruptura de la política económica aplicada que no logra reactivar al sector como elemento dinámico del desarrollo; en el tercero, se realiza el análisis comparativo de los resultados de la política de fomento agrícola en los periodos presidenciales antes mencionados; en el cuarto nivel, se analiza el impacto del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), en las actividades agropecuarias; así como los cambios al artículo 27 Constitucional y sus efectos en el campo mexicano.

Por último, se llega a las conclusiones en las cuales se retoman las ideas principales vertidas en los sucesivos capítulos de la investigación, tomando en cuenta ciertos señalamientos que permiten ubicar a la planeación regional actual en la problemática del desarrollo en México; y para lo cual se establecen ciertas recomendaciones a título personal; resultado de la comparación de resultados con respecto a la instrumentación de las políticas económicas de fomento agrícola entre los periodos de 1995-2000 y 2001-2006, en éste último se consideran sólo los primeros cuatro años de gobierno, fecha en que se termina de elaborar el presente trabajo.

# C A P Í T U L O I

## ANALISIS DEL SECTOR AGRICOLA 1965-1994

El objetivo del presente capítulo, consiste en analizar el comportamiento del sector agrícola en el periodo de 1965 a 1994, para determinar los aspectos principales de la crisis agrícola, desde un punto de vista de la evolución de las principales variables del sector; establecer las principales funciones de la agricultura en un país en desarrollo como México, y analizar los problemas estructurales del campo mexicano, para tener una visión más general y estar en posibilidades de realizar la comparación que se pretende. Para ello, es importante dividir dicho periodo en dos etapas: la primera de 1965 a 1981, durante la cual el desarrollo económico de México se había sustentado en una economía de mercado con un relevante intervencionismo del Estado como rector y promotor del desarrollo económico, como regulador del comercio exterior y de los mercados internos de bienes y servicios básicos, como inversionista en áreas estratégicas y como promotor del bienestar social; y la segunda etapa parte de 1982 a la fecha, que se caracteriza por que el desarrollo económico del país fue sometido bajo el modelo neoliberal, basado en la apertura comercial unilateral, así como en la reducción de la participación del Estado como rector y promotor del desarrollo económico y del bienestar social.

## 1.1 DIAGNOSTICO DE LA ACTIVIDAD AGRICOLA

Para el caso de México el modelo de desarrollo implantado en 1940, consistió en apoyar el proceso de industrialización del país vía **la política de sustitución de importaciones**, el cual tenía como objetivo lograr la industrialización del país mediante la protección a la industria nacional, restringiendo la importación de bienes de consumo y al mismo tiempo creando las condiciones propicias para facilitar su producción interna. A su vez, uno de los principales objetivos de la política agrícola del modelo de sustitución de importaciones fue mejorar la capacidad de producción de la agricultura para garantizar la autosuficiencia alimentaria y apoyar el desarrollo industrial; mostrando dos etapas en el proceso de crecimiento de la agricultura, la primera comprendió de 1940 hasta principios de los sesenta cumpliendo

satisfactoriamente sus funciones<sup>1</sup> y la segunda donde el modelo de desarrollo entra en crisis por el agotamiento de las funciones asignadas al sector, a mediados de la década de los sesenta. Dado el tema del presente trabajo, nos enfocaremos sólo al análisis de actividades agrícolas del segundo periodo.

### 1.1.1 Comportamiento del sector agrícola 1965-1994

La crisis del sector que se inicia en este periodo se manifiesta en la evolución crítica de las variables de la actividad agrícola.

Entre 1950 y 1970, México logró tasas de crecimiento económico elevadas, que promediaron anualmente 6.6 por ciento, lo que significó un aumento del tres por ciento anual del producto per cápita del país. De inicio de los setenta en adelante, México ha registrado crisis económicas recurrentes, con una periodicidad casi sexenal y una desaceleración pronunciada del crecimiento económico; la agricultura comienza a declinar en su crecimiento, de 1960 a 1970 se estanca, creciendo 3.6 % promedio anual, de 1965 a 1975 sólo se expande en 1.0 % anual mientras la economía crece a 6.3 %. Entre 1970 y 1994, el crecimiento del producto del país tuvo una tasa media anual de 3.9 por ciento. Peor aún, entre 1981 y 1994 esta tasa fue de 1.4 por ciento. En ese lapso el producto per cápita se redujo en casi siete por ciento.<sup>2</sup>

Debido al insuficiente crecimiento económico, México se enfrenta a un problema muy grave de desempleo y de empleo de baja productividad, tanto en el campo como en las ciudades.

---

<sup>1</sup> A excepción de ser un mercado para los bienes industriales, debido a la apropiación de excedente económico rural por otros sectores, mediante mecanismos que explicaremos más adelante.

<sup>2</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. Publicado en el D.O.F. el 30 de Mayo 1995.

## PRODUCCION.

Con el Plan de Acción Inmediata 1962-1964, se había procurado crear las condiciones para que a partir de 1966, se alcanzara un aumento mínimo de 6.0% al año en el Producto Nacional en términos reales. A su vez el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social 1966-1970, representó un paso más en el propósito del gobierno de programar en forma sistemática el desarrollo del país que pretendía entre otros objetivos: a) lograr que el Producto Interno Bruto creciera en 6.5% al año; b) dar prelación a las actividades agropecuarias y programar su desarrollo acelerado, procurando que se fortaleciera el mercado interno, que se mejoraran las condiciones de vida de la población rural y que se asegurara el abastecimiento de alimentos y de materias primas para la industria y la producción de bienes de exportación.<sup>3</sup>

Los productos agropecuarios más dinámicos (aquellos cuyas exportaciones crecieron más rápido que el PIB) durante 1966-1970, fueron el jitomate, carnes frescas o refrigeradas, ganado vacuno, frutas y hortalizas. Por su parte, el valor de las exportaciones de algodón disminuyeron de 222 millones de dólares en 1966 a 124 millones en 1970, como resultado del incremento en los costos de producción frente a precios de venta más o menos estables, lo que provocó cambios hacia productos más rentables. Las exportaciones de maíz y trigo se redujeron completamente en 1970 como consecuencia de dos años de sequía y la poca dinámica del producto agropecuario. En el cuadro 1, se muestra como en el periodo 1970-1975 la tasa de crecimiento media anual de la producción de granos básicos fue: el maíz de -0.9%, el frijol de -2.0%, el arroz registró una tasa negativa mayor de -11.0%, mientras que el trigo apenas si logró una tasa de 0.8%.

---

<sup>3</sup> Solís, Leopoldo. *Planes de desarrollo económico y social en México*. 1980. p.164

**CUADRO: 1****México: Producción de granos básicos.****Tasas de crecimiento medio anual, 1965-1984**

(Porcentajes)

Periodos	Maíz	frijol	Arroz	Trigo	Granos básicos
1965-1970	-0.1	1.4	1.4	4.3	0.8
1970-1975	-0.9	-2.0	-11.0	0.8	0.1
1975-1980	7.5	-1.8	-9.3	-0.09	4.8
1980-1984	1.1	0.6	2.0	11.8	3.3
1965-1980	2.1	0.5	1.0	1.7	1.9
1970-1980	3.2	0.3	1.7	0.3	3.7

FUENTE: Economía Agrícola, núm. 9, vol.VII, DGEA, SARH, septiembre de 1983, y El sector alimentario en México, Instituto de Estadística, Geografía e Informática, SPP,1988

La superficie cosechada total descendió ligeramente, la superficie de irrigación aumentó a un ritmo moderado creciente pasando del 3.2 % anual de 1965 a 1970 al 3.9 % durante 1970-1974 y en términos de valor aumentó más que proporcionalmente al crecimiento de la superficie cultivada, en 5.7 % de 1965 a 1974. Ello se debe a la oportuna sustitución de cultivos que se dio por la crisis agrícola, y por la caída real de los precios de garantía y el mejoramiento de los precios mundiales.<sup>4</sup>

En cambio, la superficie de temporal se desplomó de 12.1 millones de hectáreas en 1965 a 10.5 en 1974, además registró tasas de crecimiento negativo, 0.6 de 1965 a 1970 y de 20.6 de 1970 a 1974. En cuanto a términos de valor, también hay una contracción de 3.9 durante el mismo período.<sup>5</sup>

<sup>4</sup> Luiselli, F. Cassio, et.al. "La crisis agrícola a partir de 1965". en *El Trimestre Económico* no. 39. 1985 pp. 446-475

<sup>5</sup> *Ibidem* p. 447

La producción de granos básicos sufre un descenso principalmente en maíz, frijol y trigo. En particular el maíz, de una tasa de crecimiento medio anual de 10.5 % de 1960-1965, disminuyó a -0.1 % en el período 1965-1970.

Dicha situación significó en 1973-1974 la pérdida de la autosuficiencia alimentaria y por ende la necesidad de crecientes importaciones de alimentos.

En 1980 y 1981 los incrementos observados en el valor de la producción agrícola fueron del 8.4% y 8.6 % respectivamente, y en 1982 se registró un decremento de -2.9%, que se debió fundamentalmente a la menor superficie cosechada, que se explica por la decisión de los agricultores en reducir la superficie sembrada, debido a los incrementos en los precios de los principales insumos agrícolas que no fueron compensados con los aumentos en los precios de garantía y por los fenómenos climatológicos adversos sufridos en el año de 1982.

Dentro de los cultivos básicos del año agrícola, sólo el trigo observó un incremento importante de producción respecto a 1981. Se estima que en 1982 la cosecha de este cereal fue de 4,468 millones de ton., la más alta jamás lograda. Aumento que obedeció a la siembra de trigo en áreas que el año anterior se habían destinado al cártamo, y al diferencial de precios de garantía favorables al primero. La reducción de la cosecha del cártamo fue de 26.3 % y el algodón decreció 43.8%, debido principalmente por los bajos precios internacionales y a los altos volúmenes almacenados. Por su parte la producción de maíz se redujo en 4.4 millones de toneladas y fue de 10.1 millones.

Las hortalizas registraron un crecimiento de 7.3%, lo que hizo posible un aumento en las exportaciones; por su parte, los frutales, se incrementaron 6.4%, destacando la producción de melón, sandía, fresa y vid.

En síntesis, la agricultura en sentido amplio vive desde 1965 un prolongado proceso de agotamiento de sus actividades productivas principales: los granos básicos y las materias primas, así como los productos de exportación

## **INVERSION.**

La producción agropecuaria se viene abajo al rezagarse la inversión pública y al no inducir ésta a la privada.

Tanto en el Plan de Acción Inmediata de 1962-1964 como en el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social de 1966-1970, se proyectó destinar al fomento agropecuario una proporción de recursos crecientes, en ambos casos, sin embargo la programación superaba a lo que ocurrió en la realidad.<sup>6</sup> En este sentido la economía observó un comportamiento satisfactorio, ya que durante el periodo 1966-1970 el PIB creció a una tasa media de 6.9% anual. Esto fue posible debido a una expansión de la inversión mayor que la programada y a que observó una tasa media de 9.6% anual

Esto es, que la inversión pública en construcción de obras de irrigación, perdió su ímpetu al aumentar el costo por hectárea irrigada y por las crecientes dificultades técnicas, lo que disminuyó su capacidad de arrastre y cuando se recupera y pasa del 8.5 % del total en 1965 a 20 % en 1974 no puede inducir a la privada; debido a los factores políticos sobre la tenencia de la tierra y por que se agota el primer paquete de inversiones de infraestructura, insumos y tecnología de alta rentabilidad aunado a rendimientos menores, más riesgos y costos de oportunidad más elevados.

Además, la inversión pública en el sector disminuyó paulatinamente su eficacia, "en el quinquenio 1961-1965, se requería invertir un peso para aumentar la producción en un peso. En cambio de 1966 a 1970 un peso producía 37 centavos y sólo 11 centavos entre 1976-1979."<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Solís, Leopoldo. Op. cit. 1980. p.194

<sup>7</sup> Montes, Oca Rosa Elena de. "Hacia un proyecto alimentario diferente-lineamientos, obstáculos y perspectivas". En *Revista Comercio Exterior*. Vol. 32 No. 2. 1982 pp. 175-180

La inversión pública autorizada en el año de 1982, destinó el 71.5% a obras de desarrollo básico, obteniendo el sector agropecuario el 15.3% para su fomento; es decir, 154,962 millones de pesos, 67.7% más que en 1981.<sup>8</sup>

La inversión privada sufrió una contracción para toda la economía en 1982, debido a la caída de la demanda efectiva y a las expectativas poco favorables del crecimiento del mercado interno, así como por los problemas del mercado cambiario y las restricciones a las importaciones, que afectaron en mayor medida a los destinados al sector agropecuario en los bienes de capital, que se redujeron en un 91.9%.<sup>9</sup>

## EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

El total de las exportaciones de productos agrícolas disminuyó a una tasa media de 5.9% anual durante el quinquenio de 1966-1970, y la de productos pecuarios y pesqueros creció a una tasa media de 13.2% anual. Los productos alimenticios (incluyendo el café y el azúcar) crecieron a una tasa de 6.1% anual.

Por lo que respecta al problema de la balanza comercial en 1965, este sector tuvo un saldo positivo que representó el 29 % de las exportaciones totales de mercancías y servicios, mientras que en 1975 fue sólo 3.0%. De igual forma este sector financió en 1965 la cuarta parte de las importaciones totales mientras que prácticamente en 1975 su participación fue nula.<sup>10</sup>

Las importaciones agropecuarias desde 1970 crecieron principalmente en productos como: maíz y trigo, debido entre otros factores: a la persistencia de desigualdades sociales y desequilibrios económicos, la falta de integración en los procesos

---

<sup>8</sup> JNEGI. *Estadísticas históricas de México*. Tomo II. 1995 p. 606

<sup>9</sup> Banco de México. *Informe Anual*. 1982. p. 82

<sup>10</sup> Castell, C. Jorge. "Las desventuras de un proyecto agrario 1970-1976". En *Trimestre Económico* No. 39. 1981, pp. 613-638

productivos, la insuficiencia de recursos para financiar el crecimiento. Situación por la que en 1974 se registró un saldo negativo en la balanza comercial.

En 1982 se obtuvo un saldo en la balanza comercial por 134.3 millones de dólares, al superar el valor de las exportaciones que fue de 917.2 millones de dólares por tan sólo 782.9 millones de dólares de las importaciones, destacando el algodón, el café crudo en grano, tomate crudo y refrigerado, entre otros.

Dentro de las importaciones el renglón agrícola requirió del 5.7% del total, destacando el maíz, sorgo, trigo, semilla de soya y otros.

Dados los rezagos tecnológicos, las limitaciones de disponibilidad e ineficiencia en el uso de recursos naturales y políticas de precios seguidas en el pasado que desalentaron la expansión de algunos cultivos, la producción del sector ha sido cada vez más insuficiente para cubrir los requerimientos de la demanda interna en productos de gran peso en el sector.

#### CUADRO: 2

#### MEXICO: I M P O R T A C I O N E S (Miles de toneladas)

Período	Maíz	Frijol	Trigo	Sorgo	Soya	Semilla de Algodón	Leche <sup>1/</sup>
1965-69 (promedio anual)	7.1	0.43	3.4	26.7	8.2	2.1	241
1990-94 (promedio anual)	1,829	83.5	1,045	3,544	1,927	197.9	2,438

<sup>1/</sup> Millones de litros FUENTE: Programa Agropecuario de Desarrollo Rural 1995-2000 p. 7 Información de SAGAR, SECOFI, CONASUPO

Por tal motivo durante el periodo 1965-69, las importaciones de los granos básicos fueron: maíz 7.1 miles de toneladas, promedio anual, frijol de 0.43, trigo de 3.4, sorgo de 26.7 y soya de 8.2 miles de toneladas. No así, para el periodo de 1990-94 cuyo promedio anual para los mismos productos fueron: para el maíz 1,829 miles de toneladas, frijol de 83.5, trigo de 1,045, sorgo de 3,544 y soya de 1,927 miles de toneladas, como se muestra en el cuadro 2.

## Dependencia alimentaria.

La producción neta de maíz creció a razón de 1.6% anual y el consumo aparente a 1.9% entre 1990 y 2000, mientras las importaciones lo hicieron a 2.7%. Por tanto el grado de dependencia de los abastos foráneos subió de 26% a 28%, a pesar de que el comercio de maíz sólo quedará plenamente liberado hasta 2008, dentro del TLCAN.

El trigo presenta un caso agudo de desplazamiento, pues en el mismo periodo, la producción triguera decayó casi a razón de 3%, el consumo aparente subió a 10% y las importaciones a 23% por año; entonces el grado de dependencia pasa de 31% a casi el 100%. El arroz y el sorgo, arrojan una historia similar en que la dependencia de los suministros del exterior sube de 38% a 74%, en el primer producto y de 34% a 48% en el segundo, como se muestra en el cuadro 3.

### CUADRO: 3

**México: grado de dependencia alimentaria de algunos granos y carne bovina a/**  
(Porcentajes)

	1990	1993	1995	1998	2000	2001 b/
Maíz	26.0	1.4	15.5	26.8	27.6	18.1
Arroz limpio	37.9	60.4	51.8	59.7	73.8	81.8
Sorgo	33.5	60.4	17.0	33.6	48.1	44.6
Trigo	31.3	71.3	79.7	89.1	99.6	99.9
Carne bovina	22.4	29.9	23.0	38.8	45.4	45.7

FUENTE: Elaboración propia a partir de los cuadros 8-A a 11-a, en "El Dilema Campesino", David Ibarra y Alicia Acosta, *Revista Investigación Económica*, vol. LXII, 245, julio-sept, 2003 UNAM, pp. 151-220

a/ Importaciones en relación con el consumo aparente.

b/ Cifras preliminares.

## EMPLEO.

Durante los años cincuenta las fuentes de empleo se incrementaron a la misma tasa que la fuerza de trabajo, es decir, que el desempleo y el subempleo tuvieron variaciones significativas, en los sesenta las oportunidades crecieron menos que la fuerza de trabajo agrícola; esto es, la capacidad de absorción de trabajo del sector disminuyó

“De 1970 a 1975, el empleo a nivel nacional se deterioró debido a la disminución de los cultivos básicos de temporal, agravando el problema de desempleo rural. Pero en los Distritos de Riego el aumento de las superficies beneficiadas y de los volúmenes de producción, sobre todo de cultivos intensivos en mano de obra, aligeraron el problema del empleo. Sin embargo, como la ocupación absoluta de trabajo fue menor en comparación con los Distritos de Temporal, el efecto generado no fue total”,<sup>11</sup>

Además, al respecto se ha venido señalando que ha disminuido el producto agrícola y la demanda del trabajo en el mercado. Lo cual se atribuye a la expansión del minifundio y al desplazamiento de cultivos básicos por una agricultura de tipo comercial que intensifica el uso del capital.

El empleo sufrió un rápido proceso de generación para todo el país en el período 1978-1981 que no sólo se frenó en 1982 sino que se revirtió. En efecto, mientras en 1978-1981 el número de empleos aumentaba a una tasa anual promedio de 5.4% durante 1982 se redujo en 0.9%

En 1960, la población rural era casi 50% de la nacional y el sector agropecuario tenía más de 70% de la población ocupada. En 1990, el peso de la población rural se había reducido a 34% y la ocupación agropecuaria a 28% del total. Al comenzar el siglo XXI, la población rural representa un cuarto del total nacional y absorbe alrededor de

---

<sup>11</sup> Solís, Leopoldo. Op. cit. 1980. p.122

16% de la ocupación conforme a las estadísticas históricas y 18% siguiendo las encuestas de empleo, con una productividad entre 21% y 28% de la media nacional.<sup>12</sup> En cualquier caso, la ocupación agropecuaria se ha estancado o descendido según la fuente de las cifras, mientras los trabajadores sin empleo o con empleo parcial representan una fracción creciente de la fuerza campesina. (Véase cuadros 4 y 5).

#### CUADRO: 4

##### México: población, población ocupada y producto

Año	Población (Mills. De habitantes)		Población ocupada (Mills. De habitantes)			Producto (Miles de millones de peso de 1993)		
	Total	Rural	Total	Serie Histórica a/	Encuesta de empleo b/	Total (1)	Agropecuario (2)	Porcentaje 2/1
1960	34.9	17.2	8.3	6.1	-	249.2	33.3	13.4
1980	66.8	22.5	20.3	5.7	-	889.6	62.7	7.0
1990	81.2	23.3	25.9	6.2	-	1 140.8	69.6	6.1
1991	83.2	24.1	30.5	6.2	8.2	1 189.0	71.2	6.0
1993	86.6	24.3	32.8	6.2	8.8	1 256.2	72.7	5.8
1995	90.2	24.4	33.9	6.2	8.4	1 230.8	74.2	6.0
1996	92.2	24.6	35.2	6.3	7.9	1 294.2	76.9	5.9
1997	93.9	24.7	37.4	6.2	9.0	1 381.8	77.1	5.6
1998	95.7	24.9	38.6	6.3	7.8	1 449.3	79.4	5.5
1999	97.6	24.9	39.1	6.4	8.2	1 503.5	80.6	5.4
2000	97.4	24.7	39.0	6.4	7.1	1 603.3	81.1	5.1
2001						1 598.8	82.7	5.2

FUENTE: Preparado con cifras de Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática

a/ Nacional Financiera, *Estadísticas históricas de México 1998*.

b/ INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo*, varios años.

<sup>12</sup> Ibarra, David y Alicia Acosta. "El dilema campesino" en *Revista de Investigación Económica*, No. 245. 2003, p-156

## CUADRO: 5

México: población económicamente activa, ocupada total y en el sector agropecuario a/

	1991	1993	1995	1996	1997	1998	1999	2000
	<i>Milas de habitantes</i>							
Población económicamente								
Activa. (PEA)	31 229	33 652	35 558	36 581	38 345	39 507	39 751	39 634
Población económicamente								
Activa rural. b/	-	-	-	9 890	-	10 201	10 085	9 214
Población económicamente								
Activa en actividades agrícolas c/	8 570	8 642	8 696	8 715	8 730	8 739	8 743	8 741
Sujetos agropecuarios. d/	9 845	10 469	9 717	9 161	10 428	9 838	9 465	8 661
Trabajadores agropecuarios ocupados e/	-	5 718	5 643	5 426	6 425	5 959	5 708	5 256
Sujetos agropecuarios ocupados. d/	8 781	9 732	7 274	6 655	7 866	6 753	7 153	6 084
	<i>Tasa de desempleo abierto f/</i>							
Población desocupada a nivel nacional	2.2	2.4	4.7	3.7	2.6	2.3	1.7	1.6
	<i>Tasa de ocupación parcial y desocupación g/</i>							
Trabajadores agropecuarios desocupados	-	33.8	35.1	37.7	26.4	31.8	34.7	39.9
Sujetos agropecuarios desocupados	10.8	7.0	25.1	27.4	24.6	31.4	24.4	29.8

FUENTE: Ibarra, David. Y Alicia Acosta. "El Dilema Campesino". En *Revista de Investigación Económica*. Anexos Estadísticos cuadros 1 y 2. pp. 191-192 Información de CEPAL, sobre la base del INEGI, *Encuesta Nacional de Empleo*, varios años e Indicadores Sociodemográficos de México, 1930-2000 y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, varios años.

a/ En base a las encuestas celebradas entre los meses de abril-junio de cada año.

b/

b/ Se considera rural a las localidades menores de 2 500 habitantes, datos de la encuesta de Ingreso y Gasto.

c/ Datos de la FAO.  
d/ Sujetos agropecuarios es todo individuo que en algún momento dentro de un periodo de seis meses, cuyo término está marcado por la semana de referencia del levantamiento, llegó a participar en la obtención de productos de la tierra o en la producción pecuaria, ya sea de manera directa como trabajador, o como organizador y supervisor del proceso de producción en su conjunto. Incluye productores propietarios y ejidatarios o comuneros, aparceros y arrendatarios, productores pecuarios sin tierra, trabajadores, jornaleros y peones, empleados y operarios y trabajadores sin pago.

e/ Son todos aquellos individuos que venden su fuerza de trabajo para realizar faenas del campo, más lo que, al interior de la familia o de los grupos territoriales, son movilizadas por productores sin que exista un acuerdo de remuneración entre ellos. Comprenden tanto a trabajadores directos (jornaleros, mozos y peones) como a empleados, operarios y personal de apoyo.

f/ Se calculó en base a la población económicamente activa.

g/ TOPD 1. Es la proporción de la PEA que se encuentra desocupada abierta o que está ocupada pero trabajó menos de 15 horas en la semana de referencia.

En cuanto a la productividad media de la mano de obra, registró un aumento de 0.6% en tanto el año anterior lo hizo en 1.2%. Sin embargo, el sector agropecuario registró un fenómeno inverso, la productividad en 1981 creció 0.2%, mientras que en 1982 lo hizo al 2.0% lo que se explica por las importantes reducciones de superficie cosechada en las áreas de subsistencia del país.<sup>13</sup>

<sup>13</sup> Banco de México. *Informe Anual 1982*, p. 84

### 1.1.2 Demografía rural

Para el año 2000, en las áreas rurales de México habitaban cerca de 25 millones de personas, cantidad que permanece más o menos estable por el efecto combinado de una muy elevada tasa de natalidad, superior a la media nacional, de una esperanza de vida menor que la urbana y de una fuerte emigración de gente joven hacia las zonas urbanas y el extranjero. Dicha población se asienta en unas 196 mil localidades con menos de 2,500 habitantes, de las cuales 192 mil cuentan con menos de 100 habitantes.

Alrededor de 86 mil de estas localidades se concentran cerca de una carretera, donde residen 12.5 millones de personas. Asimismo, alrededor de 65 mil localidades se encuentran en situación de aislamiento, es decir, lejos de ciudades y vías de comunicación transitables todo el año, y en ellas viven alrededor de 4.6 millones de personas. Debe considerarse adicionalmente, que al año 2000 tenían grado de marginación alto y muy alto siete de cada diez localidades pequeñas cercanas a una carretera, y nueve de cada 10 localidades aisladas. Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Veracruz e Hidalgo son las cinco entidades que presentan un grado de marginación muy alto. Si se considera que entre las nueve entidades federativas con grado de marginación alto se encuentran Puebla, Campeche y Tabasco, se tiene que en el sur del país se ha conformando una macro región donde la población enfrenta condiciones más precarias.

De los 198 millones de hectáreas que conforman la superficie nacional, el 16 por ciento son tierras agrícolas, 61 por ciento de pastizales y praderas, 23 por ciento son bosques y selvas, y 6% de otros usos. En la actividad agropecuaria y forestal operan 3.8 millones de unidades de producción rural, 54 por ciento son menores de 5 hectáreas y el 30 por ciento menores de 2 hectáreas.<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> *Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006*  
Página de Internet SAGARPA: [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

El sector agrícola nacional se caracteriza por una gran diversidad de agro ecosistemas: desde los tropicales en terrenos bajos, hasta los de valles altos y laderas escarpadas, pasando por los semidesérticos y desérticos. De la superficie dedicada a la agricultura se puede señalar, en términos generales, que casi el 25% se cultiva bajo condiciones de riego, ya que la mayoría de las siembras del país son de temporal. En el caso de la superficie de riego, poco más del 10% se encuentra bajo sistemas tecnificados, mientras que el resto opera bajo condiciones de riego tradicional.

En la mayoría de los casos, la fragmentación de la tenencia de la tierra, acompañado de una cultura de monocultivo, uso de laderas pronunciadas y de tecnologías tradicionales, derivan en la baja productividad que limita la participación y desarrollo de los mercados para estos sistemas de producción y sólo satisfacen parcialmente el autoconsumo.

En los últimos diez años la producción de granos básicos y oleaginosas se estancó debido a la reducción de la superficie cosechada, afectada de manera importante por las condiciones climatológicas adversas, por el comportamiento a la baja de los precios de venta al productor, los costos a la alta de los insumos y a la inadecuada eficiencia productiva.

En cambio, en frutas, hortalizas y cultivos forrajeros vinculados a mercados más rentables, internos y del exterior, hay una tendencia de crecimiento significativa y consistente; en estos cultivos se concentran en mayor medida la organización para la producción, el progreso técnico, la inversión y el acceso a modernos canales de comercialización. Sin embargo, se reconoce la falta de estímulos para poder contar con un andamiaje comercial adecuado, en el que se incluyan esquemas de financiamiento competitivos.

Existen otros problemas para el desarrollo rural como la inexistencia de precios de garantía y en su lugar el gobierno otorga subsidios a la producción; la falta de

capitalización del campo, ya que con los beneficios del Procampo no se pueden realizar proyectos productivos; la escasez del agua por su uso y contaminación; la situación jurídica en la tenencia de la tierra; el crédito en el sector rural que además de escaso, no ha sido competitivo frente al que disponen nuestros socios comerciales ; aplicación de nuevas tecnologías, las prácticas agrícolas nocivas consistentes en la rosa-tumba-quema en una superficie anual que va de las 400 mil a las 500 mil hectáreas, etc.

### **1.1.3 Distribución del ingreso entre regiones**

Las diferencias históricas entre zonas urbanas y rurales, así como entre entidades federativas, constituyen una de las expresiones más claras de las disparidades internas en el país. De acuerdo a estudios recientes del Consejo Nacional de Población, mientras que en la región Sur-Sureste el 48 por ciento de la población total reside en municipios de alta o muy alta marginación, en la región Noreste esta proporción es únicamente de 4.1 por ciento. Además, lejos de tender a converger en el tiempo, parece que las diferencias regionales se incrementaron en la última década. En 2000, mientras los 5 estados de la República más afluentes registraron un ingreso per cápita promedio de 9.7 mil dólares anuales, los habitantes de los 5 estados menos afortunados sólo recibieron en promedio 2.6 mil dólares anuales.

Otra de las condiciones que revelan la disparidad entre regiones es el acceso desigual a los servicios públicos. Mientras que el mejor acceso a los servicios se concentra en las grandes zonas urbanas, especialmente del centro del país, el acceso de las familias más pobres a servicios básicos es insuficiente en las regiones con menores niveles de ingreso. Las disparidades regionales, estatales y municipales de ingresos son, en buena medida, reflejo de diferencias en las capacidades y oportunidades que tienen los individuos para generar riqueza y las oportunidades que les brinda el medio social para utilizar su capacidad productiva. En consecuencia, es indispensable una reorientación del gasto destinado a proveer infraestructura y servicios básicos en los estados más pobres, condición que

permitirá una distribución más equitativa de los beneficios del crecimiento económico.

La distribución del ingreso refleja disparidades enormes, en tanto la marginación y la pobreza. En 1996, los hogares mexicanos por debajo de la línea de la pobreza llegaban a 52% y los ubicados en situación de indigencia a 21%. Las cifras correspondientes al sector rural eran 62% y 32%. Entre 1996 y 2000, se reduce ligeramente la población pobre del país (41%), pero sigue muy alta la de los hogares rurales pobres (55%) y de los indigentes (28.5%). A partir de entonces, la situación continúa siendo grave a juzgar por un acentuado proceso de concentración del ingreso en el campo. En 1989, 40% de los hogares pobres recibían 18% del ingreso rural, mientras 10% de los más ricos captaban 27%. En 2000, la primera cifra baja a 15% y la segunda sube a 38%.<sup>15</sup>

Por lo tanto, es imprescindible un sistema financiero sólido y eficiente para alcanzar tasas de crecimiento económico vigorosas y sostenidas en el mediano plazo. La evidencia internacional indica que aquellos países que cuentan con sistemas financieros más desarrollados tienden a crecer más rápidamente, toda vez que el ahorro que transita a través del mismo suele ser canalizado con mayor eficiencia hacia aquellos proyectos de inversión más productivos.<sup>16</sup>

#### 1.1.4 Financiamiento rural.

El crédito en el sector rural además de escaso, no ha sido competitivo frente al que disponen nuestros socios comerciales (el costo del crédito mexicano es aproximadamente tres veces más oneroso que el estadounidense), por lo que ha cumplido marginalmente su misión de fomentar y apoyar la productividad, la competitividad o la reconversión productiva.

---

<sup>15</sup> Ibarra, David y Alicia Acosta. Op. cit. 2003, pp. 157-158

<sup>16</sup> *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006*. Pub. en el D.O.F. 2002. Tercera sección pp.103-231

Los instrumentos de cobertura de riesgos han tenido poca penetración en el sector y compiten desfavorablemente contra los que ya se ofrecen en otros países en beneficio de esta actividad. El aprovechamiento de los almacenes para crear bonos de liquidez, pignorar el producto y así obtener financiamientos adecuados, es aún incipiente. Las pérdidas por malos manejos luego de la cosecha son extremadamente altas, debido a que no se aplica la tecnología existente y a la inexistencia de condiciones e infraestructura de almacenamiento acordes con las necesidades de los actores económicos del medio rural.

Hoy en día los recursos de crédito al Sector Agropecuario, Silvícola y Pesquero ascienden a 53.55 mil millones de pesos en términos nominales, equivalentes a 15.06 mil millones de pesos de 1993, o bien, 23.4 por ciento del PIB Agropecuario esperado para este año, monto que equivale a la mitad de los recursos de 1990 en términos reales. Esta tendencia negativa se acentuó a partir de la crisis de 1995. De estos recursos, la Banca Comercial aporta el 75 por ciento mientras que la Banca de Desarrollo participa con el 25 por ciento restante.

El sector rural mexicano es de vital importancia para el país. En él se asienta cerca del 25% de los habitantes; se produce la gran mayoría de los alimentos que se consumen en el país, así como una gran cantidad de insumos, tanto biológicos como minerales que originan importantes encadenamientos agroindustriales; asimismo, provee a la nación de servicios ambientales indispensables para el desarrollo sustentable.

Durante el siglo pasado en México, pasamos de ser una sociedad básicamente rural a otra de perfil urbano; al mismo tiempo, se transitó de una economía dependiente del sector agropecuario a una más diversificada, con gran énfasis en los energéticos, los servicios y la industria.

El crédito al campo representaba, a principios de los años ochenta, una proporción bastante mayor a su contribución al producto. Esto es, mientras el sector

agropecuario aportaba poco más de 7 del valor agregado, recibía una fracción del financiamiento bancario cercano a 20%. Todavía en 1990, el campo tenía una asignación mayor a sus contribuciones al producto, 6.1 y 8.6%, respectivamente. En 2001 apenas se le otorgaba 3.8% de los créditos, aunque su producto representa 5.2% del total. Más aún, mientras el crédito comercial no se acrecienta, el aporte de la banca de desarrollo descende de 38 a 29% entre 1990 y 2001, del conjunto de los recursos canalizados al propio sector agropecuario. (véase cuadro 6)

## CUADRO: 6

### *México: crédito de la banca comercial y de desarrollo*

(Miles de millones de pesos)

Año	Total nacional (1)	Sector Agropecuario			(2/1) Porcentaje	Aportación agropecuaria al producto Porcentaje
		Total (2)	Banca comercial	Banca de desarrollo		
1990	249.0	21.4	13.3	8.1	8.6	6.1
1993	583.5	40.9	30.5	10.4	7.0	5.8
1995	1 129.2	55.5	40.2	15.3	4.9	6.0
1996	1 231.8	65.6	47.5	18.1	5.3	5.9
1997	1 280.9	70.5	50.5	20.0	5.5	5.6
1998	1 491.5	61.2	49.9	11.3	4.1	5.1
1999	1 427.5	58.6	45.9	12.7	4.1	5.4
2000	1 343.1	53.4	39.3	14.1	4.0	5.1
2001	1 275.3	47.9	33.8	14.1	3.8	5.2

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y Banco de México. En *Revista de Investigación Económica*. Vol. LXII, Num. 245, 2003.p.178

El conjunto de la inversión estatal con respecto al producto se contrajo notablemente, de 9 a 3% entre 1980 y 2001. La inversión pública en el sector agropecuario se desplomó todavía más hasta representar una fracción insignificante de 0.06% del producto en 2001. En términos de esfuerzo estatal de formación de capital, la inversión en el sector agrícola cayó de 5.4 a 2.2% entre 1994 y 2001.(ver cuadro 7).

## CUADRO: 7

**México: inversión pública federal sector agropecuario**

(Miles de millones de pesos corrientes)

Año	<u>Inversión pública</u>		Porcentaje de producto	<u>Inversión agropecuaria</u>
	Total	Agropecuaria		Porcentaje de la inversión pública total
1994	57.6	3.1	0.24	5.4
1995	55.1	2.7	0.16	4.9
1996	79.8	3.9	0.17	4.9
1997	106.3	5.4	0.19	5.1
1998	106.9	3.0	0.09	2.8
1999	118.9	3.2	0.08	2.7
2000	142.7	3.1	0.06	2.2
2001	148.0	3.2	0.06	2.2

FUENTE: INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, *Sistema de Cuentas Nacionales Indicadores Macroeconómicos del sector público, 1996-2001*.

### 1.1.5 Balanza comercial agropecuaria.

El aumento insuficiente de la producción dio lugar en el periodo 1980-1994 a constantes saldos adversos en el intercambio comercial con el exterior. El déficit de la balanza agropecuaria alcanza su nivel máximo en 1994 con 729 millones de dólares, a pesar de un fuerte crecimiento de las exportaciones (sobre todo, jitomate, café, frutas frescas, legumbres y hortalizas y ganado vacuno). Incluyendo alimentos y bebidas, la balanza agropecuaria ampliada arrojó un déficit en ese año de 3,158 millones de dólares. (Vease cuadro 8)

## CUADRO: 8

**BALANZA COMERCIAL AGROPECUARIA Y AMPLIADA 1990-1995 (Millones de dólares)**

	1990	1991	1992	1993	1994	1995*
Balanza Agropecuaria	49	170	-793	-167	-729	1,275
Exportaciones	2,111	2,291	2,052	2,450	2,616	3,902
Importaciones	2,062	2,121	2,845	2,617	3,345	2,627
Balanza Agropecuaria Ampliada	-	-	-4,012	-	-	639
	1,792	1,443		2,144	3,158	
Exportaciones	2,912	3,200	2,943	3,683	4,116	5,861
Importaciones	4,704	4,643	6,955	5,827	7,274	5,222

\* Preliminar

FUENTE: El Programa Agropecuario de Desarrollo Rural 1995-2000. Información del Banco de México, p. 10

En la balanza agropecuaria de 1994 se advierte que 11 rubros: caucho natural, frutas frescas o secas, maíz, otros forrajes y pasturas, otras semillas y frutas, oleaginosas, semilla de algodón, semilla de soya, sorgo, trigo y ganado vacuno, concentran el 79% del valor de las importaciones totales y, a excepción del maíz, todos tuvieron un crecimiento notable en el periodo 1990-1994.

El país es importador neto de granos y alimentos preparados. En oleaginosas se importan alrededor de 1,000 millones de dólares anuales, un poco más de la tercera parte de todas las compras del sector. En los últimos 15 años se han importado, en promedio anual, 7.5 millones de Tons. de los principales granos (arroz, frijol, maíz, trigo, sorgo y cebada). Esto contrasta con el promedio anual adquirido en los 15 años previos, de 1.6 millones de Tons.

El peso creciente de las importaciones ha significado el debilitamiento de los encadenamientos agroindustriales, especialmente en las industrias de aceites, arrocera, maltera, lechera, y de alimentos procesados.

Para 1995, la Balanza Comercial Agropecuaria Ampliada registró por primera vez en varios años un saldo superávitario, 639 millones de dólares (ver cuadro 8), como resultado del efecto combinado de la corrección cambiaria, alzas en las cotizaciones externas de algunos productos, la contracción económica que deprimió el consumo interno y la sequía, que limitó severamente la alimentación del ganado.

Especialmente con el ajuste de tipo de cambio se mejoró la competitividad de las exportaciones y de la producción que estaba siendo desplazada en el mercado interno.

Las exportaciones crecieron 42.4%, producto principalmente de las ventas de hortalizas, frutas, café, algodón y bovinos. Por su parte, las importaciones se redujeron en 28.2%.

Vamos para dos décadas de déficit en la balanza comercial agroalimentaria (salvo en 1986, 1987 y 1995, cuando hay fuertes devaluaciones de la moneda), saldo negativo que en los nueve años del TLCAN arroja un promedio anual de mil doscientos millones de dólares. Así, pasamos de ser autosuficientes y exportadores de alimentos básicos, a importar el 40 por ciento de los granos y oleaginosas que consumimos. Entre 1994-2000, México incrementó 242 por ciento sus importaciones de arroz, 112 por ciento las de maíz, 80 por ciento las de trigo, 75 por ciento las de soya, 48 por ciento las de sorgo, y en las de origen pecuario, creció 247 por ciento la de carne de bovino.<sup>17</sup>

#### **1.1.6 Pobreza en el campo.**

Los pequeños agricultores tienen a su cargo la producción de la mayor parte de los alimentos que se consumen en los países en desarrollo; no obstante, por lo general, son mucho más pobres que el resto de la población; e incluso, la seguridad alimentaria a la que tienen acceso es menor que aquella de los pobladores urbanos de bajos ingresos.

El 80% de las familias en el campo se consideran pobres. De acuerdo con la Encuesta-Gasto de los hogares de 1984, el 19% de la población total del país vive en condiciones de pobreza extrema y, de este porcentaje, 70% habita en zonas rurales. Las familias que viven en condiciones de pobreza extrema presentan tasas de

---

<sup>17</sup> Bartra, Armando. "Los Ríos Crecidos". En El Nuevo movimiento campesino: crónica de una insurgencia anunciada, *Cuadernos Agrarios*. 2003 pp 3-33

natalidad relativamente alta, y menores niveles educativos; la mayoría dedica más de 60% de sus ingresos monetarios al consumo de alimentos

Otro dato importante, según Felipe Torres Torres, respecto a la seguridad alimentaria a escala municipal, de los 2 405 municipios que existían en 1990, 346 se encontraban en el rango de inseguridad alimentaria extrema (14.4% del total), y para 1995 el número se había incrementado a 407, que equivalían a 16.8% del total.<sup>18</sup>

De acuerdo con Boltvinik y Damián, la población pobre de México pasó al 69.8% de la población total en 1984; al 75.8% en 1994; al 81.9% después de la severa crisis económica de 1995, y se redujo a 76.9% en el 2000.<sup>19</sup> Así, bajo el modelo neoliberal se ha producido un crecimiento dramático del sufrimiento humano.

Por último, el gobierno de Fox reconoce en el PND que 20% de los connacionales más ricos concentran 58% del ingreso nacional, frente a 3.7% que le toca a 20% más pobre de México. Diez por ciento de la Población Económicamente Activa (PEA) del país no recibe ingresos; y más de 28.5% de la PEA se ubica en la economía informal.<sup>20</sup>

## 1.2 FUNCIONES DE LA AGRICULTURA EN UN PAIS EN DESARROLLO: EL CASO DE MEXICO.

El sector agropecuario ha sido fundamental en el proceso de consolidación de la economía nacional. Por un largo periodo, la producción agrícola mantuvo un elevado crecimiento, superior al de la población, propiciando el desarrollo de toda la economía, proporcionando alimentos, materias primas, divisas y mano de obra.

<sup>18</sup> Torres Torres, Felipe. "Dimensiones regionales de la seguridad alimentaria". En *Seguridad Alimentaria: Seguridad Nacional*. 2003, p 229

<sup>19</sup> Mencionado por José Luis Calva (Coordinador). "La reforma estructural de la agricultura y la economía en México: resultados y alternativas a nueve años del TLCAN". Causas del desastre agrícola y necesidad de una nueva política hacia el campo.. En *¿El campo aguanta más?* Universidad Autónoma Chapingo. México 2003.

<sup>20</sup> Noticia. *Plan Nacional de Desarrollo: Diagnóstico y opciones*. En Internet <http://www.impucsturn.com/noticia>

Desde el punto de vista del desarrollo económico la mayoría de los modelos suponen una interrelación entre la evolución económica de la agricultura y el desarrollo de la economía en su conjunto a través de las siguientes funciones:

- Producción de alimentos
- Obtención de divisas
- Proporcionar mano de obra barata
- Facilitar la acumulación de capital industrial
- Representar un mercado para los bienes industriales

### **1.2.1 Producción de alimentos y materias primas.**

Para el caso de México el modelo de desarrollo implantado en 1940, el de sustitución de importaciones, con el fin de apoyar el proceso de industrialización del país, mostró dos etapas en el proceso de crecimiento de la agricultura: la primera comprendió de 1945 hasta principios de los sesentas cumpliendo satisfactoriamente sus funciones y la segunda donde el modelo de desarrollo entra en crisis por el agotamiento de las funciones asignadas al sector, a mediados de la década de los sesenta.

En la primera etapa se produjo un gran excedente agrícola que proporcionó alimentos y materias primas baratas para la población cubriendo la demanda interna y obteniendo un excedente destinado a la exportación, esto, debido al ritmo de crecimiento alcanzado por la producción agrícola, que fue del 4.4 % , cifra superior al crecimiento demográfico. Dicho auge obedeció a diversos factores, siendo los más importantes: el crecimiento del área cosechada y aumento de la productividad, resultado de las mejoras en obras de riego.

Sin embargo, para 1965 el aumento de la superficie cosechada encontró sus límites en la frontera agrícola, las obras hidráulicas perdieron ímpetu por las dificultades técnicas y los altos costos por hectárea regada, y a la baja de la producción,

disminuyendo así la producción de alimentos y materias primas lo que significó la pérdida de la autosuficiencia alimentaria del país en 1973-1974<sup>21</sup>

### **1.2.2 Obtención de divisas.**

Un gran dinamismo mostró la obtención de divisas, que tuvo como resultado un saldo positivo en la Balanza Comercial, que representó aproximadamente la cuarta parte de las importaciones totales del país hasta mediados de la década de los sesenta.

Para la segunda parte de la década de los sesenta, ya no cumplió satisfactoriamente esta función, que no sólo debe verse como resultado de la falta de dinamismo de la demanda internacional y del descenso de las cotizaciones de los productos de exportación, sino sobre todo porque las posibilidades de crecimiento de la economía dependían cada vez más de la capacidad de importación principalmente en 1973-1974.

### **1.2.3 Proporcionar mano de obra barata.**

Para el caso de México, en la primera etapa el proceso de liberación de la mano de obra adquirió características peculiares con la aplicación de la Reforma Agraria, que posteriormente fue reforzada por la política de Estado que apoyó la movilidad poblacional en México. De la década de los cuarenta a la de los sesenta se registraron migraciones sobre todo en el centro del país, donde la presión de la tierra era más intensa, provocando una transferencia de mano de obra barata y proporcionando alimentos e insumos baratos al sector industrial y urbano.

La política agraria de esos años conformó una estructura en el campo, que provocó que gran parte del campesinado emigrara del campo a las grandes ciudades, quienes engrosaron la masa de desempleados y subempleo, como consecuencia de la

---

<sup>21</sup> Castell, C. Jorge. Op. cit. 1981 p. 615

apertura comercial, la liberación de precios de los granos básicos, falta de apoyos al fomento agropecuario (por ejemplo. en infraestructura y créditos) y la dependencia alimentaria; demandando además, ciertos tipos de servicios y de esta manera se convirtió en una carga más para el gobierno.

"Para 1930 la población económicamente activa (PEA) agrícola representaba el 70 % de la población total, 65 % para 1940, de 58% en 1950, 54 % en 1960, hasta llegar a 49 % en 1970<sup>22</sup>.

Como se puede observar en el cuadro 9, para 1970 la PEA agrícola representaba el 37.5 % de la PEA total. En 1980, la PEA agrícola había descendido al 28.0% de la PEA total, pero el PIB nacional per cápita había alcanzado los 6,078.4 dólares, lo que implicó un crecimiento de los empleos industriales; la PEA agrícola siguió descendiendo hasta llegar a 20.3% en el 2000, bajando a 5,834.9 dólares el PIB nacional per cápita.

#### CUADRO: 9

##### México. Empleo agrícola y desarrollo económico.

Años	PEA agrícola		PIB agrícola *	PIB nacional per cápita**
	(Miles de personas)	(% de la PEA total)		
1960	6,097	54.1	13.3	2,033.6
1970	5,004	37.5	9.1	3,114.8
1980	5,670	28.0	6.5	6,078.1
1990	6,230	24.0	6.2	4,074.4
2000	6,550	20.3	5.0	5,834.9

\* Como porcentaje del PIB nacional; \*\* En dólares constantes de 2000.

FUENTE: Elaborado Por José Luis Calva. "La Agricultura Mexicana Frente a la Nueva Ley Agrícola Estadounidense y la Ronda de Liberalizaciones del TLCAN". Causas del desastre agrícola y necesidad de una nueva política hacia el Campo, en *¿El campo aguanta más?* 2000 pp.23-52

<sup>22</sup> Ibidem, p. 83

#### 1.2.4 Facilitar la acumulación de capital industrial.

Dentro de los mecanismos de transferencia de recursos que se desarrollan en el sector agrícola y que por tanto permiten la acumulación de capital en la industria, se encuentran: el crédito, los precios y la política fiscal, entre otros.

En México, el sector público fué capaz de transferir recursos financieros de un sector de la economía a otro, realizando sus funciones impositivas y de gasto. "Durante el periodo de 1942-1961 este sector recibió un saldo neto de 3,000 millones de pesos."<sup>23</sup>

Como lo señala Roger D. Hansen, "... El sector agrícola ha transferido parte de sus ahorros al resto de la economía, para este mismo periodo, el gasto público destinado al desarrollo rural ha sido mayor que los ingresos fiscales provenientes del México rural, lo que ha dado por resultado una entrada neta de ingresos en el sector agrícola. Pero esta entrada ha sido mucho menor que la transferencia neta de ahorros de la agricultura a la industria y servicios, efectuada a través del sistema bancario y la modificación de los términos de intercambio entre la agricultura y la industria". Más adelante señala que la transferencia neta de la agricultura hacia el resto de la economía fue de aproximadamente 3 750 millones de pesos (a precios de 1960).<sup>24</sup>

El sistema bancario durante el mismo periodo, a diferencia del sector público, transfirió recursos de la agricultura al resto de los sectores. Lo cual significó que los bancos recibieran como depósitos una mayor cantidad de dinero del distribuido como créditos dentro del sector agrícola. Se estima que la transferencia ascendió a 2,500 millones de pesos.<sup>25</sup>

. Finalmente, en este periodo, la agricultura transfirió recursos al resto de los sectores a través del mecanismo vía precios, manteniendo un nivel inferior al respecto. Se

---

<sup>23</sup> Ibidem, p. 103

<sup>24</sup> D. Hansen, Roger. *La política del desarrollo mexicano*. 1979 p.82

<sup>25</sup> Ibidem, p. 104

considera que por esta vía la agricultura presentó un saldo neto en contra de 3,000 millones de pesos.<sup>26</sup>

Como podemos observar, el balance de los tres canales de transferencia indicó un saldo neto en contra de 2,500 millones de pesos aproximadamente. Lo que nos permite deducir que, así como la agricultura facilitó la acumulación de capital del sector industrial vía estos mecanismos, originó su descapitalización y por consiguiente el agotamiento del modelo.

### **1.2.5 Representar un mercado para los bienes industriales.**

Elemento menos dinámico, por la pobreza del campo y la apropiación de sus excedentes por otros sectores de la economía, la población agrícola recibió el 22.4 % del ingreso total y el resto de la población el 77.6 %. Aunado a esto, la polarización de los ingresos en el campo; es decir, la concentración de los mismos en pocas manos, originó que el campesinado en general tuviera un reducido nivel de gasto, no sólo en consumo de bienes producidos por el propio sector, sino también de productos manufacturados.

A pesar de la estrechez de los mercados rurales para productos industriales, es evidente que no se limitó el desarrollo del sector industrial, debido a que el mercado más dinámico de la industria de nuestro país está representado por la población de ingresos medios y altos. De esta forma la concentración del ingreso en los sectores característicos de los centros urbanos, permitió a la industria crecer y diversificarse.

## **1.3 PROBLEMAS ESTRUCTURALES DEL CAMPO MEXICANO EN 1994.**

La dinámica del sector agropecuario y la política oficial según Armando Bartra, ha conducido al desarrollo de la agricultura de riego sobre la de temporal; es decir, un desarrollo polarizado en el sector; el impulso de una producción agropecuaria de exportación, la extensión de la ganadería y la producción forrajera, así como la

---

<sup>26</sup> Ibidem, p. 106

expansión monopólico y transnacional de las agroindustrias que provocan la sustitución de cultivos y por último, la descapitalización, como producto de la desfavorable relación de intercambio del sector agrícola con respecto a la economía, principalmente vía precios.<sup>27</sup>

Cynthia Hewit, reconoce que de 1940 a 1970 la política agrícola originó la polarización de la agricultura, y su descapitalización, así como la sustitución de cultivos, principalmente maíz.<sup>28</sup>

Resumiendo, se puede establecer que de las dos concepciones y de lo expuesto sobre la situación del sector agrícola en el período 1945-1976, la problemática del sector radica en tres problemas fundamentales:

1.- La polarización de la agricultura entendida ésta, como la concentración de los medios de producción, del progreso técnico y del ingreso rural en manos de una clase de agricultores que producen para un mercado con el fin de obtener una ganancia y la existencia de una agricultura de subsistencia, con raquíticos recursos y un bajo nivel de ingreso que representa la inmensa mayoría de predios.

En México la polarización se manifiesta claramente con el desarrollo que presenta la zona norte del país, donde se concentran las obras de riego, infraestructura, seguro, servicios de investigación, extensionismo, crédito, producción de bienes de alto valor agregado, uso de tecnologías intensivas en el uso del capital y participación del capital extranjero..

2.- Sustitución de cultivos: producto de la política de precios de garantía aplicada durante el período, la demanda internacional de frutas y hortalizas, y de la creación de agroindustrias. Sucediendo un cambio en el patrón de

---

<sup>27</sup> Bartra, Armando. *Los herederos de Zapata*. 1985 p. 109

<sup>28</sup> Hewit, Alcántara Cynthia. *La modernización de la agricultura mexicana 1940-1970*. 1978 p. 89

cultivos de productos básicos por los de exportación y acaparamiento de los créditos públicos.

3.- Descapitalización: producto del intercambio desigual entre los centros urbanos y rurales, principalmente vía precios, lo que originó que la agricultura de subsistencia viera reducidos sus ingresos a los mínimos niveles de vida y marginación, y que paulatinamente fue ocasionando abandono de tierras y cultivos, sustitución de los mismos, desempleo, subempleo, desviación y desperdicio de recursos, baja en la productividad, necesidad de importaciones, proletarización del campesinado, rentismo, corrupción de los derechos agrarios, entre otros.

Podemos afirmar entonces, que el desarrollo del sector agrícola no sólo es importante desde la perspectiva de apoyo al desarrollo de los otros sectores como el industrial, sino que es necesario e imprescindible su contribución para el desarrollo económico del país, ya que en los últimos años su rezago ha hecho vulnerable la soberanía del país en cuanto alimentos debido a la pérdida de la autosuficiencia alimentaria. Por lo que es de vital importancia la reactivación del campo como uno de los objetivos prioritarios de la política económica.

## **CAPITULO 2**

### **EL DESARROLLO REGIONAL Y LA PLANEACION EN MEXICO**

## **2.1 LA PLANEACIÓN EN MEXICO.**

### **2.1.1 Inicio de la planeación en México**

En 1930 surgen los primeros intentos de planeación en México; en el gobierno de Pascual Ortiz Rubio, se expidió la Ley General de Planeación en la que se planteó la necesidad de realizar un inventario de los recursos del país, a fin de poder coordinar el desarrollo nacional.

En 1934 ocurrió el primer intento serio de planeación, al elaborarse el Primer Plan Sexenal por el Partido Nacional Revolucionario para que fuera cumplido por el entonces candidato a la Presidencia de la República, Lázaro Cárdenas, en el período 1934-1940.

Para solucionar el problema agrario e incrementar su productividad se proponen medidas complementarias al reparto agrario, como son: la organización de los productores agrícolas; el incremento y mejor uso del crédito agrícola; la integración y formación de cooperativas compuestas por los distintos tipos de campesinos; la introducción y generalización de maquinaria; introducción de métodos modernos de cultivos; selección de semilla mejorada; el uso de los fertilizantes y la construcción de obras de riego; la industrialización de productos del campo y vías de comunicación y creación de instituciones crediticias del sector público, para que de esta manera los beneficios fueran recogidos por quienes verdaderamente trabajan la tierra

Luego en 1939 Lázaro Cárdenas ordenó que se preparara un Segundo Plan Sexenal, que al igual que el primero no contenía una planeación económica nacional, sino que sólo planeaba la acción gubernamental para la organización progresiva y sistemática de la transformación revolucionaria de la vida social. El Segundo Plan Sexenal no pasó de ser un documento más que no fue debidamente observado por la administración pública de Ávila Camacho.

El régimen de Alemán fue similar a la política económica seguida por Ávila Camacho, quien en materia agraria, su enfoque ya no era repartir tierras, fortalecer el ejido o intentar avanzar en su colectivización, sino fortalecer la pequeña propiedad y reducir el reparto al mínimo. Para lo cual se modificaron los apartados X, XIV y XV del artículo 27 de la Constitución; las modificaciones hechas a este último inciso de la Constitución (en su primer párrafo señala que “en los Estados Unidos Mexicanos quedan prohibidos los latifundios”) tenían como objeto, favorecer el desarrollo de la agricultura capitalista y mercantil protegiendo a las explotaciones dinámicas de reforma agraria.<sup>29</sup>

En el sexenio de Ruiz Cortines se crea un organismo encargado de controlar la inversión: el Comité de Inversiones, cuya función consistió en evaluar los proyectos del gobierno federal y preparar un programa general de inversiones. La Comisión no trascendió los límites de un órgano de control, pues el programa de inversiones, nunca se realizó de acuerdo con objetivos predeterminados.

Durante el sexenio de Adolfo López Mateos, se creó una Comisión Intersecretarial, integrada por funcionarios de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo objetivo principal fue preparar los planes generales de desarrollo. Así fue como la Comisión preparó el Plan de Acción Inmediata para el período 1962-1964, para recibir la ayuda por parte de Estados Unidos. El plan marcaba como principal objetivo el reanimar la actividad económica, estableciendo para tal fin una tasa de crecimiento del producto nacional de 5.4%.

En el gobierno de Gustavo Díaz Ordaz se formuló el Plan de Desarrollo Económico y Social, el cual se diferencia del Plan de Acción Inmediata en el hecho de que las proyecciones de las actividades del sector público están apoyadas en proyectos concretos. Pero, en igual forma que el anterior plan, no llegó a implantarse.

---

<sup>29</sup> Gutelman, Michel. *Capitalismo y reforma agraria en México*. 1980 p. 114

El Plan de Desarrollo Económico y Social no planteaba la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales importantes, sino más bien fue un instrumento para fortalecer el status quo.

En el gobierno de Luis Echeverría, los principales objetivos de la política económica eran: lograr el equilibrio presupuestal, asegurar el equilibrio de la Balanza Comercial y disminuir el ritmo de endeudamiento en el exterior. Su política económica fue tan desarrollista como las anteriores, es decir, quisieron a toda costa impulsar el desarrollo sin tener en cuenta los aspectos negativos que éste a veces lleva consigo, que no dio solución a dichos objetivos, antes más bien los agudizó.

En el sexenio de López Portillo se creó el Plan Global de Desarrollo 1980-1982, siendo sus principales objetivos y metas las siguientes:

- Mejorar la distribución del ingreso y elevar los ingresos de campesinos y obreros.
- Afianzar la independencia económica y política del país.
- Elevar los niveles de empleo y combatir el desempleo.
- Elevar la productividad de la economía nacional.
- Lograr un desarrollo regional equilibrado.
- Alcanzar una tasa anual de producción agrícola de 4.8% anual.

Al igual que durante el régimen de Echeverría no se aplicó ninguna nueva estrategia, sino la de tipo desarrollista de los últimos cuarenta años, adaptada a las condiciones del momento y camuflada con la riqueza petrolera y las promesas incumplidas.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado se creó el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, que plantea como grandes propósitos nacionales:

- Conservar y fortalecer las instituciones democráticas.
- Vencer la crisis.
- Recuperar la capacidad de crecimiento.

- Iniciar los cambios cualitativos que requiere el país en sus estructuras económicas, políticas y sociales.

Dentro de las medidas adoptadas por esta administración se encuentra el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE), que corresponde al propósito de reordenación y cambio estructural.

Como se podrá visualizar, ningún plan ha tenido continuidad, son coyunturales; por el contrario, las políticas adoptadas por cada una de las administraciones tienen su punto de vista exclusivo sobre cómo atacar los problemas económicos nacionales. Sigue faltando una planeación de largo plazo.

### **2.1.2 Importancia de la Planeación en el desarrollo económico de México**

La verdadera importancia de la planeación para el desarrollo económico del país, debe ser aquella que, en su forma específica, pretende influir directa o indirectamente sobre aquellos factores que se consideran determinantes del desarrollo.

En consecuencia, cada plan de desarrollo implica consciente o inconscientemente cierta teoría del desarrollo, y alguna noción de las formas concretas en que puede estimularse los factores importantes para que se produzcan sus efectos. Para ello el Estado Mexicano, de la década de los sesenta hasta principios de los ochenta, funge como el responsable directo del desarrollo económico del país, no así en el neoliberalismo (a partir de 1982) que pasa a ser de estado intervencionista a regulador de la economía, debería tomar siempre en cuenta lo señalado por varios autores respecto de la planeación.

### 2.1.3 El concepto de planeación

Se puede definir a la planeación, según Charles Bettelheim, como aquella actividad que busca:

- 1) Precisar objetivos coherentes y prioridades al desarrollo económico y social.
- 2) Determinar los medios apropiados para alcanzar tales objetivos, y
- 3) Poner específicamente en ejecución dichos medios con vista a la realización de los objetivos apuntados.<sup>30</sup>

El mismo autor, en la década de los sesenta, señaló que la planeación es una actividad tendiente a fijar el desarrollo de un país con objetivos económicos y sociales coherentes, la planeación debe conducir a expresar en forma cuantificada una política económica y social.

Además agrega, que este contenido político de la planeación hace que la elaboración de planes de desarrollo sea una de las tareas primordiales de los gobiernos, como un medio para acelerar su crecimiento y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Por su parte Alejandro Martínez Camberos señala: "...El planteamiento de objetivos congruentes, positivos y posibles, así como una planificación o serie de planificaciones concreta, para ir logrando las metas de las necesidades sociales o de la justicia social".<sup>31</sup>

En efecto, el Estado considera que un plan "...es un conjunto coherente de objetivos de orden cualitativos y de metas específicas cuantificadas mediante métodos técnicos. A los objetivos y metas se les fija prioridades y plazos para su logro,

<sup>30</sup> Bettelheim, Charles. *Problemas Teóricos y Prácticos de la Planificación*. 1971 pp. 15-45

<sup>31</sup> Martínez Camberos, Alejandro. Planeación y planificación políticas. *Cuadernillos Mexicanos No. 4* 1970 pp. 7-11

previéndoles los recursos físicos, financieros y las medidas que requiere su ejecución. Un plan es una solución racional a una situación económica estimada insatisfecha; solución que se supone la mejor dentro de las posibilidades reales que se presentan en un momento dado. Un plan compatibiliza objetivos y metas con los recursos, armoniza medidas y prevé las dificultades que pueden enfrentar su ejecución.<sup>32</sup>

Complementado la definición, diremos que la idea central de la planificación es la de racionalidad. Este principio supone que, dada la multitud de posibilidades de acción de los hombres, del gobierno, de las empresas y de las familias, es necesario elegir "racionalmente" qué alternativas son mejores para la realización de los valores finales que sustenten dichos hombres, familias, gobiernos o empresas. La planificación elige determinadas conductas y descarta otras. Señala inteligentemente lo que debe hacerse en el futuro y lo que no debe hacerse, es decir, selecciona alternativas de acción.<sup>33</sup>

## 2.2 DIFERENCIA ENTRE EL POLITA ECONOMICA, DESARROLLO REGIONAL, LA PLANEACION REGIONAL Y LA POLITICA REGIONAL.

### A) Política Económica.

Por **política económica** se entiende el criterio o directriz de acción elegida como guía en el proceso de toma de decisiones al poner en práctica o ejecutar las estrategias, programas y proyectos específicos del nivel institucional

La política económica la definiríamos como: Directrices y lineamientos mediante los cuales el Estado regula y orienta el proceso económico del país, define los criterios generales que sustentan, de acuerdo a la estrategia general de desarrollo, los ámbitos fundamentales e instrumentos correspondientes al sistema financiero nacional, al gasto público, a las empresas públicas, a la vinculación con la economía

<sup>32</sup> Jiménez Accvedo, Hilda María. *La planeación en México*. Tesis profesional. Universidad Iberoamericana. - México 1984. p. 22

<sup>33</sup> Martner, Gonzalo. *Planificación y Presupuesto por Programa*. 1981. pp. 8-9

mundial y a la capacitación y la productividad. Todo ello pretende crear las condiciones adecuadas y el marco global para el desenvolvimiento de la política social, la política sectorial y la política regional.

Podemos señalar que es una forma de intervención deliberada del Estado para lograr ciertos objetivos, haciendo uso de los medios exclusivos de que dispone: política fiscal, política de gasto, política monetaria, etc.<sup>34</sup>

## B) Desarrollo regional

Se entiende por **desarrollo regional** el proceso que afecta a determinadas partes de un país, las cuales reciben el nombre de "regiones". Se considera como un proceso amplio que abarca actividades económicas sociales y culturales.

El Desarrollo Regional es pues un tema de gran amplitud que enmarca diversos matices de acuerdo con varios autores. Por ejemplo, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera al desarrollo regional como un proceso de desarrollo nacional en escala regional (subnacional), que abarca las características económicas, sociales y físicas del cambio en una zona durante un período de tiempo más largo.<sup>35</sup>

En el territorio de nuestro país, el desarrollo socioeconómico no ocurre de manera uniforme, más aún, las amplias diferencias en los niveles de ingreso per cápita, la productividad y las tasas de crecimiento económico existen no sólo entre las naciones, sino también entre las diferentes regiones de un mismo país como el nuestro. A sí vemos, que por una parte, existen regiones que concentran el grueso de las inversiones, los servicios sociales, las actividades productivas, la educación, la cultura, la política y consecuentemente la población y, por otra parte, existe una periferia considerable la cual se encuentra marginada y estancada, con una alta población en pobreza extrema.

<sup>34</sup> Internet: <http://www.gestiopolis.com>. "¿ Qué es la política y que tipos de políticas existen en economía?"

<sup>35</sup> ILPES. Ensayos sobre *Planificación Regional del Desarrollo*. Ed. Siglo XXI 1976. p. 25

Las principales regiones agrícolas son la región Noroeste con una contribución de 20% de la producción agropecuaria. Con una participación similar figuran el Altiplano Central, el Bajío y el Noreste. La región del Golfo de México participa con 8% aproximadamente.<sup>36</sup>

De las anteriores cuestiones se ocupa el enfoque regional, en lo particular, el enfoque regional permite ocuparse de las regiones diferenciadas y sus problemas peculiares sin perder de vista la perspectiva nacional, y, por lo tanto, aplicar las medidas eficaces para continuar el desarrollo en cada una de ellas.

David Barkin, considera que "el desarrollo regional es un proceso dual de enriquecimiento y cambio estructural. Por un lado, aumenta el ingreso al usar más productivamente recursos disponibles y acumular recursos adicionales para aumentar la producción. Por otro lado, generalmente involucra la transformación de una economía de origen principalmente agrícola y de subsistencia en una estructura más diversificada en la que se genere un superávit que permita inversiones subsecuentes".<sup>37</sup>

De igual manera, Rubén Utría considera al Desarrollo Regional como el que se identifica con la búsqueda de una estructura espacial del desarrollo nacional que asegure entre otros objetivos los siguientes:

- Un nivel adecuado y creciente de eficiencia basado en la incorporación orgánica de todos los recursos naturales y humanos en un manejo estratégico del espacio económico y social.
- Una distribución territorial adecuada de los esfuerzos y beneficios del desarrollo, en busca de la eliminación de los contrastes regionales adversos.
- Relaciones interregionales, orgánicas y justas.
- Condiciones reales de un desarrollo interior auto sostenido y creciente..

---

<sup>36</sup> Téllez Kucnslcr. Luis. *La modernización del sector agropecuario y forestal*. 1994 p.21

<sup>37</sup> Barkin, David. *¿ Quienes son los beneficiarios del desarrollo regional?*  1972 p.15

- Una ocupación y un acondicionamiento metódico del territorio para orientar y facilitar el desarrollo de los asentamientos humanos y de la vida en comunidad.
- La incorporación sistemática de la iniciativa y la participación popular.<sup>38</sup>

Existen otros autores que manejan el concepto ajeno a lo nacional, como el siguiente:

- Un aumento en el bienestar de la región expresado en indicadores como el ingreso per cápita, su distribución entre la población, la disponibilidad de servicios sociales y la adecuación de sus normas legales y administrativas.
- Proceso de transformación económica y social que comprende crecimiento del producto per cápita, cambios de las estructuras productivas y modernización de la sociedad en su conjunto y; aprovechamiento equitativo y racional de los recursos naturales y del trabajo del hombre en su ámbito territorial,<sup>39</sup>

El hecho de que en el territorio de un país existan grandes contrastes en cuanto al desarrollo, en especial los países latinoamericanos, conlleva a considerar las políticas regionales de una manera explícita y diferenciada de otras políticas nacionales.

### C) Política regional.

La Política Regional, según Fernando Pedrao, se ocupa de los diferentes usos del territorio para fines económicos y agrega que la política regional es "la aplicación sistemática de un cuerpo de conocimientos aportados por el análisis económico al logro de objetivos considerados deseables; por extensión se considera que en la política regional se utiliza el análisis económico para definir objetivos de política según sus efectos sobre la forma y la intensidad de usos del territorio."<sup>40</sup>

<sup>38</sup> Citado por Sánchez Rosales, Luis Manuel. En *Cuatro años recientes de política regional 1982-1986*. Tesis Profesional, 1984. p. 23

<sup>39</sup> Ortega Blake, J. Arturo. *Diccionario de planeación y Planificación*. 1989, p. 119

<sup>40</sup> Pedrao, Fernando. "Introducción a la problemática de la política económica regional". en *El Trimestre Económico* núm. 179.FCE. México p. 687

Por su parte Unikel señala los atributos que considera debe reunir una política regional:

- a) Debe ser viable
- b) Debe contener objetivos claros y específicos, que no sean declaración de principios que por abstractos no sean discutibles y se aceptan únicamente
- c) Las políticas deben permitir que las acciones del gobierno puedan ser evaluadas sobre la base de su racionalidad.
- d) Una política regional deberá formularse por escrito, en documento oficial y debe contener una declaración de la intención de la política, fundamentada por una serie de considerandos que expliquen por qué se formula, qué alcance tendrá, los antecedentes de la política o acciones aplicadas previamente, los objetivos, las acciones que formará el gobierno para cumplir los objetivos, etc.
- e) Debe tener alcance nacional, es decir, debe formar parte integral de la política nacional de desarrollo socioeconómico y debe dar a conocer en qué forma pretende contribuir al desarrollo del país y la factibilidad que tiene en cuanto a lograr los objetivos formulados.<sup>41</sup>

#### **D) Planeación Regional**

En cuanto a la planeación regional podemos decir que “es el proceso de incorporación de las variables regionales en cualquier tipo de plan”, más aún, la mayor parte de los planes regionales pretende dos objetivos fundamentales: 1) el desarrollo equilibrado entre las regiones y 2) la promoción del ritmo creciente de cambio económico y social traducido en un crecimiento secular de la producción y el ingreso por habitante.<sup>42</sup>

Para Fernando Pedrao, la planeación regional es “un instrumento de la política regional”.<sup>43</sup>

---

<sup>41</sup> Sanchez, Rosalcs Luis Manucl. Op cit. 1984. pp. 25-26

<sup>42</sup> Ortega Blakc, J. Arturo. Op. cit 1989, p. 263

<sup>43</sup> Pedrao, Fernando. Op. cit. 1982. p. 688

Concretizando, mientras que la política regional establece los objetivos regionales, la planeación regional provee la mecánica operativa para lograr esos objetivos. Así, la planeación regional es parte de un sistema nacional de formulación de planes y políticas de desarrollo, la cual a nivel nacional afecta a todas las regiones del país.

Precisamente, en este sentido de los niveles de la planeación regional, nuestro país ha incurrido en fallas al llevar a cabo planes en el interior de las regiones sin tomar en cuenta el contexto nacional.

Peor aún, son los grupos interdisciplinarios que se forman para llevar a cabo tal o cual plan regional o aplicar cierta política regional que al integrarse por primera vez, como lo señala la Ley, en las subsecuentes reuniones resulta que ya no son los mismos personajes que asistieron a la primera, segunda, tercera o cuarta reunión, etc., lo que implica que no se puedan tomar decisiones, por que hay que explicarles a los nuevos integrantes en qué consiste el proyecto, perdiéndose tiempo, dinero y esfuerzo en la terminación total del proyecto.

### **2.3 EVOLUCION HISTORICA DE LA PLANEACION REGIONAL EN MEXICO.**

Los primeros esfuerzos en torno al desarrollo regional en México se remontan a la década de los cuarenta con la aparición de programas regionales de inversión que asumían la forma práctica de proyectos de explotación de recursos naturales, habitualmente las cuencas hidrológicas.

Tales experiencias son conocidas como la "planeación intrarregional" por estar dirigidas específicamente a una región y no tener una relación con los esquemas de la planeación.

Posteriormente, se han venido llevando a cabo múltiples experiencias encaminadas a desarrollar regiones, como también experiencias encaminadas a evitar y prevenir que la actividad económica y la población tiendan a concentrarse en espacios reducidos. Dichas experiencias caen dentro del campo de la "planeación interregional", es decir, aquella que persigue insertar las experiencias del desarrollo regional en el proceso de la planeación nacional y sectorial que comúnmente se ha venido realizando en México.<sup>44</sup>

Este tipo de planeación logró alcanzarse en el sexenio 1976-1982 al institucionalizarse el sistema de planeación regional en nuestro país. En el artículo 26 y 89 constitucional referente, este último, a las facultades y obligaciones del Presidente, en su Fracción 1 dice: promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo en la esfera administrativa a su exacta observancia.<sup>45</sup>

Sin embargo, y a pesar de todos los esfuerzos encaminados a atacar y vencer los desequilibrios regionales en México, podemos asegurar que no han cumplido cabalmente su objetivo debido a la carencia de una verdadera planeación regional que contemplara el proceso de desarrollo con base en un adecuado ordenamiento del territorio

Pero además, siguiendo el ejemplo de las cuencas hidrológicas, por la falta de voluntad política entre los diferentes gobiernos que concurren en la formación de una cuenca hidrológica y que se tienen que llevar diferentes acciones y programas ante el problema de la escasez y calidad del agua que será utilizada para riego.

Al igual que en el resto de las economías capitalistas, el Estado Mexicano se convierte en el responsable del desarrollo de la infraestructura económica a partir de 1934 con la puesta en marcha del primer Plan Sexenal, que abarca únicamente las actividades

---

<sup>44</sup> Sánchez Rosales, Luis Manucl. Op. cit. 1984, p.22

<sup>45</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Vigente al 28 de septiembre de 2004.

del sector público, que está dividido en once capítulos. Surge así, desde principios de los años ochenta, el reto de lograr el desarrollo del sector agropecuario sobre nuevas bases: mayor integración a la economía internacional, mayor participación de los sectores social y privado en el ámbito de la producción, la comercialización y la provisión de insumos, mayor eficiencia en la operación de entidades y organismos, donde el Estado ahora se convierte en regulador del mercado y reduce su injerencia en el proceso productivo.

Para contribuir a resolver el problema agropecuario se propone continuar y acelerar la distribución de las tierras, mediante los tradicionales métodos de dotación y restitución. Como complemento necesario y base del reparto debe tenerse en cuenta el fraccionamiento de latifundios. Pero además del reparto, era indispensable organizar en todos sus aspectos el sector campesino y capacitarlo económicamente para asegurar la mayor producción agrícola.

Para alcanzar este objetivo se propusieron varias medidas como son: el incremento del crédito agrícola, la introducción de maquinaria agrícola, el uso de fertilizantes y la construcción de obras de riego y vías de comunicación. Además de alentarse la formación de cooperativas, con lo que se consiguió, por un lado, elevar la productividad y por el otro que los campesinos pudieran contar con la fuerza organizativa necesaria para influir en la formación de los precios de sus productos. De esta manera se consiguieron muchos de los objetivos del primer Plan Sexenal.

En 1961 los Estados Unidos de Norteamérica, ofrecieron el Programa de Alianza para el Progreso a los países de América Latina; y México aprovecha tal situación y semanas más tarde, se publica en el Diario Oficial "Acuerdo Presidencial sobre la Planeación del Desarrollo Económico y Social del País". Al siguiente año el gobierno creó la Comisión Intersecretarial, grupo integrado por altos funcionarios de la Secretaría de la Presidencia y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, cuyo objetivo principal es preparar planes generales de desarrollo. Preparando así un Plan de Acción Inmediata para el periodo 1962-1964 para poder recibir los préstamos

prometidos de los Estados Unidos de Norteamérica. Por esto fue la urgencia de planificar.

Para el periodo 1966-1970, siendo Presidente Gustavo Díaz Ordaz, también elabora su Plan de Desarrollo Económico y Social con base en la Matriz de Insumo-Producto realizada en 1960 por diversos organismos públicos, y en el marco de la Alianza para el Progreso representa la continuación de los esfuerzos de planificación iniciados con el Plan de Acción Inmediata, que no planteó la necesidad de llevar a cabo reformas estructurales importantes, sino que más bien parece ser un instrumento para fortalecer el status quo.<sup>46</sup> Donde la estrategia económica de este régimen siguió siendo la de proporcionar los mayores incentivos a la inversión privada (como protección arancelaria, exenciones de impuestos, subsidios, etc.) favoreciendo a los grandes capitalistas detentadores principales del ingreso. Por lo tanto, el crecimiento económico del país tuvo un costo muy alto con la gran deuda tanto interna como externa (mientras que en 1950 sólo el 8% de la inversión pública se financió con crédito interno, en 1970, de acuerdo con los datos del Plan de Desarrollo Económico y Social, estaba previsto financiar con él el 23% de la inversión pública federal).<sup>47</sup>

## 2.4 LOS DESEQUILIBRIOS REGIONALES EN MEXICO.

Elementos teóricos sobre la región, sus tipos y los desequilibrios regionales como base de la planeación regional.

### 2.4.1 Varios conceptos de región y sus tipos.

En cuanto al número de conceptos de región podemos decir que existen bastantes según el campo de estudio, así tenemos que existe la región económica, la región geográfica, la región agrícola, la región plan, la región polarizada y la región política o

<sup>46</sup> Guillen, Arturo. *Planificación económica a la mexicana*. 2ª. Edición, 1976, P. 82

<sup>47</sup> Ibidem. P. 83

administrativa. Si consideramos un enfoque amplio de región que abarque todos los aspectos económicos, sociales y físicos significativos del desarrollo regional, que destaque no sólo las circunstancias actuales, sino los cambios que ocurran en el futuro, entonces la definiremos "...como la zona del país compuesta de partes que, debido a su proximidad espacial, tienen interacción e influencia mutua en el proceso de desarrollo económico y social".<sup>46</sup>

#### **2.4.2 Criterios e indicadores para delimitar regiones.**

La regionalización es una división o estructuración convencional de un territorio en regiones con base en propósitos determinados y en función de características económicas, físicas, sociales y administrativas del mismo territorio.

Así podemos observar que la característica más sobresaliente de los planes de desarrollo regional es la coordinación en el espacio de las distintas actividades económicas y sociales del futuro.

De los trabajos más extensos y reconocidos hasta la fecha sobre regionalización geoeconómica en México, se debe al Dr. Ángel Bassols Batalla, quien en su libro "La División Económica Regional de México", analiza muchos de los factores que se incluyen en la división geoeconómica de regiones<sup>49</sup>.

De igual forma, sólo que en el libro "Geografía Económica de México", señala los criterios e indicadores para la delimitación de regiones socioeconómicas. Ellos son:

- Criterios (hechos) fisiográficos:
  - 1.- Situación matemática
  - 2.- Situación geoeconómica

<sup>46</sup> ILPES. Compilación preparada por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas. "Ensayos sobre la Planificación Regional del Desarrollo." Siglo XXI Editores, México 1980, p-35

<sup>49</sup> Bassols Batalla, Ángel Dr. *La División Económica Regional de México*. 1967, pp. 5-6

- 3.- Superficie total
  - 4.- Integración administrativa
  - 5.- Topografía y unidades geomórficas zonales.
  - 6.- Climas diversos
  - 7.- Suelos diversos
  - 8.- Hidrología, incluyendo aguas subterráneas
  - 9.- Potenciología y oceanografía
  - 10.- Vegetación diversa, asociaciones botánicas
  - 11.- Historia y estructura geológicas, recursos naturales.
- Criterios (hechos) socioeconómicos:
- 12.- Importancia general de las ciudades en la zona: económica, social y Cultural.
  - 13.- El ambiente rural de la zona: desarrollo y problemas
  - 14.- Condiciones reales de trabajo agrícola, industrial, de comunicaciones y transportes, de comercio. Localización de regiones agrícolas, ganaderas, industriales y de transporte.
  - 15.- Contrastes en las condiciones de vida zonales: realidad de la vivienda, Alimentación, educación, ocupación y movimiento migratorio, composición étnica.
- Indicadores de población:
- 16.- Población total y por entidades, regiones, o municipios.
  - 17.- Densidades por áreas
  - 18.- Población económicamente activa por ramas de actividad
  - 19.- Población urbana y rural
  - 20.- Ciudades importantes: habitantes
- Indicadores económicos:
- 21.- Agricultura y ganadería
  - 22.- Explotación forestal y pesquera

23.- Industria

24.- Comunicaciones y transportes.

- Indicadores de desarrollo socioeconómico general:

(Destacan índices de alfabetización zonal, índices de alimentación, salario mínimo, superficie de riego, valor de la producción, inversión total acumulada por habitante, etc.)

-Indicadores de comercio:

(Destacan el número de establecimientos, valor de ventas e inversión, valor y volumen de exportaciones e importaciones, otros indicadores sociales etc.)

### **2.4.3 Generalidades en torno a los desequilibrios regionales en México.**

El ritmo de crecimiento en las distintas regiones que componen nuestro país se ha caracterizado por una serie de desequilibrios sistemáticos. El crecimiento registrado por las regiones más dinámicas se intensifica y amplía las brechas regionales. Muchos han sido los factores que han influido en los últimos 20 años para acentuar los desequilibrios en el territorio nacional.

La importancia que la presente administración asigna a superar las desigualdades entre regiones ha llevado a establecer un sistema de planeación para el desarrollo regional y un nuevo marco de relaciones intergubernamentales en torno a este sistema. La planeación del desarrollo regional debe ser vista como un continuo de planeación y puesta en práctica de acciones, cuyo fundamento es el respeto de la libertad de cada región y entidad de controlar su propio destino en armonía con el resto del país; propiciar la interacción en sentido ascendente (desde los estados hacia la región y de ésta a la Federación) y en sentido descendente (de la Federación hacia la región). La sociedad civil organizada y el sector privado son

actores fundamentales que deben incorporarse a este proceso de planeación del desarrollo regional.<sup>50</sup>

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 se incorpora una nueva regionalización del país en cinco mesoregiones, que son las unidades base del sistema de planeación para el desarrollo regional; se componen de varias entidades federativas que en forma práctica se integran para coordinar proyectos de gran envergadura con efectos que trascienden los límites de dos o más entidades federativas. La definición de estas mesoregiones busca organizar el país para facilitar la planeación y la colaboración entre entidades y la Federación. Para este propósito, en el cuadro no. 10 se muestra la regionalización del país utilizada por el gobierno de Ernesto Zedillo y la utilizada por el gobierno actual de Fox, en la cual cambian los estados de un lugar a otro y cambian nombres de algunas de esas regiones, sin embargo no parece haber grandes diferencias entre ésta y la regionalización que operó el gobierno anterior de Zedillo. También se incluye la propuesta de regionalización socioeconómica de Ángel Bassols Batalla, actualizada recientemente por el mismo autor (1999), lo que nos permite establecer semejanzas y diferencias de la mejor propuesta de regionalización que más beneficie al desarrollo del país.

---

<sup>50</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*. Publicado en el D.O.F. el 30 de Mayo de 2001.

## CUADRO: 10

**MEXICO: REGIONALIZACION DEL PAIS DE LOS PERIODOS DE LOS GOBIERNOS DE ERNESTO ZEDILLO Y VICENTE FOX, Y LA PROPUESTA DEL DR. ANGEL BASSOLS BATALLA.**

Regionalización del país 1995-2000		Regionalización del país 2001-2006		Regionalización del país 2000(A. Bassols Batalla)	
<i>Noroeste</i>	Baja California Baja California Sur Sonora Sinaloa	<i>Noroeste</i>	Baja California Baja California Sur Sonora Sinaloa	<i>Noroeste</i>	Baja California Baja California Sur Sinaloa Sonora
<i>Norte</i>	Chihuahua Coahuila Durango	<i>Noreste</i>	Chihuahua Durango Coahuila	<i>Norte</i>	Chihuahua Coahuila Durango
<i>Noreste</i>	Nuevo León Tamaulipas		Nuevo León Tamaulipas	<i>Noreste</i>	Nuevo León Tamaulipas
<i>Centro-norte</i>	Aguascalientes Guanajuato Querétaro San Luis Potosí Zacatecas	<i>Centro-occidente</i>	Nayarit Jalisco Colima Michoacán Zacatecas	<i>Centro-norte</i>	Aguascalientes San Luis Potosí Zacatecas
<i>Occidente</i>	Colima Jalisco Nayarit Michoacán		San Luis Potosí Aguascalientes Guanajuato	<i>Centro-occidente</i>	Jalisco Nayarit Colima Michoacán Guanajuato
<i>Centro</i>	Distrito Federal Hidalgo México Morelos Puebla Tlaxcala	<i>Centro-país</i>	Querétaro Hidalgo Puebla Tlaxcala México Morelos Distrito Federal	<i>Centro-este</i>	Querétaro México Distrito Federal Morelos Hidalgo Tlaxcala Puebla
<i>Golfo</i>	Tabasco Veracruz	<i>Sur-sureste</i>	Guerrero Oaxaca	<i>Sur</i>	Guerrero Oaxaca
<i>Pacífico-sur</i>	Chiapas Guerrero Oaxaca		Chiapas Veracruz Tabasco	<i>Este</i>	Chiapas Veracruz Tabasco
<i>Península</i>			Campeche	<i>Península</i>	
<i>De Yucatán</i>	Campeche Quintana Roo Yucatán		Yucatán Quintana Roo	<i>de Yucatán</i>	Campeche Yucatán Quintana Roo

FUENTE: Delgadillo Macías, J. Felipe Torres, y Jose. Gasca. "Distorsiones del Desarrollo Regional de México", en *Revista Momento Económico*, no. 116, México 2001, p. 5

El desarrollo regional equilibrado tiene como propósito lograr un desarrollo económico competitivo, socialmente incluyente, ambientalmente sustentable, territorialmente ordenado y financieramente viable para cada una de las cinco regiones en que, para los propósitos del Plan Nacional de Desarrollo, se dividió a la República mexicana.<sup>51</sup>

De manera especial se busca dinamizar la economía de la región Sur-Sureste, que es la más rezagada. Donde quedará enclavado el Programa Regional “Plan Puebla Panamá”. Este pretende impulsar la instalación de empresas locales, nacionales e internacionales que aprovechen la destreza de la población, generen empleos bien remunerados y promuevan la creación de mercados locales y regionales con perspectivas de exportación. Con lo cual la transnacionalización de los países mesoamericanos no podrá evitarse.

En este contexto de lo que se supone un nuevo desarrollo económico de México, la planeación regional representa un instrumento reconstituido para acercarse a la solución de estos problemas o cuando menos atenuar los desequilibrios territoriales. Junto al modelo focalizado del desarrollo del territorio se contraponen un criterio integral que demanda se revitalice el papel que las regiones medias y los municipios al interior de los estados desempeñan como espacios alternativos donde la promoción del desarrollo regional habrá de encontrar un verdadero significado del devenir económico nacional para hacer frente, desde niveles territoriales menores, a los graves problemas de la desigualdad histórica. Debemos pugnar porque la apertura represente un beneficio tangible para las regiones mediante estrategias compensatorias y estímulos endógenos de desarrollo regional. Es decir, de regionalizar económica y socialmente los beneficios de la globalización. La medida de las desigualdades regionales Algunos de los principales factores que han agudizado el problema estructural del desarrollo regional en México se relacionan con el destino proporcional de la inversión pública hacia las regiones y sus efectos de arrastre hacia la inversión privada, que a su vez incide en las participaciones regionales en el producto interno bruto (PIB) nacional. Otro factor se desprende de las orientaciones

---

<sup>51</sup> Ibidem. pp. 69-100

de la política económica que estimula la atracción territorial concentrada de la inversión extranjera directa, que define a su vez el peso y las configuraciones que adopta la especialización productiva de las regiones mexicanas.

Estos factores marcan la dinámica del empleo y la ocupación e influyen en las modalidades de las migraciones intra e interregionales, al tiempo que acentúan los desequilibrios sociales y espaciales en los componentes del desarrollo, como la contribución individual a la riqueza regional, los niveles de educación, salud y alimentación y los índices de marginación. El señalado conjunto de indicadores y su impacto negativo constituye el origen de los desequilibrios y las distorsiones regionales, mismos que deben reorientarse en función del componente territorial a fin de resolver el problema de la desigualdad interna y de conformar una estrategia clara para hacer frente al resto de los espacios mundiales, los cuales compiten con relativas ventajas por atraer capitales y participar en los mercados de productos y servicios.

Unikel, en otro estudio posterior muestra que en el periodo 1900-1980, desde el punto de vista de los procesos de urbanización y desarrollo económico los desequilibrios regionales entre la Región del Valle de México, y las del Noroeste del país, Norte y Golfo,, han disminuido; mientras que con las del Centro-oeste, Sur y Sureste, se mantienen prácticamente constantes y el distanciamiento de regiones con respecto a las más atrasadas, las del Centro-oeste y Centro es cada vez mayor, como se puede observar en el cuadro 11.

**CUADRO: 11**  
**MEXICO: PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 1900-1980**  
**(Porcentajes)**

REGION	1900	1940	1970	1980
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0
NOROESTE	8.1	7.7	10.7	8.4
NORTE	17.1	14.1	14.4	13.2
GOLFO	9.5	11.3	10.1	9.7
CENTRO-NORTE	8.0	4.2	2.3	2.7
CENTRO-OESTE	16.4	10.1	9.2	12.8
CENTRO	14.2	7.6	4.5	7.3
VALLE-MEXICO	15.7	37.4	42.7	35.3
SUR Y SURESTE	11.1	7.7	6.0	10.8

FUENTE: Unikel, Luís, Gustavo Garza y Crecencio Ruíz. *El desarrollo Urbano de México, diagnóstico e implicaciones futuras*, 1976 p.76

No obstante, lejos de resolverse el problema de las desigualdades regionales, éstas se han profundizado a lo largo del tiempo, lo cual provoca el surgimiento de regiones de alta marginación y pobreza y otras de mayor desarrollo que están integradas a los nuevos procesos de la economía, resultantes de las estrategias de la globalización y del TLCAN. Este saldo es aún más dramático, si se analiza en términos de la desigual distribución social y espacial del ingreso en México, el cual los organismos mundiales califican como uno, de los peores del mundo.

En cuanto a la participación regional en el PIB nacional, los datos disponibles de 1998 reflejan los desequilibrios generados en el tiempo. La región centro-este mantiene los mayores niveles de concentración, lo que refleja claras desigualdades respecto al resto del territorio. Estas altas tasas de concentración del PIB en el centro del país indican el fuerte peso de la zona metropolitana de la Ciudad de México en las actividades económicas, principalmente en los sectores secundario y terciario. Le siguen en importancia las regiones centro-occidente, norte y noroeste, que observan el mismo esquema concentrador de la actividad económica, pero con graves distorsiones en el entorno intrarregional (véase cuadro 12)

#### CUADRO: 12

#### MEXICO: PRODUCTO INTERNO BRUTO PER CAPITA REGIONAL, 1998

	<i>PIB total</i> (millones de pesos de 1993)	<i>población</i> total	<i>PIB per capita</i> (miles de pesos de 1993)
TOTAL NACIONAL	1 333 636 875	96 648 935	1 379.9
Región noroeste	113 537 291	7 320 569	1 550.9
Región norte	116 776 870	6 780 812	1 722.2
Región noreste	128 949 908	6 406 154	2 012.9
Región centro-norte	48 576 116	4 694 020	1 034.9
Región centro-occidente	177 410 992	16 639 248	1 066.2
Región centro-este	555 550 319	32 341 540	1 717.8
Región sur	66 409 556	10 519 287	631.3
Región este	75 016 731	8 866 488	846.1
Región Península de Yucatán	51 409 092	3 080 817	1 668.7

FUENTE: Elaboración propia con base en información del INEGI, Sistema de cuentas nacionales de México, 2000

### **C A P I T U L O 3**

#### **COMPARACION DE LA POLITICA ECONOMICA DE FOMENTO AGRICOLA: EL CASO DE MEXICO 1994-2000 Y 2001-2006**

En este capítulo se establecerá el marco normativo que sustenta el sector agrícola; de manera breve haremos un análisis de los instrumentos en que el gobierno basa la política de fomento agropecuario; también analizaremos la política de fomento agropecuario enclavada en el neoliberalismo y la globalización, haciendo un análisis comparativo de dicha política entre el periodo presidencial de Ernesto Zedillo y del actual de Vicente Fox; hasta los primeros cuatro años, para determinar por qué ninguna de las dos ha funcionado en beneficio de un mayor bienestar económico y social de los campesinos del país y de la soberanía alimentaria; por último se analizará el impacto del TLCAN, en las actividades agropecuarias de México y los efectos causados al agro por los cambios al artículo 27 Constitucional

### **3.1 MARCO NORMATIVO DEL GOBIERNO MEXICANO EN MATERIA AGRICOLA.**

#### **3.1.1 Ley de Planeación.**

La nueva Ley de Planeación expedida el 5 de enero de 1983 reglamenta al artículo 26 constitucional y precisa el marco normativo para la planeación: tiene por objeto encauzar las actividades de la Administración Pública Federal y garantizar la participación social en la integración del Plan y los Programas de Desarrollo, poniendo en práctica un amplio proceso de consulta popular que permitió integrar, primero, la plataforma electoral, después, el Programa de Gobierno y finalmente el Plan Nacional de Desarrollo.<sup>52</sup>

El Sistema Nacional de Planeación Democrática significa una respuesta clara al compromiso de organizar las actividades de gobierno de manera racional y previsora y con el apoyo de una amplia participación popular.

---

<sup>52</sup> *Ley de Planeación*. Publicada en el D.O.F. el 5 de Enero de 1983. pp. I-11

Según lo dispuesto por la Ley de Planeación, el Presidente de la República debe expedir dentro de los primeros seis meses de su período constitucional el Plan Nacional de Desarrollo, documento que es el eje sobre el cual giran las acciones gubernamentales tendientes a la satisfacción de los principios políticos que sostienen el pacto federal y el respeto irrestricto a las garantías individuales.

Las nuevas fracciones XIX y XX que adicionan el artículo 27 constitucional introducen el concepto de desarrollo rural integral, así como las condiciones para una impartición expedita de la justicia agraria y el fortalecimiento de la seguridad jurídica en el campo.<sup>53</sup>

### **3.1.2 Ley de Fomento Agropecuario**

La Ley de Fomento Agropecuario es el instrumento que el país necesitaba para planear, organizar y producir con eficiencia en el campo.

La Ley de Fomento Agropecuario describe en sus cien artículos las dos urgencias de mayor significación para el país: la programación de la producción señalando metas conforme a las necesidades nacionales y la determinación del mejor uso del suelo, del agua y de la organización de los productores.

En el Título primero denominado "disposiciones generales", establece tres supuestos básicos que conforman el marco jurídico de la Ley. Primero, el relativo al fomento de la producción agropecuaria para satisfacer las necesidades nacionales y elevar las condiciones de vida en el campo; el segundo, el carácter federal y de orden público e interés social de sus disposiciones; y el tercero, que vendrá a ampliar considerablemente la frontera agrícola a través de nuevas áreas incorporadas a la producción y que hasta hoy por ser tierras de agostadero no obstante su aptitud agrícola, se destinan a otros fines.

---

<sup>53</sup> *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Vigente al 05 de Abril 2004. p. 18

Establece que la aplicación de la presente Ley queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos en coordinación con la de la Reforma Agraria. Correspondiendo a la primera, planear, organizar, fomentar y promover la producción agropecuaria y forestal. Para lo cual elaborará el Plan Nacional de Desarrollo Agropecuario y Forestal, debiendo considerar la opinión de los productores agropecuarios ya que éstos son los directamente involucrados.

En el Capítulo Segundo “de las unidades de producción” señala que los ejidos o comunidades podrán integrar mediante acuerdo voluntario, unidades de producción asociándose entre sí o con colonos y pequeños propietarios, las cuales tendrán como objeto la producción agropecuaria y podrán prever el uso de espacios comunes, construcción de obras de provecho común utilización de equipos.<sup>54</sup>

### **3.1.3 Ley de Desarrollo Rural Sustentable.**

El artículo primero nos señala que esta Ley es reglamentaria de la Fracción XX del Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y es de observancia general en toda la República. Sus disposiciones son de orden público y están dirigidas a: promover el desarrollo rural sustentable del país, propiciar un medio ambiente adecuado, en los términos del párrafo 4o. del artículo 4o.; y garantizar la rectoría del Estado y su papel en la promoción de la equidad, en los términos del artículo 25 de la Constitución. Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural, según lo previsto en el artículo 26 de la Constitución, para lo que el Estado tendrá la participación que determina el presente ordenamiento, llevando a cabo su regulación y fomento en el marco de las libertades ciudadanas y obligaciones gubernamentales que establece la Constitución.

---

<sup>54</sup> *Ley de Fomento Agropecuario*. Publicada en el D.O.F. el 02 de Enero de 1981.

Esta Ley establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional y la conducción de la política de desarrollo rural sustentable, las cuales se ejercerán por conducto de las dependencias y entidades del Gobierno Federal y mediante los convenios que éste celebre con los gobiernos de las entidades federativas, y a través de éstos, con los gobiernos municipales según lo dispuesto por el artículo 25 de la Constitución.

La misma Ley establece que la Comisión Intersecretarial, con la participación del Consejo Mexicano<sup>55</sup>, podrá establecer programas especiales, sectoriales y especiales concurrentes de emergencia si ocurrieran contingencias que así lo justifiquen;

Además, dispone que a través de los Distritos de Desarrollo Rural, se promueva la formulación de programas a nivel municipal y regional o de cuencas, con la participación de las autoridades, los habitantes y los productores en ellos ubicados. Dichos programas deberán ser congruentes con los Programas Sectoriales y el Plan Nacional de Desarrollo;

Esta Ley señala que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable propondrá al Ejecutivo Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, 9 y 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 19 y 26 de la Ley de Planeación, el Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable que comprenderá las políticas públicas orientadas a la generación y diversificación de empleo y a garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a las poblaciones económica y socialmente débiles. La Comisión

---

<sup>55</sup> Este consejo se integra con los miembros de la Comisión Intersecretarial previstos en el artículo 21 de esta Ley, representantes, debidamente acreditados, de las organizaciones nacionales del sector social y privado rural; de las organizaciones nacionales agroindustriales, de comercialización y por rama de producción agropecuaria; de los comités de los sistemas producto, instituciones de educación e investigación y organismos no gubernamentales. La participación del Consejo Mexicano, junto con la Comisión Intersecretarial, consistirá en la emisión de opiniones y la coordinación de las actividades de difusión y promoción hacia los sectores sociales representados de los programas, acciones y normas relacionadas con el Programa Especial Concurrente, así como de los Sistemas contemplados en la presente Ley.

Intersecretarial, en los términos del artículo 13 de este ordenamiento, considerará las propuestas de las organizaciones que concurren a las actividades del sector y del Consejo Mexicano, a fin de incorporarlas en el Programa Especial Concurrente. Igualmente, incorporará los compromisos que conforme a los convenios respectivos asuman los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, así como establecerá las normas y mecanismos de evaluación y seguimiento a su aplicación.

De acuerdo con la Ley, La Comisión Intersecretarial será responsable de atender, coordinar y dar el seguimiento correspondiente a los programas sectoriales y especiales que tengan como propósito impulsar el desarrollo rural sustentable. Asimismo, será la responsable de promover y coordinar las acciones y la concertación de la asignación de responsabilidades a las dependencias y entidades federales competentes en las materias de la presente Ley.<sup>56</sup>

#### **3.1.4 Ley Agraria**

Dentro de las “Disposiciones Generales” se establece que la presente Ley es reglamentaria del artículo 27 Constitucional en materia agraria y de observancia general en toda la República. El Ejecutivo Federal promoverá la coordinación de acciones con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, en el ámbito de sus correspondientes atribuciones, para la debida aplicación de esta ley.

En el Título Segundo “Del desarrollo y fomento agropecuario” se señala que el Ejecutivo Federal promoverá el desarrollo integral y equitativo del sector rural mediante el fomento de las actividades productivas y de las acciones sociales para elevar el bienestar de la población y su participación en la vida nacional.

El artículo quinto establece que las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal fomentarán el cuidado y conservación de los recursos naturales y promoverán su aprovechamiento racional y sostenido para preservar el

---

<sup>56</sup> *Ley de Desarrollo Rural Sustentable*. Publicada en el D:O:F: el 13 de Nov. De 2001

equilibrio ecológico; propiciarán el mejoramiento de las condiciones de producción, promoviendo y, en su caso participando, en obras de infraestructura e inversiones para aprovechar el potencial y aptitud de las tierras en beneficio de los pobladores y trabajadores del campo.

El artículo sexto establece que las dependencias y entidades competentes de la Administración Pública Federal buscarán establecer las condiciones para canalizar recursos de inversión y crediticios que permitan la capitalización del campo; fomentar la conjunción de predios y parcelas en unidades productivas; propiciar todo tipo de asociaciones con fines productivos entre ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios y cualquiera de éstos entre sí; promover la investigación científica y técnica y la transferencia de sus resultados entre todos los productores rurales; apoyar la capacitación, organización y asociación de los productores para incrementar la productividad y mejorar la producción, la transformación y la comercialización; asesorar a los trabajadores rurales; y llevar a cabo las acciones que propicien el desarrollo social y regionalmente equilibrado del sector rural.

En el artículo octavo se menciona que en los términos que establece la Ley de Planeación, el Ejecutivo Federal, con la participación de los productores y pobladores del campo a través de sus organizaciones representativas, formulará programas de mediano plazo y anuales en los que se fijarán las metas, los recursos y su distribución geográfica y por objetivos, las instituciones responsables y los plazos de ejecución, para el desarrollo integral del campo mexicano.

En el TÍTULO Tercero "De los ejidos y comunidades", capítulo II, Sección Sexta artículo setenta y seis, se señala que corresponde a los ejidatarios el derecho de aprovechamiento, uso y usufructo de sus parcelas. El artículo setenta y nueve dice que el ejidatario puede aprovechar su parcela directamente o conceder a otros ejidatarios o terceros su uso o usufructo, mediante aparcería, mediería, asociación, arrendamiento o cualquier otro acto jurídico no prohibido por la ley, sin necesidad de autorización de la asamblea o de cualquier autoridad. Asimismo podrá aportar sus

derechos de usufructo a la formación de sociedades tanto mercantiles como civiles. El artículo ochenta dice que los ejidatarios podrán enajenar sus derechos parcelarios a otros ejidatarios o avocindados del mismo núcleo de población.<sup>57</sup>

### 3.1.5 Reformas al Código Penal

Se adicionan las fracciones V y VI al artículo 254 del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal, para quedar en los siguientes términos: Artículo 254 se aplicarán igualmente las sanciones del Artículo 253: Fracción V.- Al que dolosamente adquiera, posea o trafique con semillas, fertilizantes, plaguicidas, implementos y otros materiales destinados a la producción agropecuaria, que se hayan entregado a los productores por alguna entidad o dependencia pública a precio subsidiado.

En los distritos de riego, el agua de riego será considerada como material a precio subsidiado.

Si el que entregue los insumos referidos, fuera el productor que los recibió de las instituciones oficiales, se le aplicará una pena de 3 días a 3 años de prisión.

La Fracción VI. Señala que a los funcionarios o empleados de cualquier entidad o dependencia pública que entreguen estos insumos a quienes no tengan derecho a recibirlos, o que indebidamente nieguen o retarden la entrega a quienes tienen derecho a recibirlos, se harán acreedores a las sanciones del artículo 253.<sup>58</sup>

---

<sup>57</sup> *Nueva Ley Agraria*. Publicada en el D.O.F. el 26 de Febrero de 1992. pp. 1-40

<sup>58</sup> Folleto de la Cámara de Diputados. "Legislación para producir alimentos". *Reformas al Código Penal*. México 1981 Pp. 111-116

## 3.2 SELECCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE POLÍTICA DE FOMENTO AGRÍCOLA 1994-2000 Y 2001-2006

### 3.2.1 Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000

El 29 de Diciembre de 1994, en el salón Vicente Guerrero de la residencia oficial de Los Pinos, el Presidente Ernesto Zedillo Ponce de León dio a conocer al pueblo de México el *Programa de Emergencia Económica*, a través de un mensaje difundido por los medios de comunicación.

El 22 de diciembre del mismo año, el Banco de México dejó de intervenir en el mercado cambiario, el exceso de demanda de divisas provocó una considerable devaluación en nuestra moneda. La demanda de dólares era mucho más grande que la oferta, y dado el uso de reservas internacionales que a lo largo de 1994 hubo de efectuar el Banco de México, se llegó a un punto en el cual ya no fue posible cubrir la diferencia con sus propias reservas; consecuentemente debió dejarse que el precio del dólar se ajustara libremente.

La principal razón por la cual la demanda de divisas se hizo mucho más grande que la oferta es que durante varios años nuestras importaciones han sido mucho mayores que nuestras exportaciones. La diferencia entre las importaciones y las exportaciones de mercancías y servicios fue de casi 25 mil millones de dólares en 1992; 23 mil millones en 1993 y se calcula cercana a 28 mil millones en 1994.

Esta diferencia es lo que se conoce como el saldo en la cuenta corriente de la balanza de pagos. Bajo cualquier medida el saldo negativo en la cuenta corriente llegó a ser demasiado grande, por ejemplo, como proporción del valor de todo lo que se produce en nuestra economía, es decir el Producto Interno Bruto; en 1994 el déficit en la cuenta corriente alcanzó casi el ocho por ciento.

Para dar una idea de qué tan grande es esta proporción podemos compararla con la que se registró en el último año de cada uno de los tres sexenios anteriores: en 1976 esa proporción fue del cuatro por ciento; en 1982 fue del tres por ciento y en 1988 fue de poco menos del uno y medio por ciento del Producto Interno Bruto.

Normalmente el saldo negativo en la cuenta corriente se compensa con entradas de capital hacia nuestro país; hubo entradas de capital privado para inversiones directas, pero principalmente flujos de capital invertidos en instrumentos financieros líquidos de corto plazo.<sup>59</sup>

### **3.2.2 Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural 1995-2000**

En Julio de 1997 se aprueba el programa sectorial de mediano plazo denominado ***Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural 1995-2000***. Es de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal en el ámbito de sus respectivas competencias y, conforme a las disposiciones legales aplicables, la obligatoriedad del programa será extensiva a las entidades paraestatales. Se define como instrumento tendiente a incrementar la productividad y a promover una mayor rentabilidad y competitividad de las actividades agropecuarias.

Los objetivos fundamentales del programa son incrementar los ingresos netos de los productores y contribuir al combate de la pobreza rural con acciones de fomento productivo; aumentar la producción agropecuaria por encima del crecimiento demográfico, con un uso racional de los recursos naturales; contribuir a la seguridad alimentaria del pueblo mexicano, mediante el abasto de productos básicos agropecuarios; así como coadyuvar a superar el déficit estructural de la balanza comercial agropecuaria.

---

59 *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*. Publicado en el D. O. F. el 29-Dic.94 pp 1-10

El sector agropecuario nacional enfrenta problemas de fondo que limitan su contribución a los objetivos nacionales:

- Un bajo crecimiento de la producción agropecuaria en los últimos 30 años, inferior al crecimiento de la población.
- Ese comportamiento originó importaciones crecientes, generándose saldos adversos en el intercambio con el exterior cada vez mayores.
- Salvo excepciones, principalmente en explotaciones de mayor tamaño, existen severos problemas de rentabilidad, capitalización y productividad del sector frente a un gran potencial de desarrollo aprovechable sobre bases de mayor eficiencia, especialmente entre los productores minifundistas.
- Marcada desigualdad en los niveles de desarrollo productivo y tecnológico entre regiones y aun dentro de actividades en una misma zona geográfica. Coexisten explotaciones con tecnologías de punta a nivel mundial y otras con procedimientos productivos rudimentarios y de baja productividad.
- En el campo se concentra gran parte de la pobreza del país. Más de las tres cuartas partes de las personas que viven en él no cuentan con un nivel de ingreso suficiente para satisfacer todas sus necesidades básicas, y aproximadamente las dos terceras partes de la población del país en pobreza extrema se encuentran en el medio rural.

La estrategia seguida para promover el crecimiento agropecuario, basada en la incorporación de tierras al cultivo y ampliando la frontera de riego, que dio un considerable impulso al desarrollo del sector y permitió apoyar los procesos de industrialización y de urbanización del país, se agotó prácticamente en las tres últimas décadas. Ya no es viable para el país sustentar el crecimiento de la producción en el uso extensivo de recursos naturales.

En la formulación de las acciones que se incluyen en este Programa se ha tenido especial cuidado en atender los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo para el mantenimiento de finanzas públicas equilibradas, la eficiencia en la aplicación del

gasto público, la congruencia de las acciones interinstitucionales y el fortalecimiento del federalismo.

La definición de la política agropecuaria parte de una concepción del desarrollo en la que se consideran como pilares el incremento de la productividad, el aumento de la rentabilidad y el fomento a la competitividad internacional.

Por su importancia para la seguridad alimentaria del pueblo mexicano, por su participación en la economía nacional, por su trascendencia social e incluso por su historia, el campo es fundamental para el desarrollo integral de México; es también un sector de grandes rezagos que deben ser superados y de injusticias que deben corregirse.<sup>60</sup>

En el campo viven un poco más de 23 millones de habitantes, equivalente al 30% de la población nacional, en un claro desequilibrio entre población y el suelo agrícola, pues el índice promedio anual es de una hectárea de cultivo por persona, en tanto que este indicador en Estados Unidos de América (EUA) es de 25 y en Francia de 6.

### ***Tendencia General***

En 1994, la actividad agropecuaria generó el 6.6% del Producto Interno Bruto (PIB), en tanto que la información censal de 1990 asigna a esta actividad el 23% de la Población Económicamente Activa (PEA). Esto da cuenta del muy bajo nivel de productividad e ingreso de la población rural, la cual presenta, además, profundas disparidades al interior del sector.

Después de presentar un notable crecimiento del orden del 7% anual entre 1940 y 1965, la producción agropecuaria se desaceleró drásticamente durante los siguientes 30 años, al expandirse a un ritmo anual de sólo 1.8%, inferior a la tasa de aumento de la población (2.7%).

---

<sup>60</sup> *Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural 1995-2000*, Autorizado el 30 de Julio de 1997, pp. 1-45

En el periodo 1984-1994 se observa una situación de franco estancamiento que llevó a una creciente dependencia de importaciones. En 1995, con el impacto de graves sequías, la tendencia de largo plazo se acentuó registrándose una reducción de 3.8% en el PIB del sector, a precios de 1980.

La etapa de auge en la producción agropecuaria se explica fundamentalmente por el impacto de la Reforma Agraria, precios relativos favorables en un marco de alza continua en el ingreso real de la población y una política activa de construcción de infraestructura rural.

En la agricultura, la lenta dinámica de la producción se relaciona directamente con la evolución de la superficie cosechada. Entre 1946 y 1966 esta superficie se expandió a una tasa anual de 4.6%. En el periodo 1966-1980 este ritmo se desaceleró al 1.0% y registró un decremento en los últimos años (-0.4%). Entre 1970 y 1995, la superficie cosechada por habitante, pasó de 0.36 Has. a 0.21 Has. Actualmente, se cosechan en promedio anual alrededor de 18 millones de Has., 12.5 millones de temporal y algo menos de 5.5 millones de riego.

En los cambios que se han operado en el patrón de cultivos cabe resaltar lo siguiente: hace 30 años el maíz, el frijol y el arroz representaban, en conjunto, las dos terceras partes de la superficie cosechada, siendo a la fecha de sólo un poco más de la mitad. La reducción es aún mayor en el caso de la semilla de algodón (de 4.5% a sólo 0.8%, entre 1965-1969 y 1990-1994). El trigo prácticamente mantiene su proporción, del orden del 5.4%, en tanto que la soya y el sorgo, en cambio, la suben sustancialmente, triplicándose en el primer caso y duplicándose en el segundo. También crece de manera notable la superficie dedicada al café y al grupo de hortalizas.

En los años de 1984 a 1994, la insuficiente producción agrícola se debe fundamentalmente a la evolución de granos y oleaginosas, con reducción de sus volúmenes producidos, de la superficie cosechada y, en algunos productos (trigo,

algodón, soya y sorgo), de los rendimientos. En cambio, en frutas, hortalizas y cultivos forrajeros vinculados a mercados más rentables, internos y del exterior, hay una tendencia de crecimientos significativos y consistentes. Son también los cultivos en donde se concentran en mayor medida la organización para la producción, el progreso técnico, la inversión y el acceso a canales modernos de comercialización y al sistema financiero formal ver cuadro 13.

### CUADRO: 13

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA POR PRINCIPALES CULTIVOS (Miles de toneladas)

PERIODO	GRANOS BÁSICOS				OLEAGINOSAS			OTROS GRANOS		
	ARROZ PALAY	FRIJOL	MAÍZ	TRIGO	AJONJ. OLÍ	SEMIL LA DE ALGO- DÓN	CÁRTA -MO	SOYA	CEBAD A	SORGO
1980	445	935	12,374	2,785	137	373	480	322	530	4,689
1985	808	912	14,103	5,214	75	317	152	929	536	6,597
1990	394	1,287	14,635	3,931	60	293	159	575	492	5,978
1994	374	1,364	18,236	4,151	9	187	64	523	307	3,701
1995	367	1,271	18,353	3,468	21	343	113	190	487	4,170

FUENTE: Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural 1995-2000, p-9. Información de SAGAR e INEGI.

Del total de cultivos que se producen en el país, los granos ocupan más de las tres cuartas partes de la superficie cosechada y menos de la mitad del valor de la producción. Sólo el maíz y el frijol representan el 62.5% y el 34.7%, respectivamente, de la producción total de granos. En contraste, los grupos de hortalizas y hortofrutícolas participan con el 6.7% de la superficie cosechada y con la tercera parte del valor de la producción, ver cuadro 14.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA

CUADRO: 14

## ESTRUCTURA DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, 1994

CULTIVOS	Superficie Cosechada	Valor de la Producción
	Estructura Relativa %	
Granos	77.4	45.6
Oleaginosas	4.3	3.4
Hortalizas	1.8	13.9
Hortifrutícolas	4.9	19.2
Plantaciones	8.6	14.0
Forrajes	3.0	3.9
<b>TOTAL</b>	<b>100.0</b>	<b>100.0</b>

FUENTE: Programa Agropecuario de Desarrollo Rural 1995-2000

P 9. Información de SAGAR e INEGI.

Con todo, hay productos que tienen una importancia estratégica, tanto en la seguridad alimentaria como en la balanza comercial y en los que el país podría competir con ventaja como son: hortalizas, frutas, hule, carne, leche, algunos granos y oleaginosas. Se tienen ubicados los productos en que rápidamente se ganarían ventajas competitivas y que contribuirían de manera sustancial en la corrección de la balanza comercial agropecuaria, lo cual se ilustra más adelante.

### Crédito y Seguro Agropecuarios

Hay deficiencias en el sistema financiero rural que impiden avanzar hacia un desarrollo agropecuario más firme. Los mercados financieros tienen poca penetración y el crédito se ha encarecido y ha declinado en términos reales. En México, el 62% de los productores agropecuarios y el 40% de los productores rurales ocupados en actividades no agropecuarias no reciben crédito. En 60% de los municipios del país no hay sucursales bancarias. Además, es muy baja la proporción de crédito que se destina a la ampliación de la capacidad productiva y se sujetan más a garantías que a la rentabilidad de los proyectos.

Esto significa que existe un enorme rezago en la atención de las necesidades financieras básicas de la población rural, que no cubren los intermediarios financieros formales.

Cabe destacar en especial el Programa de Apoyo Financiero al Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE) puesto en marcha el 23 de julio de 1996 con el acuerdo del Gobierno Federal y de la Banca Comercial, constituye una medida de fondo para aliviar la carga financiera del sector e induce a la reactivación de los flujos de financiamiento con recursos frescos para apoyar la producción con proyectos rentables, que ascenderían a 12 mil millones de pesos. El esquema de descuentos que contiene el Programa plantea una reducción de hasta 40% de los pagos de los deudores, que es la que se aplica a montos de deuda inferiores a 500 mil pesos. Los beneficios cubren a todos los acreditados. El costo del Programa lo asumen por partes iguales el Gobierno Federal y la Banca.

## **OBJETIVOS**

Del diagnóstico del sector agropecuario, sus deficiencias y necesidades y su potencial de desarrollo; así como del análisis de los desafíos y oportunidades del entorno internacional en el que se ubica, derivan los objetivos del Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural 1995-2000.

Así, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, los objetivos de la nueva política integral de desarrollo del sector agropecuario son los siguientes:

1. Incrementar los ingresos netos de los productores y contribuir al combate de la pobreza rural con acciones de fomento productivo.
2. Aumentar la producción agropecuaria por encima del crecimiento demográfico, con un uso racional de los recursos naturales.
3. Contribuir a la seguridad alimentaria del pueblo mexicano, mediante el abasto de productos básicos agropecuarios.
4. Coadyuvar a superar el déficit estructural de la balanza comercial agropecuaria.

Los objetivos del sector para el periodo 1995-2000 dan dirección al esfuerzo que debería realizarse para hacer frente a los retos que se planteaban al campo mexicano en este fin de siglo. Son retos, en esencia, de productividad, de ajuste a la estructura de la producción y de justicia social, que deberían enfrentarse en el contexto de una economía abierta y de un entorno internacional caracterizado por mercados altamente competitivos, interdependientes y de una gran presión en el consumo mundial de alimentos.

### ***Estrategia***

Para lograr los objetivos que se trazaron, el sector agropecuario habría de retomar un proceso auto sostenido de crecimiento recuperando su rentabilidad y competitividad. Esta es la base en la que se sustentarían mayores ingresos para los campesinos y para conseguir una mejor posición frente al exterior.

- La rentabilidad y competitividad del campo mexicano se procurará por diversas vías:
  - Aumentando la productividad, con la introducción a gran escala de tecnologías probadas, sustentada en un amplio y renovado esfuerzo de capacitación y asistencia técnica, alentando la mecanización y la aplicación de mejores insumos; fortaleciendo las tareas de normalización, certificación y las medidas sanitarias, y mejorando sustancialmente el uso de los recursos naturales, en condiciones que preservaran el medio ambiente.
  - Con esquemas de precios liberados que no cargaran al productor los subsidios destinados al consumo urbano.
  - Con un mayor acceso al crédito, en condiciones competitivas de oportunidad y costo y esquemas adecuados a las condiciones específicas del sector.

- Reordenando y desarrollando los mercados agropecuarios, en donde los particulares asumieran con eficiencia y sin distorsiones los espacios que ocupaba el sector público.
  - Modificando la estructura productiva para ajustarla a las exigencias de los mercados, con productos y actividades más rentables y que correspondan a la vocación natural de cada región.
- En el aumento de la productividad, se aprovecharían los importantes márgenes para elevar rendimientos y producción en zonas de temporal en las que se ubica el grueso de los productores, incluyendo las regiones del trópico que presentan gran potencial de desarrollo.
  - En las áreas de riego de agricultura comercial los productores afrontan nuevos y crecientes desafíos para mantener y ampliar su presencia en mercados cada vez más competidos. El Gobierno Federal apoyaría sus esfuerzos, sobre todo en desarrollo tecnológico, medidas sanitarias y negociaciones internacionales para fortalecer su contribución a la producción y a la balanza comercial del país.
  - Con mejores condiciones de rentabilidad, un marco de regulación agraria más propicio y la nueva política agropecuaria con mercados liberados, se fomentaría un proceso más activo de inversión privada en el campo para constituirse en fuente creciente de capitalización y crecimiento. Se alentarían esquemas de asociación y coinversión para articular cadenas productivas.
  - Los apoyos de la política agropecuaria se orientarían preferentemente a la inversión, con políticas diferenciadas que tomarían en las condiciones y posibilidades de cada segmento de productores, las potencialidades de cada región y las características de cada producto o especie.
  - La orientación territorial de las acciones de fomento sería congruente con la magnitud y severidad con la que se manifiestan regionalmente los problemas y rezagos, y con la identificación de zonas con potencial de crecimiento.
  - Se fortalecerían los mecanismos de participación, impulsando formas democráticas de toma de decisiones en el campo. En el marco de una alianza revitalizada con los campesinos, ellos serían quienes llevaran adelante el

esfuerzo de transformación del sector. La SAGAR actuaría sobre nuevas bases de trabajo, con una mayor participación de los estados y con el concurso activo de los productores. Este es el sentido que se daría en el sector a la federalización.

- El combate a la pobreza rural se emprendería en dos vertientes, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo. La vertiente de bienestar social y la de acciones de fomento productivo. En coordinación con las dependencias correspondientes, la SAGAR trabajaría en la segunda vertiente con programas específicos que deberían reforzar, de manera selectiva en grupos y regiones con mayor atraso relativo, las acciones que se realizarían conforme a esta estrategia para el conjunto de la actividad agropecuaria.<sup>61</sup>

### **3.2.3 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000**

El 24 de Octubre de 1997 se aprueba el programa de mediano plazo denominado Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000, de observancia obligatoria para las dependencias de la Administración Pública Federal, y la obligatoriedad extensiva del Programa a las entidades paraestatales.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000 prevé un crecimiento económico elevado como base para impulsar el desarrollo del país en todos sus aspectos, para que se generen los empleos que demanda la población, bien remunerados, y se alcancen niveles de bienestar crecientes. Además, propone hacer del ahorro interno la base del financiamiento del desarrollo y utilizar prudentemente el ahorro externo como complemento para financiar la inversión productiva.

Este Programa de Financiamiento se convierte entonces en un instrumento importante para el logro de los objetivos fundamentales del Plan Nacional de

---

<sup>61</sup> *Ibidem* pp 45-70

Desarrollo 1995-2000, entre los que destacan: la promoción del crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos, que fortalezca la soberanía nacional, sea el sustento de una democracia plena, y genere los recursos para atender rezagos y procurar la equidad y la justicia.<sup>62</sup>

### 3.2.4 Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006

El Plan Nacional de Desarrollo constituye el instrumento base de la planeación del Ejecutivo Federal con un horizonte de seis años (2001-2006), y presenta los principios de este gobierno y sus objetivos y estrategias. Es el instrumento rector de toda la acción de la Administración Pública Federal y es presentado para su análisis y discusión al H. Congreso de la Unión.

De esta manera el Poder Ejecutivo Federal establece una Visión y se propone una Misión con la que se compromete para lograr el México al que todos los mexicanos aspiramos.

**La visión del México al que aspiramos en el año 2025 puede sintetizarse así: México será una nación plenamente democrática con alta calidad de vida que habrá logrado reducir los desequilibrios sociales extremos y que ofrecerá a sus ciudadanos oportunidades de desarrollo humano integral y convivencia basadas en el respeto a la legalidad y en el ejercicio real de los derechos humanos. Será una nación dinámica, con liderazgo en el entorno mundial, con un crecimiento estable y competitivo y con un desarrollo incluyente y en equilibrio con el medio ambiente. Será una nación orgullosamente sustentada en sus raíces, pluriétnica y multicultural, con un profundo sentido de unidad nacional.**

---

<sup>62</sup> *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000*, Publicado en el D.O.F. el 7-Nov-97

**La misión del Poder Ejecutivo Federal 2000-2006 es conducir responsablemente, de manera democrática y participativa, el proceso de transición del país hacia una sociedad más justa y humana y una economía más competitiva e incluyente, consolidando el cambio en un nuevo marco institucional y estableciendo la plena vigencia del Estado de derecho.**

El Plan establece los objetivos que permitirán realizar los cambios medulares que este gobierno impulsará: cambios que consoliden el avance democrático, que abatan la inseguridad y cancelen la impunidad, que permitan abatir la pobreza y lograr una mayor igualdad social; una reforma educativa que asegure oportunidades de educación integral y de calidad para todos los mexicanos; cambios que garanticen el crecimiento con estabilidad en la economía, que tengan como premisa fundamental ser incluyentes y justos; cambios que aseguren la transparencia y la rendición de cuentas en la tarea del gobierno y que descentralicen las facultades y los recursos de la Federación.

Las estrategias contenidas en este Plan están encaminadas a facultar a los actores sociales y económicos para que participen de manera activa en las reformas que se promoverán. Considera como palancas de cambio en el país la educación, el empleo, la democratización de la economía y el federalismo y el desarrollo regional. Busca, mediante dichas estrategias, establecer alianzas y compromisos con los grupos sociales, económicos y políticos, así como con los gobiernos estatales y municipales del país para que la construcción de nuestro futuro sea una tarea compartida.<sup>63</sup>

### **3.2.5 Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006**

Las políticas, programas, proyectos y procesos desarrollados a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) se han orientado a la consecución de seis objetivos del sector

---

<sup>63</sup> *Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006*, Publicado en el D.O.F. el 30 de Mayo de 2001, pp. 1-130

agropecuario, forestal y pesquero: 1.) propiciar que el productor reciba mayor retorno por sus productos; 2) lograr mejores índices de productividad; 3) incrementar el acceso al crédito; 4) garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos del sector; 5) promover y fomentar la sustentabilidad, conservación y uso racional de los recursos; y 6) buen gobierno.

- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2003, se autorizaron, a las diferentes Secretarías de Estado que inciden en el medio rural, recursos por 117 097 millones de pesos para el desarrollo rural integral, cantidad mayor en 18.5 por ciento real al gasto de 2002. De esta cifra, 70 772 millones de pesos se destinan para apoyar el desarrollo productivo en el medio rural, y 46 325 millones de pesos para llevar a cabo acciones en materia social y de superación de la pobreza.
- A la SAGARPA se le autorizó un presupuesto de 41 782.7 millones de pesos, 17.5 por ciento más en términos reales al ejercido en 2002 y representa el 17.8 por ciento del PIB agropecuario, silvícola y pesquero registrado al primer semestre de este año ver cuadro 15.

**CUADRO: 15 PRESUPUESTO DE LA SAGARPA 2002-2003**  
(Millones de pesos)

Programas	2002	2003			Avance en agosto respecto presupuesto anual
		Original anual	Ejercido agosto <sup>1/</sup>	Variación % real anual <sup>2/</sup>	
<b>Total</b>	<b>34 299.0</b>	<b>41 782.7</b>	<b>23 633.6</b>	<b>17.5</b>	<b>56.7</b>
PROCAMPO	11 850.5	14 191.3	10 123.4	15.5	71.3
Alianza Conitgo	6 438.4	6 250.3	3 065.1	-6.4	49.0
Apoyos a la Comercialización	4 440.2	6 405.7	3 087.7	39.1	48.2
Programa de Empleo Temporal	828.2	200.0	98.2	-76.7	49.1
Otros	10 741.5	14 735.4	7 259.2	32.3	49.3

1/ Cifras preliminares.

2/ La variación real se calculó con base en el deflactor del Índice de Precios Implícito del PIB (1.0370).

FUENTE: Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

- En los primeros ocho meses de 2003, se habían ejercido 23 633.6 millones de pesos, que representan un avance del 56.7 por ciento del gasto programado para todo el año; destacan los apoyos otorgados por el PROCAMPO, el cual registra un avance del 71.3 por ciento.
- Durante los primeros seis meses de 2003, el Producto Interno Bruto (PIB) del sector agropecuario, forestal, pesquero y agroalimentario presentó un crecimiento de 1.6 por ciento con relación a igual periodo del año anterior (ver cuadro 16).

**CUADRO: 16**

**PRODUCTO INTERNO BRUTO DEL SECTOR  
AGROPECUARIO, FORESTAL, PESQUERO Y  
AGROALIMENTARIO, 2002-2003**  
(Millones de pesos a precios de 1993)

Actividad	2002 <sup>p/</sup>	2003 <sup>p/</sup>	Variación % real
<b>Total</b>	<b>160 214.5</b>	<b>162 703.6</b>	<b>1.6</b>
Agricultura	57 192.2	58 105.1	1.6
Ganadería	19 104.6	20 032.2	4.9
Silvicultura	3 429.4	3 521.6	2.7
Pesca	1 719.8	1 794.0	4.3
1/ Agroalimentaria	78 768.5	79 250.7	0.6

1/ Se refiere a la división industrial I. Alimentos, bebidas y tabaco.

p/ Cifras preliminares provenientes del Producto Interno Bruto Trimestral y corresponden al primer semestre del año.

FUENTE: INEGI. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

- El incremento observado en la agricultura refleja el comportamiento de las siembras y cosechas en los ciclos Primavera-Verano y Otoño-Invierno en el primer semestre de 2003, así como la cosecha de algunos productos perennes, destacando la mayor producción en cultivos tales como aguacate, alfalfa verde, arroz, caña de azúcar, cártamo, cebada, cebolla, durazno, fresa, jitomate, limón, maíz, manzana, papa, plátano, sandía, sorgo y tabaco, entre otros.

- Por su parte, de enero a junio se observaron incrementos en la producción de carne de bovinos, porcinos, ovinos y aves, y la de leche de bovino y caprino; también se obtuvieron mayores niveles de captura de especies pesqueras tales como abulón, camarón, jaiba, langosta, ostión, pulpo, atún, bagre, bonito, cazón, charal, guachinango, macarela, mojarra, robalo sierra y tiburón, entre otros.
- En el comportamiento positivo de las actividades agroalimentarias destacan el procesamiento de carnes y lácteos, preparación de frutas y legumbres, molienda de trigo, molienda de maíz, beneficio y molienda de café, azúcar, cerveza y malta, y refrescos y aguas.<sup>64</sup>

### **3.2.6 Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006**

El Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, publicado en el Diario oficial de la Federación el 17 de Junio de 2002, es el resultado de un esfuerzo inédito en la Administración Pública Federal para armonizar las tareas de las dependencias del Ejecutivo Federal que tienen a su cargo funciones torales en este sector de alta prioridad para la Nación.

El Programa recoge los objetivos, políticas, estrategias, líneas de acción y metas, planteados por dichas dependencias, respetando, en lo fundamental, los énfasis y matices propuestos por cada una de ellas.

Este instrumento enfatiza: ... "Se considera de interés público el desarrollo rural sustentable, que incluye la planeación y organización de la producción agropecuaria, su industrialización y comercialización, y de los demás bienes y servicios, y todas aquellas acciones tendientes a la elevación de la calidad de vida de la población rural...".

---

<sup>64</sup> *Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006*, publicado en el D.O.F. el 17 de Junio de 2002, pp. 1-60

El Programa Especial Concurrente, integra las intenciones gubernamentales con una orientación estratégica y con una visión compartida del desarrollo rural, y de la forma como el Estado promoverá su materialización.

En él, se incorporan las políticas, estrategias, instrumentos y acciones a cargo de las dependencias que participan en la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable: la SAGARPA, la SECON, la SEMARNAT, la SHCP, la SCT, la SSA, la SEDESOL, la SRA y la SEP; así como las aportaciones de otras dependencias y entidades como la STPS, la SEGOB, la SECTUR, la SENER y la Oficina de la Presidencia de Representación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

Mediante este Programa, la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable, sienta las bases para dar dirección a un proceso continuo de mediano y largo plazos, conducente a la aplicación plena de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, a través de las diversas dependencias del Ejecutivo Federal; de los gobiernos locales a través de los mecanismos de coordinación establecidos y, con el concurso de todos los agentes económicos y sociales del país, para la atención y fomento integrales del sector rural mexicano.<sup>65</sup>

### **3.2.7 Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006**

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006 tiene como una línea estratégica promover el fortalecimiento del ahorro interno privado de largo plazo y el ahorro popular, a fin de convertirlos en el sustento principal para financiar un mayor número de proyectos de inversión productiva.

Las reformas al marco regulatorio y jurídico del sector financiero, así como las modificaciones funcionales a algunas instituciones financieras y al sistema de

---

<sup>65</sup> *Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006.*  
Internet SAGARPA: [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)

pensiones llevadas a cabo por la presente administración han contribuido a fortalecer las instituciones responsables de desarrollar las actividades de ahorro y crédito popular, así como a consolidar los esquemas de capitalización del régimen de pensiones, lo que ha permitido incrementar las fuentes internas del ahorro de la economía nacional.

El Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFIDE) 2002-2006 asigna un papel fundamental al diseño y aplicación de una política adecuada de deuda pública, para mantener una postura fiscal sólida y para coadyuvar a consolidar la estabilidad del entorno macroeconómico en el mediano plazo. En este contexto, la estrategia de endeudamiento de la presente administración ha estado orientada a la consecución de los siguientes objetivos:

- Mejorar el perfil de las amortizaciones de la deuda pública.
- Disminuir el costo de financiamiento del sector público.
- Reducir la vulnerabilidad de las finanzas públicas ante movimientos en las tasas de interés y el tipo de cambio.
- Atenuar el impacto de perturbaciones externas que resulten en cambios en la disponibilidad de recursos en los mercados internacionales de capital.

La disciplina mostrada en el manejo de las finanzas públicas de la presente administración permitió alcanzar resultados positivos en materia de deuda pública, entre los que destacan los siguientes:

- Por tercer año consecutivo, en 2003 el **financiamiento del déficit público** se obtuvo en su totalidad en el mercado interno; de esta manera se reduce la dependencia del país al financiamiento del exterior.
- Las acciones realizadas respecto a la **deuda interna** han incrementado la proporción del endeudamiento interno contratado a través de títulos de largo plazo y tasa nominal fija, lo cual reduce la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos en las tasas de interés domésticas, coadyuva a consolidar y extender

la curva de rendimiento de títulos gubernamentales en el mercado nacional<sup>66</sup> e impulsa el desarrollo del mercado de deuda privada en el país, estableciendo elementos de referencia para sus transacciones.

- En materia de **deuda externa** con las emisiones de bonos que ha realizado el Gobierno Federal, se lograron mejorar las condiciones de sus obligaciones externas, disminuyendo su costo y ampliando su plazo promedio de vencimiento. Adicionalmente:
  - México se convirtió en el primer emisor soberano en incluir a partir de marzo de 2003 Cláusulas de Acción Colectiva (CAC) en la colocación de bonos, las cuales constituyen un mecanismo que facilita el proceso de renegociación de los términos de la deuda externa, en caso de ser necesario, buscando en todo momento proteger los intereses tanto del emisor como de los acreedores. Con ello se genera mayor certidumbre en el mercado y se contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de solución de controversias entre los gobiernos emisores y los inversionistas.
  - Se logró cancelar la totalidad de títulos de deuda documentados en Bonos Brady, sustituyéndolos por instrumentos líquidos en condiciones favorables de plazo y costo. Con esto se cierra una etapa de la historia financiera de nuestro país y se mejoran las perspectivas para seguir consolidando la solidez financiera de México en los mercados internacionales de capital.
- La agencia calificadora *Moody's Investors Service* anunció el 12 de marzo de 2003 la modificación de la perspectiva de las calificaciones de la deuda soberana de México en moneda local y extranjera de estable a positiva. Esta decisión fue tomada con base en la mejoría que se observa en la administración y en el perfil de la deuda mexicana en moneda extranjera y local.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> La curva de rendimiento es aquella que forman las tasas de rendimiento de los valores gubernamentales a tasa fija emitidos en el mercado nacional

<sup>67</sup> *Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006*, publicado en el D.O.F. el 30 de Septiembre de 2002, pp. 103-119

### 3.2.8 Acuerdo Nacional para el Campo 2004

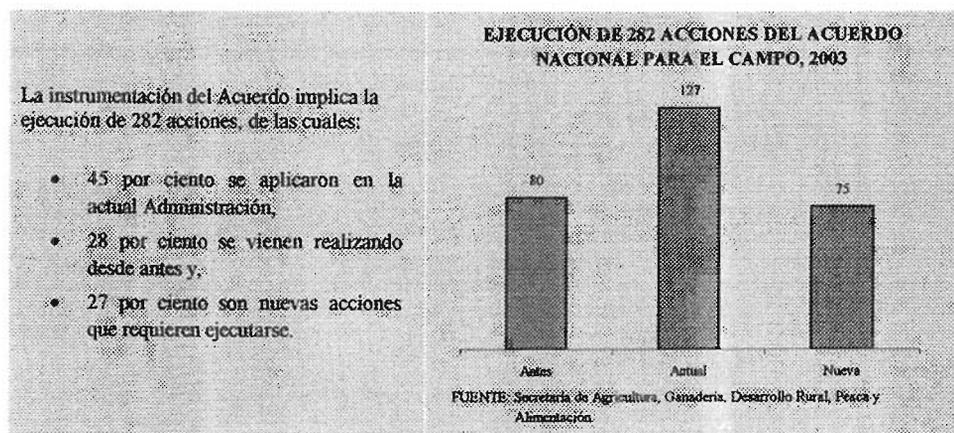
Con el propósito de atender los reclamos de diversas organizaciones sociales por la apertura comercial, la nueva Ley Agrícola de los Estados Unidos de América, el uso persistente de prácticas desleales de comercio y el reconocimiento de rezagos ancestrales en el campo mexicano, el Gobierno de la República se sumó a las legítimas demandas de los campesinos con el ánimo y la voluntad política de buscar soluciones reales consensuadas.

En este contexto, se emprendió una discusión amplia, responsable y comprometida con los diversos actores y protagonistas del medio rural para desarrollar los mecanismos que permitan superar los problemas prevalecientes. El fruto de este esfuerzo se materializó el 28 de abril de 2003 con la firma del Acuerdo Nacional para el Campo.

- Del 10 de febrero al 6 de marzo, se instalaron las mesas para el diálogo, en las cuales se trataron los siguientes temas:

Tema	Responsable
El papel del campo en el proyecto de nación	SAGARPA
Presupuesto y financiamiento	SHCP
Desarrollo y política social para el campo	SEDESOL
Ordenamiento de la propiedad rural	SRA
Medio ambiente y desarrollo rural	SEMARNAT
Gobernabilidad en el estado de derecho	SEGOB
Agenda legislativa para el campo	SEGOB
Comercio interno, externo y TLCAN	SE

- Acudieron a la convocatoria cerca de 12 mil participantes de organizaciones de productores, académicos, investigadores, instituciones educativas, empresarios, legisladores, gobiernos estatales y gobierno federal, habiéndose presentado 2,040 ponencias y propuestas.
- La búsqueda de la presente administración por encontrar soluciones reales a la problemática que enfrenta el sector rural se confirma con la instrumentación de las 282 acciones que recibieron el apoyo generalizado por considerarlas como necesarias para alcanzar el desarrollo sostenido y con justicia social.<sup>68</sup>



- Casi una tercera parte de las acciones prioritarias se implantaron en administraciones anteriores, sin embargo, por los resultados y los impactos económico y social que tienen, lejos de eliminarlas, se han fortalecido. Cerca de la mitad de las acciones prioritarias se instrumentaron y responden a la política sectorial de la actual administración, la cual ha sido complementada y enriquecida en sus espacios y esferas de competencia, con la incorporación de 75 nuevas acciones que corresponden a la demanda más sentida de los productores y sus organizaciones.
- Estos acuerdos básicos se integraron como medidas para contribuir a elevar el nivel y calidad de vida en el medio rural, en especial en las comunidades de alta y

<sup>68</sup> El Acuerdo Nacional para el Campo se firmó en Palacio Nacional el 28 de Abril de 2003

muy alta marginalidad, para recuperar la rentabilidad de las actividades del sector, aumentar la inversión para la producción y comercialización de los productos del campo y el impulso de proyectos de grupos prioritarios.

#### ACCIONES INMEDIATAS Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL ACUERDO NACIONAL PARA EL CAMPO

- Al interior del Consejo Mexicano de Desarrollo Rural Sustentable, se instalaron y están operando las 10 comisiones derivadas del Acuerdo Nacional a saber: Evaluación y Seguimiento; Investigación y Transferencia de Tecnología; Desarrollo Económico; Medio Ambiente y Biodiversidad; Desarrollo Social; Presupuesto y Financiamiento; Sistemas Productivos; Seguridad Alimentaria y Comercio; Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; y Ordenamiento de la Propiedad Rural.
- De acuerdo a los compromisos contraídos, se publicaron las Reglas de Operación para los programas contenidos en el anexo 2003 del Acuerdo Nacional.
- Se fortalecieron los programas especiales de capitalización y fomento productivo destinados al fortalecimiento de los subsectores cafetalero, cañero, granos básicos, oleaginosos, forestales y pecuarios.
- Se realizó un estudio para evaluar la posible incorporación al programa de energía para el campo de gas L.P., amoníaco y gasolina para pesca ribereña.
- Se incentivó la productividad ganadera del país mediante apoyos económicos por un monto de 300 pesos por cada vacante en edad reproductiva, entregados de manera directa al ganadero.

Pero como lo señaló Carlos Ramos Alba, representante de la organización "El campo no aguanta más"... El Acuerdo Nacional para el Campo no es un acuerdo estructural sino limitado que no contiene ni los objetivos, ni las estrategias, ni los planes e instrumentos para llegar a los cambios anhelados por la nación. "...Para nosotros el documento que hoy firmamos no es el acuerdo nacional para el campo, aunque así se le llame, es un documento para iniciar un proceso que nos permita consolidar los resultados hasta hoy consensuados", comentó. La firma del acuerdo nacional para el campo es sólo la preparación del terreno para la siembra y falta mucho tiempo y esfuerzo para cosechar los resultados, coincidieron organizaciones campesinas y representantes del gobierno.<sup>69</sup>

<sup>69</sup> *Periódico La Crónica*. Resumen preparado. "Divide opiniones el Acuerdo para el Agro". México 28 de Abril 2003

### 3.3 ANALISIS COMPARATIVO DE LA POLITICA ECONOMICA DE FOMENTO AGRICOLA.

#### 3.3.1 De los objetivos.

Como podemos observar en el cuadro no 17, los objetivos son prácticamente muy parecidos, que en el periodo del Presidente Zedillo sí se cumplieron, pero no dieron respuesta al problema del campo: el desempleo, la migración, la descapitalización, etc. Para el periodo del Presidente Fox, la situación ha continuado a tal grado, que ha habido necesidad de una gran marcha a la capital del país para manifestarse en contra de las políticas al campo y tener que firmar el Acuerdo Nacional para el Campo, pero hasta la fecha no se han cumplido en su totalidad los puntos resolutivos.

Algunas otras evidencias de los desastrosos efectos del neoliberalismo económico en el campo son precisamente resultado de la entrada en vigor del TLCAN con el cual el país perdió su autosuficiencia alimentaria frente al productor de alimentos más importante del mundo, los Estados Unidos de Norteamérica. El PIB del sector se desplomó, en términos reales entre 1994 y el 2002, en 17.3%; la participación del producto agropecuario en el PIB total nacional, observamos que en 1998 pasó de significar el 7.9% de la producción nacional, al 5.7% en 1994 (año en que inicia la vigencia del tratado), y para el 2002 sólo tuvo una participación del 4.2 por ciento. El Estado disminuyó drásticamente su papel como rector y promotor del desarrollo económico del sector: en veintiséis años, el presupuesto programable del Gobierno Federal destinado al sector agropecuario pasó de captar el 10.8% del total en 1975, al 3.7% en el 2001, alcanzando su máximo histórico en 1980 con el 12 por ciento. La sustitución de los precios de garantía por los de concertación, basados en las cotizaciones internacionales de los bienes agrícolas, lleva a la drástica reducción de los precios reales de los productos del campo<sup>70</sup>.

---

<sup>70</sup> Juárez Sánchez, Laura. Tratado de Libre Comercio de América del Norte y Neoliberalismo Agropecuario, en Internet: <http://www.uom.edu.mx/trabajadores/341aura.htm>.

## CUADRO: 17

## COMPARACION DE LOS OBJETIVOS QUE PERSIGUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION DE ERNESTO ZEDILLO Y DE VICENTE FOX

1995-2000

2001-2006

I. Fortalecer el ejercicio pleno de la soberanía nacional, como valor supremo de nuestra nacionalidad y como responsabilidad primera del Estado Mexicano.

II. Consolidar un régimen de convivencia social regido plenamente por el derecho, donde la ley sea aplicada a todos por igual y la justicia sea la vía para la solución de los conflictos.

III. Construir un pleno desarrollo democrático con el que se identifiquen todos los mexicanos y sea base de certidumbre y confianza para una vida política pacífica y una intensa participación ciudadana.

IV. Avanzar a un desarrollo social que propicie y extienda en todo el país, las oportunidades de superación individual y comunitaria, bajo los principios de equidad y justicia.

V. Promover un crecimiento económico vigoroso, sostenido y sustentable en beneficio de los mexicanos.

Un objetivo esencial, superada la actual crisis financiera y habiendo consolidado la recuperación, se alcancen tasas sostenidas de crecimiento económico superiores al cinco por ciento anual.

Los objetivos de la nueva política integral de desarrollo del sector agropecuario son los siguientes:

1. Incrementar los ingresos netos de los productores y contribuir al combate de la pobreza rural con acciones de fomento productivo.
2. Aumentar la producción agropecuaria por encima del crecimiento demográfico, con un uso racional de los recursos naturales.
3. Contribuir a la seguridad alimentaria del pueblo mexicano, mediante el abasto de productos básicos agropecuarios.
4. Coadyuvar a superar el déficit estructural de la balanza comercial agropecuaria.

1. Conducir responsablemente la marcha económica del país.
2. Elevar y extender la competitividad del país.
3. Asegurar el desarrollo incluyente.
4. Promover el desarrollo económico regional equilibrado.
5. Crear condiciones para un desarrollo sustentable.

El programa agrícola plantea como objetivos para lograr el impulso al desarrollo rural

- Apoyos a Proyectos de Inversión Rural
- Desarrollo de Capacidades.
- Fortalecimiento de la Organización Rural
- Fortalecimiento de cadenas productivas con amplia inclusión rural.
- Promoción del desarrollo regional sustentable.
- Atención a grupos sociales prioritarios.

### 3.3.2 De las estrategias

<b>CUADRO: 18</b> <b>COMPARACION DE LAS LINEAS DE ESTRATEGIA QUE PERSIGUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION DE ERNESTO ZEDILLO Y DE VICENTE FOX</b> 1995-2000	2001-2006
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Hacer del ahorro interno la base fundamental del financiamiento del desarrollo nacional, y asignar un papel complementario al ahorro externo.</li> <li>2. Establecer condiciones que propicien la estabilidad y certidumbre para la actividad económica.</li> <li>3. Promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento.</li> <li>4. Desplegar una política ambiental que haga sustentable el crecimiento económico.</li> <li>5. Aplicar políticas sectoriales pertinentes.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conducir responsablemente la marcha económica del país.</li> <li>2. Elevar y extender la competitividad del país.</li> <li>3. Asegurar el desarrollo incluyente.</li> <li>4. Promover el desarrollo económico regional equilibrado.</li> <li>5. Crear condiciones para un desarrollo sustentable.</li> </ol>
<p>Cinco grandes líneas de estrategia para impulsar el crecimiento económico sostenido y sustentable:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hacer del ahorro interno la base fundamental del financiamiento del desarrollo nacional, y asignar un papel complementario al ahorro externo.</li> <li>- Establecer condiciones que propicien la estabilidad y certidumbre para la actividad económica.</li> <li>- Promover el uso eficiente de los recursos para el crecimiento.</li> <li>- Desplegar una política ambiental que haga sustentable el crecimiento económico.</li> <li>- Aplicar políticas sectoriales pertinentes.</li> </ul>	<p><b>Líneas estratégicas</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Apoyar la inversión en tecnologías adecuadas al entorno socioeconómico, cultural y ambiental, asegurando la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.</li> <li>o Apoyar la ocupación temporal que genere ingresos a la población en pobreza extrema, o incida en la capitalización y en el mejoramiento de los activos productivos de la población.</li> <li>o Auxiliar a las organizaciones sociales del sector en la formulación de estudios y proyectos de desarrollo rural, para integrar un inventario de dichos documentos que les facilite su participación en los programas institucionales.</li> <li>o Propiciar que los grupos de productores y sus organizaciones económicas de base contraten y paguen servicios profesionales de capacitación y asesoría, para la identificación, formulación e implementación de proyectos de desarrollo.</li> <li>o Impulsar la integración de productores primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.</li> <li>o Fortalecer el proceso de reconversión de productores primarios, desarrollo de grupos prioritarios y la diversificación de las fuentes de ingreso.</li> <li>o Fomentar la inversión en sistemas de producción integrales adecuadas al entorno socioeconómico, cultural y ambiental, asegurando la conservación y sustentabilidad de los recursos naturales.</li> <li>o Impulsar la integración de productores primarios agrícolas organizados a la cadena productiva, para incrementar su participación en el valor agregado.</li> </ul>

De acuerdo al cuadro anterior de las estrategias, podemos inferir que en el periodo de Zedillo se toma como estrategia al ahorro interno, que de acuerdo con

investigadores, éste debe alcanzar del 20 al 25 por ciento del PIB, para poder financiar el desarrollo del país; en el periodo de Fox , considero que establece las bases institucionales para el crecimiento del país en general y en particular para el desarrollo del sector agropecuario a través de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable

### 3.3.3 De las políticas

En el caso de las políticas, considero que las del primer periodo, 1995-2000 son más claras y concretas

<b>CUADRO: 19</b> <b>COMPARACION DE LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DE FOMENTO AGROPECUARIO QUE PERSIGUE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACION DE ERNESTO ZEDILLO Y DE VICENTE FOX</b>	
1995-2000	2001-2006
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Corregir los desequilibrios macroeconómicos asociados con el elevado déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos.</li> <li>2. Moderar las presiones inflacionarias resultantes de la devaluación de la moneda.</li> <li>3. Resolver el problema de vencimientos de la deuda pública de corto plazo, particularmente de los Tesobonos.</li> <li>4. Enfrentar el problema de sobreendeudamiento del sector privado y evitar el colapso generalizado del sistema de pagos.</li> <li>5. Limitar el deterioro fiscal originado por las obligaciones extrapesupuestales y la abrupta caída de la actividad económica, y</li> <li>6. Mejorar la estructura de vencimientos y el costo de la deuda pública</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Conducir responsablemente la marcha económica del país.</li> <li>2. Elevar y extender la competitividad del país.</li> <li>3. Asegurar el desarrollo incluyente.</li> <li>4. Promover el desarrollo económico regional equilibrado.</li> <li>5. Crear condiciones para un desarrollo sustentable.</li> </ol>

Como se podrá observar de los cuadros 17, 18 y 19, tanto los objetivos, estrategias y las políticas de los periodos que se analizan tienen mucha similitud, toda vez que en

ambos prevalece el modelo neoliberal, sólo que con Fox se esperaba un cambio que aún no llega.

Debemos entonces, buscar en otros elementos las causas de los grandes problemas del campo. Se puede afirmar entonces que la gran ventaja del gobierno de Fox es la creación de La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que bien aplicada, deba solucionar dicha problemática. Se espera que con esta Ley de Desarrollo se democratice la democracia, es decir, que sean los propios campesinos (ejidatarios, pequeños propietarios y comuneros) quienes hagan sus planteamientos al gobierno de sus carencias y necesidades, para que de manera conjunta con las autoridades municipales, estatales y federales den respuesta positiva para la situación crítica del campo.

La otra novedad importante de la Administración de Fox, es la creación de la Ley de Capitalización, que a la fecha no se ha aplicado favorablemente. Un reporte de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), reveló que de cada peso que el Congreso autorizó para apoyar al campo en el 2004, dejó de utilizar 37 centavos al 30 de abril. De acuerdo con Cruz López Aguilar, Presidente de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, señaló que en el caso de "Alianza para el Campo" el subejercicio fue de 50 por ciento para el mismo año de 2004

Alianza para el Campo y Procampo son los pilares de los programas de apoyo del Gobierno Federal, y de ellos derivan otros subprogramas como Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria.

En un estudio, dado a conocer en septiembre del 2003, revela que los Centros de Apoyo para el Desarrollo Rural de la Sagarpa, primer contacto con los productores, no tienen un plan de difusión para llegar a la población, por lo que hubo varios Estados que tuvieron problemas para difundir dichos programas. Es cierto los apoyos al campo ahí están, pero se quedan en el camino. Debo decir además, la gran

cantidad de "candados"(en cuanto al pago por adelantado del Procampo) que le pusieron a esta Ley de capitalización: por ejemplo, elaboración de un proyecto productivo que tiene pagar el productor, una vez autorizado le descontaban cierta cantidad, y posteriormente el monto que le correspondía se lo enviaban a cierto banco pero en partes, por lo que finalmente el productor decide seguir cobrando el Procampo cada ciclo productivo

### 3.3.4 Resultados y comparación

Como se podrá observar, con las reformas estructurales preconizadas por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial en las que se incluyen: la severa reducción de la participación del Estado en la promoción activa del desarrollo económico sectorial; la apertura comercial abrupta, que remató con la inclusión completa del sector agropecuario en el TLCAN, y la reforma de la legislación agraria orientada a liberalizar el mercado de tierras y fortalecer los derechos de propiedad privada, se esperaba que dichas "reformas estructurales" conducirían al sector agropecuario mexicano hacia *la Tierra Prometida* de las altas tasas de crecimiento de la inversión, la productividad y la producción agropecuaria.

Sin embargo, después de dos décadas de perseverante instrumentación de las "reformas estructurales" distan mucho de las expectativas fundamentales. Lo que realmente ha ocurrido es: una fuerte caída de la producción per cápita de alimentos y materias primas agropecuarias; un incremento dramático de las importaciones agroalimentarias; el desplome de los términos de intercambio de las cosechas básicas de la gran mayoría de los productores rurales, que cobran hoy la mitad o menos por unidad de producto; la dramática caída del capital de trabajo disponible en forma de crédito agrícola; la fuerte descapitalización de las granjas, y el agobiante incremento de la pobreza rural, como bien lo señala el investigador José Luis Calva<sup>71</sup>

<sup>71</sup> Schwentesius, Rita, Manuel Ángel Gómez, José Luis Calva Téllez, Luis Hernández Navarro (Coordinadores). *¿El campo aguanta más?* Universidad Autónoma de Chapingo 1ª. Edición, 2003 pp. v-x

A partir de 1983 la estrategia económica neoliberal, se orientó a acrecentar el papel del mercado y a transferir a los agentes privados, gradual pero sostenidamente, las funciones económicas anteriormente asignadas al Estado.

Bajo el modelo neoliberal, basado en la apertura comercial unilateral y abrupta, así como en la reducción de la participación del Estado en el desarrollo económico, el PIB per cápita apenas creció a una tasa promedio del 0.39% anual; la inversión fija bruta per cápita decreció a una tasa promedio del 0.12% anual, y los salarios mínimos perdieron el 69.9% de su poder adquisitivo, es decir, se deterioraron a menos de la tercera parte de los vigentes en 1982. La población pobre de México pasó del 69.8% de la población total en 1984; al 75.8 en 1994; al 81.9 después de la severa crisis económica de 1995, y se redujo a 76.9% en el 2000<sup>72</sup>. No obstante la reducción del consumo alimentario de los mexicanos que cayeron en la pobreza y en la pobreza extrema, las importaciones de alimentos se dispararon de 1,790 millones de dólares en 1982, a 7,274.4 en 1994 y a 11,077.4 en 2001. Los pasivos externos de México, que incluye deuda externa pública y privada, e inversión extranjera directa y de cartera, crecieron explosivamente, saltando de 91,753.6 MDD al cierre de 1982 a 270,196.9 MDD en 1994, alcanzando los 371,999.9 MDD al cierre del 2001, es decir, más del cuádruple de los pasivos acumulados hasta 1982

Otra gran causa del hundimiento del sector agropecuario, de acuerdo con José Luis Calva, es el escaseamiento del capital de trabajo disponible en forma de crédito agrícola, que en conjunto, el crédito canalizado al sector agropecuario por el sistema bancario, tanto comercial como de desarrollo, cayó de 38,333.3 millones en 1981, a precios de 1994, a 13,635.3 millones en 2001

---

<sup>72</sup> Calva, José Luis (Coordinador). “La reforma estructural de la agricultura y la economía en México: Resultados y alternativas a nueve años del TLCAN”, Causas del desastre agrícola y necesidad de una nueva política hacia el campo, en *¡El Campo aguanta más?* Chapingo, México 2003, Pp. 3-22

Durante el periodo 1995-2000 el volumen de la producción de los 10 cultivos de **granos y oleaginosas básicos** se ubicó en un promedio anual de 30.3 millones de toneladas, superior en 12.6 por ciento respecto al promedio de los seis años precedentes. Para el año agrícola 2000 la producción fue ligeramente superior a 31 millones de toneladas, y mayor en 3.5 y 7.4 por ciento a la cosecha de 1999 y de 1994, respectivamente. (ver cuadro 20)

En el año agrícola 2000, se estima que la producción de maíz ascendió a 18.5 millones de toneladas, la más alta en la historia. Asimismo, la producción de trigo se estima que crecería 14.5 por ciento respecto de 1999, la de arroz 13.4 por ciento, el frijol 7.2 por ciento, la cebada 15.2 por ciento y la de sorgo 5.9 por ciento.

Como resultado del aumento en la superficie cosechada, se estima que durante el año agrícola de 2000 la **producción frutícola** ascendería a 13 millones de toneladas, 8.4 por ciento mayor que el año anterior. Sobresale el incremento de la producción de naranja con 16.8 por ciento, la de aguacate con 16.3 por ciento, la de manzana con 7.8 por ciento y la de limón con 6.7 por ciento. Estos cuatro productos representan 47.1 por ciento de la producción frutícola (ver cuadro 20).

La producción conjunta de **hortalizas** como jitomate, chile verde, cebolla, papa y zanahoria alcanzará en el año 2000 un volumen de 7.2 millones de toneladas, que respecto del nivel producido en 1994 significó un crecimiento medio anual de 8.8 por ciento. La producción de **otros cultivos** como el café oro se estima que alcanzó 371.8 mil toneladas en 2000, nivel superior en 27 por ciento con relación al volumen alcanzado en 1999, debido, entre otras razones, a la implementación del Programa de Impulso a la Producción de Café, que promovió la renovación de los cafetos. Por su parte, la producción de caña de azúcar molida se estima en 42.1 millones de toneladas, volumen superior en 23.4 por ciento a 1994 (ver cuadro 20).

**CUADRO :20 Producción de granos, oleaginosas, frutas, hortalizas y otros cultivos, 1994-2000**<sup>1/</sup>  
(Miles de toneladas)

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999 <sup>2/</sup>	2000 <sup>3/</sup>	Variación %		TMCA 1995-2000
								2000/1999	2000/1994	
<b>Total global</b>	<b>109,006.9</b>	<b>115,192.4</b>	<b>121,181.9</b>	<b>124,435.2</b>	<b>134,076.0</b>	<b>126,218.7</b>	<b>128,225.5</b>	<b>1.6</b>	<b>17.6</b>	<b>2.7</b>
<b>Cultivos básicos</b>	<b>28,915.4</b>	<b>28,783.5</b>	<b>31,245.4</b>	<b>29,646.7</b>	<b>31,035.3</b>	<b>30,009.2</b>	<b>31,063.0</b>	<b>3.5</b>	<b>7.4</b>	<b>1.2</b>
Arroz palay	373.6	367.0	394.1	469.5	458.1	394.7	447.8	13.4	19.9	3.1
Frijol	1,364.2	1,270.9	1,349.2	965.1	1,260.7	1,080.6	1,158.7	7.2	-15.1	-2.7
Maíz grano <sup>2/</sup>	18,235.8	18,352.9	18,026.0	17,656.3	18,454.7	18,314.3	18,548.3	1.3	1.7	0.3
Trigo	4,150.9	3,468.2	3,375.0	3,656.6	3,235.1	3,049.8	3,491.7	14.5	-15.9	-2.8
Ajonjolí	8.9	21.1	47.4	21.5	31.7	31.5	38.7	22.9	334.8	27.8
Cártamo	63.9	113.3	181.6	163.4	171.2	262.7	112.0	-57.4	75.3	9.8
Algodón semilla	187.1	343.9	420.9	347.7	388.0	233.2	215.6	-7.5	15.2	2.4
Soya	522.6	189.8	56.1	184.5	150.3	132.8	115.1	-13.3	-78.0	-22.3
Cebada	307.3	486.6	585.8	470.7	410.8	466.1	536.9	15.2	74.7	9.7
Sorgo grano <sup>3/</sup>	3,701.1	4,169.9	6,809.5	5,711.6	6,474.8	6,043.3	6,398.2	5.9	72.9	9.6
<b>Productos frutícolas</b>	<b>11,115.5</b>	<b>11,579.9</b>	<b>12,279.0</b>	<b>12,684.0</b>	<b>11,772.4</b>	<b>11,943.6</b>	<b>12,952.2</b>	<b>8.4</b>	<b>16.5</b>	<b>2.6</b>
Naranja	3,191.1	3,571.5	3,984.6	3,943.9	3,331.2	2,903.0	3,390.4	16.8	6.2	1.0
Plátano	2,295.5	2,032.7	2,209.6	1,714.5	1,525.8	1,736.7	1,802.3	3.8	-21.5	-4.0
Mango	1,117.9	1,342.1	1,190.0	1,501.4	1,473.9	1,449.5	1,529.3	5.5	36.8	5.4
Limón	813.3	947.5	1,089.2	1,095.6	1,170.9	1,215.0	1,297.0	6.7	59.5	8.1
Manzana	487.7	413.2	426.7	629.3	370.2	442.7	477.1	7.8	-2.2	-0.4
Aguate	799.9	790.1	837.8	762.3	876.6	807.2	939.1	16.3	17.4	2.7
Otras frutas	2,410.1	2,482.9	2,541.1	3,037.1	3,023.8	3,389.5	3,517.0	3.8	45.9	6.5
<b>Hortalizas y otros cultivos</b>	<b>68,978.0</b>	<b>74,828.9</b>	<b>77,657.5</b>	<b>82,104.5</b>	<b>91,268.3</b>	<b>84,265.9</b>	<b>84,210.3</b>	<b>-0.1</b>	<b>22.1</b>	<b>3.4</b>
Caña de azúcar molida <sup>4/</sup>	34,124.9	40,124.4	40,185.2	42,170.7	47,353.0	43,590.1	42,101.0	-3.4	23.4	3.6
Tabaco	59.6	27.4	42.6	32.2	48.8	50.6	43.3	-14.4	-27.3	-5.2
Café oro	324.6	324.5	371.5	348.1	283.2	292.7	371.8	27.0	14.5	2.3
Jitomate	1,368.3	1,935.5	1,993.7	1,919.3	2,251.0	2,430.6	2,458.8	1.2	79.7	10.3
Chile verde <sup>5/</sup>	987.5	1,187.4	1,206.1	1,832.1	1,849.6	1,809.6	1,800.1	-0.5	82.3	10.5
Cebolla	667.7	662.2	702.5	814.5	884.8	1,230.5	1,025.1	-16.7	53.5	7.4
Papa	1,167.2	1,269.1	1,282.4	1,316.5	1,280.9	1,468.5	1,611.9	9.8	38.1	5.5
Zanahoria	191.8	199.6	219.5	306.8	319.9	355.5	353.5	-0.6	84.3	10.7
Otros cultivos <sup>6/</sup>	30,086.5	29,098.9	31,654.0	33,364.3	36,997.0	33,037.8	34,444.8	4.3	14.5	2.3

<sup>1/</sup> Considera las cosechas de los ciclos Otoño-Invierno y Primavera-Verano. La suma de los parciales puede no coincidir con los totales debido al redondeo de cifras.

<sup>2/</sup> No incluye maíz forrajero.

<sup>3/</sup> No incluye sorgo forrajero.

<sup>4/</sup> Datos del Comité de la Agroindustria Azucarera.

<sup>5/</sup> Incluye las siguientes variedades: verde, jalapeño, ruanzano, perón, poblano, y seco y tabaquero convertidos a verde.

<sup>6/</sup> Comprende: alfalfa verde, avena, maíz forrajero, sorgo forrajero, calabacita, tomate verde y copra.

<sup>7/</sup> Cifras preliminares.

<sup>8/</sup> Cifras estimadas con base en el avance de siembras y cosechas al 30 de junio del año 2000.

Fuente: Ernesto Zedillo. *Sexto Informe de Gobierno*. "Políticas Sectoriales Pertinentes" P. 551. Información de SAGAR.

## CRECIMIENTO A LA BAJA.

Un crecimiento anual de siete por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y la generación de un millón trescientos mil nuevos empleos, fueron algunas de las promesas centrales de la campaña presidencial de Vicente Fox, que ahora, a casi cuatro años del sexenio, no se han cumplido y parecen aún lejanas.

México ha mantenido la estabilidad macroeconómica, pero los indicadores no han sido suficientes para reflejar mejoría en los bolsillos de la mayoría de mexicanos.

Lo que se ha vivido en México, en materia económica, en estos cuatro años dista mucho de las expectativas creadas: decrecimiento del PIB en 2001, un marginal crecimiento en 2002, un nada alentador 1.3% en el 2003, y empezar a crecer durante el primer semestre del 2004 con una tasa de 3.8%, ver cuadro 21.

### CUADRO: 21

#### MEXICO: INDICADORES MACRO, PERIODO DE VICENTE FOX, HASTA EL 2004.

CONCEPTO	2001	2002	2003	2004
CRECIMIENTO ECONOMICO	-0.3%	0.9%	1.3%	4.4%**
INFLACION	4.4%	5.7%	4.13%	5.19%**
DÓLAR (PROMEDIO ANUAL)	\$9.34	\$9.66	\$11.03	\$11.14**
TASAS DE INTERES	11.3%	7.08%	4.65%	7.32%***
DEFICIT PUBLICO	-0.7%	-1.2%	2.3%	3.6%***
TDA (PROMEDIO ANUAL)	2.5%	2.7%	3.52%	3.74%

\*\*Hasta el 31 de diciembre\*\*\*Hasta agosto

FUENTE: Periódico La Voz de Michoacán del día 1º de Septiembre de 2004, pag.14-B  
Con Información de BANXICO/SHCP/INEGI.

En lugar de la creación de un millón de empleos, los índices de desempleo han aumentado en la mayoría de los sectores productivos y el subempleo y la informalidad albergan ya a más de 10 millones de mexicanos.

En estos años la inflación y las tasas de interés han alcanzado mínimos históricos, aunque eso no se vea reflejado en los bolsillos de los mexicanos, es decir, los avances no han permeado a la microeconomía.

Asimismo, la Tasa de Desempleo Abierta (TDA) ha evolucionado en sincronía con el ciclo económico. Desde finales de 2000 su tendencia ha sido ascendente y en el primer semestre de 2004 llegó a 3.74 por ciento de la PEA.

Podemos observar también que a diciembre del 2004, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) registró una variación de 0.21 por ciento. Así, la inflación general anual se ubicó en 5.19 por ciento, cifra 0.24 puntos porcentuales menor a la observada el mes anterior, y que de acuerdo al informe del Banco de México, el principal factor que contribuyó a este resultado fue la regularización en las condiciones de oferta del jitomate, afectadas en los meses previos debido a condiciones climáticas adversas tanto en México como en Estados Unidos.<sup>73</sup>

La información oportuna de comercio exterior de noviembre de 2004 muestra para ese mes un déficit de la balanza comercial de 1805 millones de dólares, saldo significativamente más alto que el de 564 millones observado en octubre de este mismo año. Este incremento mensual se debió a factores como: un descenso del valor de las exportaciones de petróleo crudo; un repunte de las importaciones de gasolina y otros productos del sector energético (gas butano y propano, combustóleo y gasóleo); una caída de las exportaciones automotrices; y un significativo incremento de las importaciones de vehículos.

---

<sup>73</sup> BANCO DE MEXICO. "La inflación en Diciembre de 2004". Comunicado de prensa. 7 de enero de 2005. en Internet [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)

Durante el periodo enero-noviembre del 2004 el déficit comercial acumulado resultó de 5,725 millones, saldo 30 por ciento superior al de igual periodo de 2003 que fue de 4,404 millones.

La recesión industrial que padeció Estados Unidos durante 2001-2003 tuvo efectos considerables en la economía mexicana, sobre todo en la producción y el empleo del sector manufacturero.<sup>74</sup>

A nivel regional y por actividad económica destaca la desincorporación de trabajadores en los estados fronterizos del norte del país. Esta situación se atribuye a la caída observada en la producción de las empresas maquiladoras de exportación.<sup>75</sup>

Al cierre de junio de 2003 la PEA estaba constituida por 42 millones 848 mil personas. Esta cifra estaba compuesta por 1 millón 285 mil desempleados, 20 millones 324 mil personas ocupadas en actividades informales y 21 millones 238 de empleados formales. En los últimos tres años, el número de desempleados se incrementó en 370 mil personas y la población ocupada en el mercado informal creció en 1 millón 568 mil personas (8.4 por ciento).

En contraste, los empleados del sector formal disminuyeron en 691 mil personas, es decir, en 3.2 por ciento con respecto al nivel registrado en junio de 2000.

### PRODUCCIÓN Y CONSUMO AGRÍCOLA 2002 Y 2003

- Se estima que al cierre del año agrícola 2003, la **producción de los diez principales granos y oleaginosas** registró un volumen de 30.7 millones de toneladas, cifra superior en 1.1 por ciento respecto a la obtenida en 2002 ver cuadro 22.

---

<sup>74</sup> Este sector redujo su planta laboral en 277 mil 755 personas entre agosto de 2000 y agosto de 2003. De esta cifra, el 77.9 por ciento estaba laborando en algún estado fronterizo.

<sup>75</sup> Actualmente el 88.7 por ciento de las exportaciones mexicanas se destina a ese país y, el 62.5 por ciento del total de importaciones que realiza nuestro país es de origen estadounidense. Además el 75.3 por ciento del total de recursos que recibe México en forma de inversión extranjera directa proviene de Estados Unidos.

- Destacan los incrementos en la producción de semilla de algodón (81.4 por ciento), debido a una mayor superficie sembrada; frijol (4.3 por ciento), sustentado principalmente en un incremento en los rendimientos que pasan de 758 a 789 kilogramos por hectárea; cebada (7.4 por ciento), derivado de una mayor producción en el ciclo Otoño-Invierno; ajonjolí (5.2 por ciento), debido a un mayor volumen obtenido en el ciclo Primavera-Verano y arroz (1.5 por ciento), como resultado de una mayor superficie sembrada.
- Con relación al maíz, se estima una producción de 19.3 millones de toneladas, cantidad similar a la registrada en 2002, debido al retraso en la temporada de lluvias que afectó las cosechas de este grano.

CUADRO: 22

## COMPORTAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA Y SUPERFICIE COSECHADA, 2002-2003

Concepto	2002 <sup>1/</sup>	2003 <sup>2/</sup>	Variación %
<b>Diez principales granos y oleaginosas<sup>1/</sup></b>			
Producción (Miles de toneladas)	30 382.4	30 701.7	1.1
Superficie cosechada (Miles de hectáreas)	12 007.0	12 096.6	0.7
<b>Principales productos hortícolas<sup>2/</sup></b>			
Producción (Miles de toneladas)	7 787.4	7 629.2	-2.0
Superficie cosechada (Miles de hectáreas)	413.0	400.5	-3.0
<b>Principales productos frutícolas<sup>3/</sup></b>			
Producción (Miles de toneladas)	14 382.3	15 130.3	5.2
Superficie cosechada (Miles de hectáreas)	1 001.5	978.4	-2.3

1/ Incluye maíz, frijol, trigo, arroz palay, ajonjolí, cártamo, semilla de algodón, soya, sorgo y cebada.

2/ Incluye jitomate, chile verde, cebolla, papa, zanahoria, calabacita y tomate verde.

3/ Incluye naranja, plátano, mango, limón, manzana, fresa, melón, sandía, papaya, aguacate, uva, guayaba y piña.

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Información del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y pesquera de la SAGARPA

- En el año agrícola 2003, la **producción frutícola** aumentó 5.2 por ciento debido a un mejor manejo tecnológico de las plantaciones que repercutió en mejores rendimientos. Sobresalen los incrementos en la producción de uva con 22.9 por ciento; aguacate con 14.7 por ciento; naranja y manzana con 12.7 por ciento, respectivamente, y piña con 9 por ciento.

- La cosecha de las **principales hortalizas** se redujo en 2 por ciento, debido principalmente a la reducción de la superficie cosechada de cebolla, chile verde y calabacita.
- El **consumo nacional aparente** de productos como frijol, cebada y algodón semilla registraron incrementos de 2.8, 6.9 y 15.1 por ciento, respectivamente; para el trigo y soya se aprecian incrementos marginales.
- La oferta nacional de granos básicos (arroz, frijol, maíz y trigo) cubre el 73.1 por ciento de la demanda de estos productos; destaca la oferta nacional de frijol y maíz, los cuales cubren el 94.6 y 79 por ciento de la demanda.
- Con relación a la demanda de oleaginosas (ajonjolí, cártamo, algodón semilla y soya), el 94.7 por ciento se cubre con importaciones, la soya es el producto que depende en 98.1 por ciento de las importaciones; en contraste, la demanda de cártamo se cubre casi en su totalidad con la producción nacional (ver cuadro 23)

CUADRO: 23

## CONSUMO NACIONAL APARENTE Y PER CÁPITA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS, 2002-2003

Concepto	Consumo Nacional Aparente (Miles de toneladas)		Consumo per cápita (Kilogramos por persona)		Variación anual %	
	2002 <sup>p/</sup>	2003 <sup>e/</sup>	2002 <sup>p/</sup>	2003 <sup>e/</sup>	CNA	per cápita
<b>Granos básicos</b>						
Arroz	921.7	898.6	8.9	8.6	-2.5	-3.4
Frijol	1 648.0	1 693.4	16.0	16.2	2.8	1.3
Maíz	24 564.1	24 299.8	238.4	233.2	-1.1	-2.2
Trigo	5 691.2	5 724.5	55.2	54.9	0.6	-0.5
<b>Oleaginosas</b>						
Ajonjolí	24.1	23.9	0.2	0.2	-0.8	
Algodón semilla	337.6	387.9	3.3	3.7	15.1	12.1
Soya	4 465.3	4 483.9	43.3	43.0	0.4	-0.7
Cártamo	54.0	50.9	0.5	0.5	-5.7	
<b>Otros granos</b>						
Cebada	936.4	1 000.8	9.1	9.6	6.9	5.5
Sorgo	9 919.5	9 862.9			0.6	

p/ Cifras preliminares.

e/ Cifras estimadas.

FUENTE: Información del Servicio de Información y Estadística Agroalimentaria y pesquera de la SAGARPA.

### ***Actividad económica sectorial***

La estrategia de política económica permitió que, una vez superada la crisis de 1995, la economía mexicana registrara una expansión continua. Así, al cierre del segundo trimestre del presente año se alcanzó el decimoctavo trimestre consecutivo de crecimiento económico.

Con ello, el crecimiento promedio anual en estos cuatro años y medio (1996-segundo trimestre de 2000), mayor a 5 por ciento, ha sido el más alto para un periodo similar desde fines de la década de los setenta y principios de la de los ochenta. Además, a diferencia de aquella época, este crecimiento es sano pues está acompañado de una menor inflación y de fundamentos económicos sólidos en materia de finanzas públicas, sector externo y ahorro interno, así como de una economía más competitiva.

De 1996 a 1999, el sector más dinámico de la economía fue el industrial, con una tasa promedio de crecimiento anual de 7.3 por ciento; por su parte, el sector servicios y el agropecuario, silvicultura y pesca crecieron a una tasa promedio de 4.4 y 1.9 por ciento, respectivamente, en ese mismo lapso.

Durante 1999, la economía registró un crecimiento de 3.7 por ciento real anual, producto de una expansión generalizada en los tres grandes sectores de la actividad productiva. En particular, la actividad industrial aumentó 3.8 por ciento anual en términos reales, mientras que el sector servicios y el agropecuario presentaron incrementos reales de 3.7 y 3.5 por ciento anual, respectivamente. (ver cuadro 24)

En el primer semestre de 2000, el PIB registró una expansión de 7.8 por ciento real anual, lo cual representa la mayor tasa de crecimiento para un periodo similar desde 1981. Dicho resultado fue producto del dinamismo observado en los sectores de servicios e industrial, los cuales se incrementaron 8 y 7.9 por ciento real anual, en ese

orden. Por su parte, la producción agropecuaria se incrementó 4 por ciento real anual en comparación con la de igual periodo de 1999.

Dentro del sector industrial destaca entre sus componentes el ritmo de la actividad en la industria manufacturera, así como de la generación de electricidad, gas y agua, con incrementos respectivos de 8.3 y 6.9 por ciento real anual en el primer semestre de 2000. Adicionalmente, durante ese semestre el sector de la construcción presentó una variación anual positiva de 7 por ciento, en términos reales, mientras que la minería también mostró un comportamiento favorable, al avanzar 4.8 por ciento real anual, como se muestra en el cuadro 24.

**CUADRO 24**  
**Producto Interno Bruto por gran división, 1994-2000**  
(Variación porcentual real anual)

Concepto	1994	1995	1996	1997	1998	1999 <sup>iv</sup>	2000 <sup>iv</sup>
<b>PIB Total</b>	<b>4.4</b>	<b>-6.2</b>	<b>5.2</b>	<b>6.8</b>	<b>4.9</b>	<b>3.7</b>	<b>7.8</b>
<b>Agropecuario, silvicultura y pesca</b>	<b>0.2</b>	<b>1.8</b>	<b>3.8</b>	<b>0.2</b>	<b>3.0</b>	<b>3.5</b>	<b>4.0</b>
<b>Sector industrial</b>	<b>4.8</b>	<b>-7.8</b>	<b>10.1</b>	<b>9.3</b>	<b>6.3</b>	<b>3.8</b>	<b>7.9</b>
- Minería	2.5	-2.7	8.1	4.5	2.7	-3.2	4.8
- Industria manufacturera	4.1	-4.9	10.8	9.9	7.3	4.1	8.3
- Construcción	8.4	-23.5	9.8	9.3	4.2	4.5	7.0
- Electricidad, gas y agua	4.8	2.1	4.6	5.2	1.9	4.4	6.9
<b>Sector servicios <sup>iv</sup></b>	<b>4.9</b>	<b>-6.4</b>	<b>3.0</b>	<b>6.6</b>	<b>4.6</b>	<b>3.7</b>	<b>8.0</b>
- Comercio, restaurantes y hoteles	6.8	-15.5	4.8	10.7	5.6	4.1	14.1
- Transporte, almacenaje y comunicaciones	8.7	-4.9	8.0	9.9	6.3	8.8	11.9
- Financieros, seguros y bienes inmuebles	5.4	-0.3	0.6	3.7	4.5	2.7	4.0
- Comunales, sociales y personales	1.3	-2.3	1.0	3.3	2.8	1.5	3.3

<sup>iv</sup> No considera los servicios bancarios imputados.  
<sup>v</sup> Cifras preliminares provenientes de las series del Producto Interno Bruto Trimestral del Sistema de Cuentas Nacionales de México, base 1993. Para 2000 cifras al primer semestre.  
Fuente: INEGI.

FUENTE: Ernesto Zedillo. Sexto Informe de Gobierno. "Crecimiento Económico", P338. Información del INEGI.

En el sector servicios, el comercio y los transportes fueron los rubros más dinámicos, al registrar variaciones reales positivas de 14.1 y 11.9 por ciento anual, respectivamente en el primer semestre del año.

### **3.4 EL IMPACTO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE (TLCAN) EN LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS DE MÉXICO.**

#### **3.4.1 Objetivos del TLCAN**

El Tratado se enmarcaba en el *Programa Nacional de Modernización del Campo*, impulsado desde el inicio de la administración de Salinas (1989-1994), que de acuerdo con Ana de Ita<sup>76</sup>, perseguía entre otros objetivos:

- La adecuación del régimen de propiedad en el campo para fortalecer la iniciativa y la autogestión de los productores rurales.
- La racionalización del esquema de subsidios y su sustitución por un esquema de pagos agropecuarios a través del Procampo
- El desarrollo y fomento de un esquema moderno de comercialización de productos agropecuarios.
- La apertura comercial en el sector agropecuario para impulsar la modernización de la producción y fomentar su especialización creciente en las áreas en las que existan ventajas comparativas.
- El establecimiento de programas de combate a la pobreza en las zonas rurales.
- Favorecer la capitalización del campo a través de la reducción en los costos de producción y comercialización, a partir de la eliminación de aranceles de importación en insumos y de aranceles a la exportación.

---

<sup>76</sup> De Ita, Ana. "Atrás de la cortina de Nopal: una visión desde el lado de los perdedores". En *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura?*. Impacto del TLCAN en los granos básicos. 2000 pp. 11-13

- Promover la sustitución de cultivos de los segmentos tradicionales de baja productividad, a favor de productos con un potencial mayor orientados al mercado externo, para elevar los ingresos de los productores agropecuarios.
- Lograr la integración vertical de las actividades productivas en el campo para aprovechar las economías de escala y promover el desarrollo de productos con un mayor valor agregado.
- El objetivo explícito a lograr a través de la negociación del TLCAN, era el de eliminar todas las barreras arancelarias y no arancelarias entre México y los Estados Unidos con el objetivo de maximizar los beneficios derivados de una especialización creciente de la producción de acuerdo con las ventajas comparativas de cada país; reconocimiento de la asimetría entre los sectores agropecuarios de los dos países

En estricto rigor, el TLCAN no “nos vincula con uno de los centros de la economía mundial” al que con o sin Tratado México ya estaba vinculado.

La inserción plena de la agricultura al mercado, a la globalización, había sido planteada como vía de modernización y crecimiento, como solución a los añejos problemas de la marginación y la pobreza. Al mismo tiempo se le visualizó como salida al paternalismo autoritario del Estado que entorpecía la iniciativa y las capacidades de los productores. El horizonte de progreso se ampliaría al acceder a los enormes mercados internacionales, sin las estrecheces del mercado nacional. Por lo que el TLCAN era la puerta al desarrollo

### **3.4.2 El TLCAN, un retroceso para el campo.**

Según Mayra Martínez el TLCAN integrado por México, Estados Unidos y Canadá, trajo retrocesos para el campo mexicano debido a las asimetrías de mercado, la

supresión de la política de precios de garantía y la nula aplicación de la Ley de Comercio Exterior.<sup>77</sup>

El reconocimiento de estas asimetrías en el sector era el punto de partida para que en el TLCAN se otorgara un trato diferenciado a México y se aceptaran plazos especiales de transición antes de llegar a la liberalización total, véase cuadro 25.

#### CUADRO: 25

##### Asimetrías entre Estados Unidos, México y Canadá: 1990

Indicadores económicos	México	Estados Unidos	Canadá
PNB millón dólares	176	4,850	462
PIB agrícola/PIB total %	7.9	1.8	1.6
PIB per cápita miles de dólares	2.3	20.9	17.8
PEA agrícola / PEA total %	22.8	2.8	3.6
Población millones de habitantes	86	250	26
Superficie cultivada total	23.1	187.9	ND
Superficie cultivada per cápita	0.269	0.752	ND
Part. export. e import. En el PIB total %	15 y 16	7 y 9	ND

FUENTE: Ana de Ita, Impacto del TLCAN en los granos básicos y oleaginosas, "Atrás de la cortina de Nopal: una Visión desde el lado de los perdedores, en *¿Cuánta liberalización Aguanta la Agricultura?*, Cámara de Diputados LVII Legislatura, Comisión de Agricultura. 2003, PP. 2-5

En tanto Víctor Suárez, Director de la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productos del Campo (ANEC), afirma "El congreso puede facultar al presidente para que comunique a los gobiernos de Estados Unidos y Canadá la suspensión provisional, por tres años, del TLCAN en tanto se reorienta la política agraria del país".<sup>78</sup>

Pues como comenta Rosario Pérez Espejo, asesora en las mesas previas de negociación: "El entonces Secretario de Comercio, Jaime Serra, negoció con sus

<sup>77</sup> Martínez, Mayra. "El TLCAN, un mal negocio". En *Revista Contralínea*. La crisis del campo. México 2002, <http://www.contralinea.com.mx/c8/html/portada/portada04nov02.html>

<sup>78</sup> Suárez, Víctor. "El TLCAN, un mal negocio". En *Revista Contralínea*. La crisis del campo. México 2002, P.6

homólogos estadounidenses y canadienses la firma del tratado en el cuarto de a lado. Nunca conocimos lo que en realidad contenían aquellos estudios de posicionamiento<sup>79</sup>

Durante el quinquenio 1997-2001, José Luis Calva en su análisis, señala que las asimetrías en productividad, desarrollo tecnológico y provisión de recursos naturales son enormes entre los socios del TLCAN. En México se cosecharon 2.4 toneladas de maíz por hectárea, contra 8.4 toneladas de Estados Unidos y 7.3 toneladas de Canadá; a nivel agregado, el valor bruto del producto agropecuario por trabajador ocupado en 2001 fue de 3,758.9 dólares en México, contra 67,871.9 en los Estados Unidos y 54,081.6 dólares en Canadá. En Estados Unidos existen 1.6 tractores por trabajador agrícola (concepto que incluye toda la PEA agropecuaria), en Canadá hay 1.8 tractores por hombre ocupado, mientras que en México sólo hay 2 tractores por cada 100 trabajadores agrícolas. Además, por cada trabajador agrícola, los Estados Unidos cuentan con 59.1 hectáreas de tierras de cultivo (de las que sólo 7.4 ha son irrigadas), con 79 has. de pastizales y con 58.5 de bosques; en cambio, en México sólo contamos con 3.1 hectáreas de cultivo por trabajador agrícola (de las que sólo 0.7 son de riego), 9.2 de pastizales y 2.8 hectáreas de bosques. En Canadá, las cifras son de 117.2 has de cultivo, 1.9 irrigadas, 74.4 de pastizales y 116.8 hectáreas de bosque por trabajador agrícola.

Por otra parte en el 2001, los apoyos a los agricultores estadounidenses representaron el 47.2% del valor total de la producción agropecuaria, mientras que los apoyos que recibieron los agricultores mexicanos apenas representaron el 24.1% del valor de su producción agropecuaria

Además, tanto Rosario Pérez y José Luis Calva, Investigadores del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM, coinciden en que una de las propuestas en la renegociación del TLCAN, México puede regresar a un arancel del 100% en

---

<sup>79</sup> Martínez, Mayra. Op. cit. 2002 P. 4

productos como el maíz, ante el incumplimiento de Estados Unidos de no reducir los subsidios como se había acordado.

La desprotección del campo mexicano es todavía mayor si se toma en cuenta que el gobierno no ha cumplido su responsabilidad, al permitir importaciones por arriba de la cuota estipulada sin cobrar arancel. De esta manera, de 1994 a 2000 se importaron 15 millones de toneladas de maíz adicionales lo cual significó una pérdida de 2 mil 500 millones de dólares. Pero además, el gobierno de México ha evitado la aplicación de la Ley de Comercio Exterior que faculta a la Secretaría de Economía a seguir de oficio procedimientos de prácticas desleales de comercio y medidas de salvaguarda, afirma José Luis Calva.<sup>80</sup>

Según la ANEC, algunos agregados que deben hacerse a la ley, son el aumentar el presupuesto destinado al sector agrícola al 1.0% del PIB. Pues actualmente apenas se asigna el 0.6%. Sugiere establecer aranceles del 10% al 30% a las cadenas agroalimentarias básicas y estratégicas determinadas por la Ley de Desarrollo Rural. Por su parte, José Luis Calva, considera necesario regresar a la política de precios de garantía similar a la de Estados Unidos, que dé certidumbre a la producción agropecuaria mexicana sobre un sistema de planeación de largo plazo y que permita la capitalización y tecnificación del campo, así como aumentar la inversión del gasto público en el fomento agropecuario, pues de los 10 millones de hectáreas de riego que pueden cultivarse, sólo se aprovecha menos de la mitad,<sup>81</sup>

De acuerdo con Antonio Gazol Sánchez, el Tratado aparentemente ha cumplido su objetivo. De 1994 a 2003 las exportaciones mexicanas a Estados Unidos se multiplicaron por 3.4 y las importaciones procedentes de ese país por 2.3. Como resultado de ese mayor crecimiento de las exportaciones, el saldo bilateral, que era

---

<sup>80</sup> Calva, José Luis "La reforma estructural de la agricultura y la economía". En *¿El campo aguanta más?* 2003 p.20

<sup>81</sup> *Ibidem* p-23

negativo en 2 400 millones de dólares en 1993, se convirtió en un saldo favorable a México por 41 000 millones de dólares en 2003.<sup>82</sup>

En el mismo periodo las importaciones mexicanas provenientes de EU crecieron a una tasa media anual de 7.6%, pero en la década inmediata anterior (1984-1993) habían aumentado a un ritmo de 22.4%, precisamente como efecto de la apertura que ya había sucedido en la economía mexicana. El impacto del TLCAN en el comercio de México con Canadá ha sido poco significativo: las exportaciones el 1.7% del total exportado y el 4.2% del total importado.

Por su parte el Legislador Dip. Enrique Bautista Villegas ha manifestado que "...nuestro país se ha convertido en el gran perdedor en este esquema de integración regional sectorial, donde sólo han ganado las grandes corporaciones transnacionales que dominan el mercado de granos, semillas y otros productos agropecuarios y sus derivados...", y sólo un pequeño grupo de productores de frutas y hortalizas han resultado beneficiados al poder acceder al mercado norteamericano y canadiense y mejorar sus perspectivas comerciales. En otra parte señala que los perdedores netos que ha generado el TLCAN en las actividades agrícolas han sido los productores de granos básicos y oleaginosas, pues son quienes más han visto castigados los precios de sus productos por la competencia desleal que el Ejecutivo Federal ha permitido y hasta fomentado con la ausencia de aplicación de normas que ellos mismos negociaron en el Tratado. Estos productores representan el 65 por ciento de la superficie agrícola, generan poco menos del 40 por ciento del valor de la producción, y la mitad de los empleos en el campo mexicano.<sup>83</sup>

Para lo cual propone crear los instrumentos legales que permitan: hacer flexible al gobierno federal el uso de las facultades que los Tratados establecen para proteger a

---

<sup>82</sup> Gazol Sánchez, Antonio "Diez años del TLCAN: Una visión al futuro". En *Revista Economía UNAM*, no. 3 2004 p.9

<sup>83</sup> Bautista Villegas, Enrique. "Prólogo". *¿Cuánta liberalización aguanta la agricultura?* Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario. 2000 p. v-viii

la producción nacional y planear en el mediano y largo plazo, el desarrollo general del campo mexicano de manera integral.

### **3.4.3 Aniquilamiento del agro mexicano.**

Como lo señala Agustín Vargas Medina, el futuro del campo mexicano es de una mayor depauperización frente a Estados Unidos y Canadá, con todo y el blindaje agroalimentario anunciado por el gobierno federal, debido a la falta de inversión pública y privada para reactivar al sector rural.

Por lo que los campesinos demandan la revisión urgente y suspensión del capítulo agropecuario y forestal del TLCAN, ante el abandono del campo por parte del gobierno, que ha eliminado subsidios y ha desincentivado la inversión mediante la reducción del presupuesto. Además, la reducción brutal de la colaboración del Estado en el campo a raíz de la firma del TLCAN ha propiciado que la dependencia alimentaria de los mexicanos vaya en aumento. En el año 2000 casi el 50% de los alimentos que aquí se consumen provienen del exterior.<sup>84</sup>

La investigadora de la UNAM Blanca Rubio, explica el por qué de la situación perdedora de México en el sector agropecuario dentro del TLCAN, en la que influyen no sólo factores climáticos, sino también la falta de atención gubernamental, la escasa mecanización y el subdesarrollo técnico.

Indica que nuestro territorio al ser árido y semiárido, la mayor parte de las tierras en el país son menos productivas, mientras que los campos que los productores estadounidenses dedican a la producción de granos son sumamente fértiles, por tener un alto grado de humedad durante todo el año. Lo cual se traduce en que los rendimientos medios por hectárea en México apenas se obtengan tres toneladas.

---

<sup>84</sup> Vargas Medina, Agustín. "Agoniza el agro mexicano". En *Revista Contralínea: La crisis del campo*. México 2002

Más aún, la superficie promedio cultivada por agricultor en México es de sólo cinco hectáreas, mientras en Estados Unidos es de 180 hectáreas y en Canadá de 150.<sup>85</sup>

En un análisis realizado por José Luis Calva, sobre la diferencia abismal entre las políticas de fomento agropecuario aplicadas en Estados Unidos y Canadá, cita que mientras en 1998 el gobierno de México subsidió al campo con tres mil 600 millones de dólares, el de Estados Unidos lo hizo con 40 mil millones y Canadá con ocho mil millones de dólares. Para el 2002 el subsidio se previó en tres mil 500 millones de dólares en el agro mexicano, mientras que Estados Unidos proyectaron 190 mil millones de dólares para subsidiar a sus agricultores para el periodo de 2002 a 2008.<sup>86</sup>

Podemos concluir entonces, que a diez años, los resultados del impacto del TLCAN son más dramáticos de lo previsto: el presupuesto al sector agropecuario y pesca en México se redujo, en números reales, continuamente en el periodo 1990-2002. De 75,998 millones de pesos en 1994, año de inicio del Tratado, a menos de 50% en el año 2001; de ser competitivos en los años sesenta, México ha perdido paulatinamente competitividad y en la actualidad no ha sido capaz de acortar la brecha frente a los Estados Unidos; antes del TLCAN, en 1993, México importó 8.9 millones de toneladas de granos y oleaginosas, para el año 2002 la importación ascendió a poco más de 20 millones de toneladas, o sea 2.3 veces más. En lo que va del TLCAN, las importaciones ascienden a 136.6 millones de toneladas. Estas importaciones han desplazado a los productores nacionales, aumentando el desempleo en el campo y además, han destruido parte de la infraestructura en el país, lo que significa que México está perdiendo su soberanía y seguridad alimentaria, por una mayor dependencia de las importaciones, lo que pone en juego la paz social en el México rural, donde habita una cuarta parte de la población.<sup>87</sup>

<sup>85</sup> *Ibidem*. P-34

<sup>86</sup> *Ibidem*. P-38

<sup>87</sup> Gómez Cruz, Manuel y Rita Schwentesius Rindermann (Coordinadores). "Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario: Evaluación a diez años". Causas del desastre agrícola y necesidad de una nueva política hacia el campo. En *¿El campo aguanta más?* 2003, pp. 51-72

A partir de los gobiernos de Salinas y Zedillo, la política alimentaria dejó de basarse en programas dirigidos a la producción, abasto o protección del acceso a la alimentación adecuada. Todas las medidas de política social (alimentación, salud, educación) se incorporaron en un mismo paquete: en el sexenio de Salinas sería el Programa Nacional de Solidaridad (Pronasol) y en el de Zedillo el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresá), hoy Oportunidades. En términos sólo discursivos, el Pronasol buscaba la autosuficiencia alimentaria, además del apoyo a la exportación de productos agropecuarios como una actividad consecuente a la satisfacción del mercado interno. Sin embargo, el aumento de producción necesario para ambos objetivos se pensaba alcanzar con lo que vino después en el sexenio de Salinas: la reforma al Artículo 27 Constitucional que provocó y posibilitó la enajenación de las tierras ejidales y comunales.

El Progresá consistió en el apoyo monetario directo a las familias beneficiadas, en un monto mensual único por familia, que se ajustaría cada seis meses. Dicho apoyo estaba supeditado al cumplimiento de asistencia a los servicios de salud de los integrantes de la familia.

Los programas alimentarios en estos sexenios fueron destinados cada vez más a efectuar acciones nutricionales a través de suplementos alimenticios o mediante cupones de dinero para comprar alimentos en el mercado, lo cual significa una concepción muy limitada del derecho a la alimentación adecuada.

En continuidad con estas políticas, el gobierno del presidente Fox ha dado secuencia a la visión asistencialista y sin la perspectiva de derechos humanos en el diseño y aplicación de sus políticas de combate a la pobreza, que debieran combatir también el hambre y desnutrición. El Programa de Desarrollo Humano *Oportunidades*, como se le denominó al otrora Progresá, sigue la línea de apoyar el consumo mediante transferencias en efectivo, sin proponer ninguna modificación sustancial que replantee el combate estructural a la pobreza como causa de la desnutrición y el hambre. Quizá, como en los tres anteriores sexenios, el ámbito donde se considera el combate a la pobreza es el discursivo.

En esa línea, apenas el día 7 de mayo, el presidente Fox presentó su nuevo programa (inconcluso) "Pa'quete alcance", una política que destinará en promedio un millón de pesos anuales para las familias más marginadas y pobres del medio rural. De acuerdo con el presidente, el programa estará destinado a "atender" a las 300 mil familias ubicadas en el segmento de la población que padece "pobreza alimentaria". En promedio, menos de tres pesos diarios según cálculos de varios medios, pero que la Secretaría de Desarrollo Social desmiente y dice que serán "5.40 pesos al día".

Además, en el actual gobierno se ha mantenido una política agropecuaria que privilegia las importaciones para reducir el gasto público en el sector y bajar el precio interno de los insumos a la industria alimentaria, continuando la agudización de la crisis en el campo. Esta crisis afecta a todos los sectores de producción y se puede apreciar en tres indicadores: el presupuesto dedicado al campo, el decrecimiento del sector y el incremento de las importaciones y con ello de la dependencia alimentaria. Con esta situación en el campo mexicano, no deben extrañar los altos índices de marginación de las localidades rurales del país, compuestas casi en su totalidad por indígenas. Menos debería sorprender los altos porcentajes de campesinos que han emigrado del campo para irse a las ciudades o a Estados Unidos.

Las políticas agroalimentarias descritas son incompatibles con las obligaciones jurídicas asumidas por el Estado en materia del derecho a la alimentación adecuada.

Como se observa, las políticas alimentarias no están vinculadas en forma alguna con los contenidos del derecho a la alimentación en lo que respecta al aseguramiento del acceso de los campesinos/as sobre sus recursos productivos, y mucho menos con políticas de apoyo al agro que pudieran ofrecer una visión integral para diseñar adecuadas políticas de combate a la pobreza y al hambre, tratando de garantizar, ante todo, la seguridad y la soberanía alimentarias, aspectos a los que más adelante se hace referencia.

Así, este tipo de políticas junto con aquellas que en materia agraria y en general en los ámbitos de la economía se adoptaron para regir el proyecto de desarrollo, como lo fueron: la tendencia a la privatización, la fusión o desaparición de empresas productoras de insumos agrícolas, la extinción de fideicomisos para el campo y la liberalización de precios; se instauraron los programas de apoyo de las financieras internacionales tales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial (BM), el retiro de subsidios, la restricción de créditos, la disminución de precios de los productos de los campesinos, y la apertura comercial sin protección a los campesinos en pobreza, por citar algunos ejemplos, fueron factores determinantes que agravaron el empobrecimiento de los campesinos, y por lo tanto, el recrudecimiento del hambre y la desnutrición.<sup>88</sup>

### **3.5 Cambios al Artículo 27 Constitucional y sus efectos en el agro.**

Con el cambio al artículo 27 Constitucional, aprobado por el Congreso de la Unión el 3 de Enero de 1992, se dio por terminada la obligación del Estado de dotar a los grupos solicitantes de tierra y se puso fin al reparto agrario.

Los cambios al artículo 27 Constitucional son el remate negativo para una vía de autosuficiencia alimentaria, de soberanía alimentaria, de creación de empleo en el campo y de un equilibrio de los sectores productivos. Estos cambios producirán desplazamientos masivos de campesinos hacia los centros urbanos al no poder competir con los capitales privados; la mayoría de ellos no podrán enfrentar las cargas financieras, pues difícilmente serán sujetos de crédito; con la desprotección total al ejidatario, al poder optar por la propiedad de su tierra, el hambre les hará

---

<sup>88</sup> La Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de productos del Campo (ANEC), denuncia que las condiciones del sector se agudizaron a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). La firma del TLC precipitó la crisis ya instalada en el sector agropecuario. La competencia desleal por la importación de productos agropecuarios que tienen costo inferior al de los mexicanos. En enero de 2003 entraron en vigor los capítulos del TLC que obligan a quitar los impuestos de diversos productos que importamos.

vender por unos pocos pesos esas parcelas y pasarán a engrosar las filas de los marginados de las grandes ciudades.<sup>89</sup>

En conclusión lo que se pretende es: iniciar con el proceso de reconcentración de la propiedad agraria, mediante la supresión del reparto agrario y la privatización y mercantilización del ejido y la comunidad; gracias a estos mecanismos, expulsar masivamente a la que se considera población campesina excedente; y suplantar al campesinado por el capital nacional y extranjero como motor del crecimiento del sector agrario

Por lo anterior y de acuerdo con Isaías Rivera Rodríguez, en su análisis del artículo 27 constitucional<sup>90</sup>, nos hace una reseña del texto no reformado del decreto del 6 de enero de 1992 de los diversos preceptos que permanecen en el texto del artículo sin haber sido modificados, aunque no todos ellos tengan relación con la materia agraria. Por otra parte, cita y comenta de manera general los preceptos reformados el 6 de enero, las disposiciones que ocuparon su lugar y los efectos correspondientes, como se señala en el cuadro no. 26.

---

<sup>89</sup> Aragonés C. Ana María. "Migración de trabajadores en el TLC". En *Reformas al 27 Constitucional, Campesinos y Migrantes. Revista Trimestral Ciudades, de la Red Nacional de Investigación Urbana*, Núm 15, México, pp 15-19

<sup>90</sup> Rivera Rodríguez, Isaías. *El Nuevo Derecho Agrario Mexicano*. Segunda edición, 2004 pp. 65-87

## CUADRO NO: 26

## MEXICO: REFORMA CONSTITUCIONAL AL ARTÍCULO 27 DEL 6 DE ENERO DE 1992

Texto no reformado del Decreto del 6 de Enero de 1992	Texto reformado el 6 de Enero de 1992
<p>Permanecen en el texto del artículo, sin haber sido modificados por la reforma, diversos preceptos que vale la pena mencionar, aunque no todos ellos tengan relación con la materia agraria.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Propiedad originaria y propiedad privada:</b> propiedad originaria de la nación y la propiedad privada, esta última sujeta a las modalidades que dicte el interés público.</li> <li>• <b>Expropiación:</b> expropiación de la propiedad por causa de utilidad pública, mediante indemnización.</li> <li>• <b>Recursos naturales:</b> dominio directo de la nación sobre los recursos naturales.</li> <li>• <b>Propiedad de la nación sobre aguas:</b> dominio de la nación sobre los recursos hidráulicos en general.</li> <li>• <b>Concesionabilidad:</b> a los particulares de la explotación de los recursos naturales y de las aguas de propiedad nacional.</li> <li>• <b>Exclusividad del Estado:</b> para el aprovechamiento y la explotación de la energía eléctrica y nuclear.</li> <li>• <b>Zona económica exclusiva:</b> por medio de la Cláusula Calvo, en el caso de adquisición de bienes inmuebles los extranjeros convienen en ser considerados como nacionales respecto de dichos bienes, so pena de perderlos en beneficio de la nación en caso de invocar la protección de su gobierno.</li> <li>• <b>Zona prohibida para extranjeros:</b> la zona prohibida para la adquisición de propiedad inmueble por extranjeros está constituida por una franja de 100 hectáreas a lo largo de las fronteras y de 50 en las costas.</li> <li>• <b>Limitaciones a instituciones de crédito:</b> para adquirir inmuebles sólo a los que sean indispensables para el cumplimiento de su objeto.</li> </ul>	<p>A continuación nos ocuparemos de citar y comentar de manera general los preceptos reformados el 6 de enero, las disposiciones que ocuparon su lugar y, cuando sea éste el caso, aquellas que se suprimieron y los efectos correspondientes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Derogación del derecho de los núcleos de población de obtener dotación de tierras:</b> con esta disposición culmina de <i>iure</i> la fase del reparto agrario, la entrega masiva de la tierra a los núcleos solicitantes. Este proceso continúa en virtud de la existencia de una gran cantidad de expedientes en trámite.</li> <li>• <b>Derogación de prohibiciones a las sociedades civiles y mercantiles:</b> se deroga la prohibición a las sociedades mercantiles y civiles para adquirir bienes raíces (frac. IV); en consecuencia toda persona física o moral puede adquirir inmuebles, derecho sujeto a ciertas limitaciones que pretenden evitar que se convierta en un instrumento para la acumulación indebida de tierras.</li> <li>• <b>Reconocimiento constitucional pleno a la personalidad y propiedad de los ejidos y comunidades:</b> la Ley Federal de Reforma Agraria reconoció en su artículo 23 a los ejidos y comunidades como entidades con personalidad jurídica. Implica la ratificación constitucional del principio que sostiene que la propiedad de la tierra concedida por dotación o restitución dejó de pertenecer al Estado o al régimen de propiedad privada del cual fue afectado.</li> <li>• <b>Protección a la integridad territorial de la propiedad indígena:</b> esta adición (frac. VII) es realmente innecesaria, ya que, como hemos visto, es la propiedad comunal, via restitución, la única forma de afectación agraria de la propiedad y por ende lleva implícita la protección de la autoridad; se cree que esta disposición tiene tintes</li> </ul>

- **Nulidad de enajenaciones (1856):** de tierras que se hubieren hecho en contravención a la Ley de Desamortización de 1856 y de las que se hubiere despojado a las comunidades indígenas.
- **Nulidad de contratos y concesiones (1876):** en cuanto a la nulidad de los contratos y concesiones que se hubiesen hecho desde 1876, mediante despojo de los ejidos y comunidades.
- **Justicia agraria:** en la seguridad jurídica de la tenencia de la tierra y prestación de asesoría al campesino.
- **Desarrollo integral:** este principio tiene alcances eminentemente políticos, ya que su contenido implica la amalgama de diversos aspectos de interés general, de manera complementaria a la recepción de la tierra; de cierta manera, forma parte de la justicia social. Significa que el desarrollo del campo deberá ser integral, de manera que aglutine los variados aspectos que contribuyen a su desarrollo, como la vivienda, la educación y el progreso de los centros de población, entre otros.

políticos.

- **Reconocimiento pleno del derecho de cada ejidatario sobre su parcela y de las comunidades sobre su tierra comunal:** esta disposición (frac. VII) permite que ejidatarios y comunidades adopten las condiciones que más les convengan para aprovechar sus recursos productivos. En consecuencia, pueden decidir el uso asociado de sus parcelas y tierras comunales, celebrar contratos de arrendamiento, mediería, aparcería y de explotación directa por terceros. Con ello se regulariza el rentismo y la venta ilegal, oculta pero de todos conocida, de tierras ejidales.
- **Autorización a ejidatarios para transmitir libremente sus parcelas entre sí:** concede a los ejidatarios el derecho de transmitir sus parcelas entre sí y autoriza al núcleo ejidal para otorgar el dominio pleno de su unidad parcelaria, pero también señala límites a la concentración de la propiedad social.
- **Restitución:** continuará la restitución de tierras, bosques y aguas a los núcleos de población (frac. VII y VIII). Ésta será la única forma de constituir propiedad social impositivamente.
- **Supresión de la dotación de tierras y el concepto de unidad individual de dotación:** el que se concluya el reparto agrario y se marque una nueva etapa en el proceso de la tenencia inmobiliaria rural, para muchos es el punto final de la reforma agraria. Pero también significa la reconcentración de la tierra en beneficio de los latifundistas, con miras a la reprivatización impuesta por la política neoliberal.
- **Supresión del precepto que crea la SRA, CCA, CAM, comité particular ejecutivo y comisariado ejidal:** suprime el precepto que creaba la Secretaría de la Reforma Agraria, el Cuerpo Consultivo Agrario, las comisiones agrarias mixtas, los comités particulares ejecutivos y los comisariados ejidales. Perdieron su razón de ser, al término del reparto masivo de la tierra y al

no haber por ello nuevos expedientes de afectación. La figura del comisariado ejidal subsiste a pesar de la reforma constitucional, ya que la propia ley reglamentaria y los artículos transitorios de la reforma (tercero) lo conservan como órgano representativo, administrador y ejecutor de los acuerdos de la asamblea.

- **Supresión del procedimiento de dotación de tierras, la indemnización por afectación agraria, el certificado de inafectabilidad y el precepto relativo al amparo de los particulares afectados:** estas disposiciones (frac. XV) son congruentes con la conclusión del reparto agrario. El certificado de inafectabilidad, otrora anhelado por el pequeño propietario como medio previsto por la ley para atenuar un tanto las acciones agrarias, ya no es necesario. La reforma convierte en inafectable la propiedad privada, por lo que es el precepto constitucional el que sustituirá la declaración presidencial que le otorgaba el status esperanzador en defensa de las afectaciones. Por ende, desaparece también la indemnización por afectación y la deuda agraria. En consecuencia, el amparo en materia agraria, como medio de defensa de los propietarios particulares que cuentan con el certificado de inafectabilidad en contra de las afectaciones agrarias, sólo podrá ejercerse en contra de la acción de restitución; en cualquier otra circunstancia, cuando se reclame la actuación de la autoridad, procederá al amparo en materia administrativa.
- **Prohibición de latifundios:** esta tajante disposición (frac. XV) se complementa con otras disposiciones. Entre ellas, la reiteración de los límites a la extensión de la pequeña propiedad, la supresión de las facultades concedidas anteriormente a la autoridad para la afectación de tierras y la ampliación de los tipos de cultivos especiales que quedarán a salvo de una sanción. Respeto el trabajo personal del propietario para mejorar la calidad de su tierra y sólo prohíbe que, al transformar la propiedad ganadera en agrícola, se excedan los límites de ésta.

- **Supresión de la afectación con fines agrarios o de reparto, respecto de la pequeña propiedad que exceda los límites:** como única sanción para el caso de violación a la extensión de los límites, se establece (frac. XV) el fraccionamiento y enajenación de la excedencia, en forma voluntaria dentro de un año, o en rebeldía, después de este plazo, mediante pública almoneda.
- **Creación de los tribunales agrarios y elevación a nivel constitucional de la Procuraduría Agraria:** para no dejar la facultad jurisdiccional en manos de organismos burocráticos no siempre capacitados, que favoreció la distorsión de los principios de la justicia agraria, debido a la corrupción que se puede ejercer sobre los encargados de la aplicación de la ley que no tienen escrúpulos..

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de la información obtenida en el libro de Isaías Rivera Rodríguez, titulado: *El Nuevo Derecho Agrario Mexicano*, 2004, pp. 65-87

Pero además, el Estado mexicano al reformar el artículo 27 constitucional, permite la transferencia de los recursos naturales y de las mejores tierras a los grandes monopolios transnacionales<sup>91</sup>, con la intención de orientar la producción agropecuaria a los productos de exportación, como parte de la búsqueda del nuevo modelo de crecimiento hacia fuera, con la consiguiente apertura del sector, en detrimento de la producción de alimentos para la población.<sup>92</sup>

<sup>91</sup> Calderón, Jorge, "Reformas al artículo 27 constitucional y la nueva ley forestal", en *La agricultura 500 años después*, Cuauhtémoc González (coordinador), IIEC-UNAM, México, 1993.

<sup>92</sup> Calva, Jose luis, "Política agrícola para el desarrollo agropecuario sostenido con equidad". en *El sector agropecuario mexicano después del colapso económico*, Felipe Torres (coordinador), 1998

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El preámbulo fundamental del presente trabajo de tesis, es que estamos plenamente convencidos de la pobreza extrema que se vive en el medio rural y que México debe tomar sus propias decisiones en materia agropecuaria y seguir apoyando al campo mexicano en todo aquello que tenga que ver con las dificultades por las que estamos atravesando y que devienen de las negociaciones de nuestros representantes, que cedieron en todo a las presiones de Estados Unidos, tratándose de los granos básicos, que como sabemos constituyen la base de la alimentación de la mayoría de los mexicanos.

Estamos de acuerdo en que la disponibilidad de alimentos suficientes, es una cuestión de importancia estratégica en cualquier país, y en especial el nuestro. La necesidad de recurrir sistemáticamente a la importación de alimentos básicos para la población, origina la expresión más grave de la dependencia externa y acusa un deficiente funcionamiento del sector agrícola que a fin de cuentas refleja la medida en que los sectores urbanos se benefician del desempleo, subempleo y la marginación del campesino.

Podemos afirmar entonces, que el principal problema social, económico y político de México está en el campo. Su desatención real no sólo ha agudizado la precariedad tradicional de los niveles de vida de la mayoría del campesinado, sino también ha contribuido a profundizar las presiones inflacionarias, la dependencia, la especulación y la corrupción

El sector rural en México, en los últimos tiempos, no ha sido valorizado en su verdadero significado y dimensión. En la agenda política nacional ocupa un lugar secundario y en las propuestas de desarrollo, generalmente aparece subsumido en un conjunto de medidas de orden económico y social. El auge de la inversión extranjera en otros sectores principalmente, ha contribuido a que el medio rural sea considerado como un elemento residual en la economía nacional. De esta manera los

objetivos cortoplacistas del crecimiento económico per. se, no han permitido valorar el sentido estratégico del medio rural en el desarrollo del país. En este trabajo de tesis pretende organizar un conjunto de reflexiones que sustente su importancia y potencialidad.

Podemos establecer, que la política económica de fomento agrícola aplicada por el Gobierno de Fox frente a la del Gobierno pasado de Ernesto Zedillo, no ha sido más que una continuación de la misma política neoliberal aplicada a partir del gobierno de Miguel De La Madrid.

Sus objetivos y estrategias generales, en especial de fomento agrícola, no fueron alcanzados de manera satisfactoria, debido a que la asignación de recursos presupuestales no fueron suficientes y en consecuencia la elevación del nivel de vida de la gente del campo fue pospuesto para mejor ocasión.

Cierto que la participación porcentual de la asignación para la agroindustria de exportación ha venido aumentando, al pasar de 34.8% en 1985 a 49.4% en el 2000, mientras que los recursos agropecuarios nacionales, pasaron de representar el 65% en 1985 a 50% en el 2000. Estos datos refuerzan el dinamismo que ha alcanzado la agro industrialización a través de la integración a las cadenas productivas, mientras que el sector agropecuario por su desarticulación, ha perdido dinamismo en este rubro.

En tal sentido y ante la apertura comercial y la globalización de la economía, la postura oficial ha llevado al país a practicar una agricultura competitiva de calidad internacional, sustentada principalmente en el conocimiento y el incremento de la productividad del trabajo, en detrimento de la producción rural.

Con un enfoque sistémico y amplio, se deberá entonces trabajar en una agricultura, produciendo las interrelaciones necesarias con los demás sectores económicos, para generar el mayor valor agregado posible, como condición necesaria de un desarrollo

integral de todas las empresas rurales. Las organizaciones de productores como sujetos no tanto de este proceso, deberán erigirse en los artífices de la innovación tecnológica y comercial, en una alianza estrecha con las instituciones federales y los gobiernos estatales y locales. Producción primaria con altos rendimientos y de primera calidad, industrialización de productos para un mayor valor agregado y estrategias comerciales inteligentes, que permitan posesionar nuestros productos en los mercados nacionales e internacionales, será la fórmula básica de la competitividad de las actividades productivas en el ámbito rural.

Dicho de otra manera, el campo debe responder a tres grandes objetivos: al necesario incremento de alimentos básicos para la población, que liberen al país de la dependencia externa; retener a la población rural económicamente activa mediante el incremento de los empleos productivos; y redistribuir los ingresos y beneficios del crecimiento en forma equitativa entre los habitantes del medio rural

En tal perspectiva, se requiere la creación de las condiciones necesarias para el acceso de los pobladores rurales a los medios de producción, así como también el apoyo para que esos nuevos emprendedores rurales se inserten favorablemente en el flujo comercial desde sus propias comunidades, arraigadas a su propio medio como sujetos y no como objetos del desarrollo.

Las consecuencias para el sector agropecuario, con la aplicación del modelo neoliberal y la entrada del TLCAN fueron entre otras: la pérdida de la autosuficiencia alimentaria, la reducción de los subsidios a la agricultura, se desintegraron los sistemas de crédito de fomento, se desmanteló los sistemas de asistencia técnica, se sustituyeron los precios de garantía por los de concertación (que tienen como base los precios internacionales de los productos agrícolas) y se desarticuló progresivamente las cadenas productivas agrícolas.

Economía y ambiente se ha convertido en uno de los más importantes temas de nuestro tiempo. Es una preocupación planetaria que se expresa de una manera palpable en nuestro país y en la sociedad rural. Los sistemas de producción agropecuario e industrial y los patrones de consumo, no han contribuido positivamente a la preservación de los recursos naturales. En consecuencia de lo anterior y un tanto al margen de la temática, por su importancia, es recomendable poner un hasta aquí a la contaminación de las aguas y los suelos, la erosión progresiva de estos, la deforestación acelerada, el mal uso de los agroquímicos que constituyen los factores más importantes del deterioro ambiental. De una concepción excluyente entre economía y ambiente se debe transitar a una integradora, que pueda valorar el ambiente a favor del medio rural.

De esta manera se concluye, que el medio rural con su aire, agua, flora fauna, suelos, minerales, etc., no sólo es una riqueza nacional, sino un recurso de trascendencia universal.

Se esperaba un cambio a fondo en materia agropecuaria con la presente Administración de Fox, un cambio que obviamente en estos primeros cuatro años de gobierno no se ha dado, como fue ofrecido. Sin embargo, algo que consideramos como positiva fue la promulgación de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, que por primera ocasión permite democratizar el crédito, con el establecimiento de los consejos municipales, distritales y estatales de Desarrollo Rural, que por diversas circunstancias no han puesto en marcha las autoridades de la SAGARPA en todo el país. Y que decir del crecimiento del PIB del 7% y la creación de 1 300 000 empleos anuales, que tampoco se han alcanzado. Adicionalmente a estas medidas, con la reforma al artículo 27 constitucional, se permite la transferencia de los recursos naturales y de las mejores tierras a los grandes monopolios trasnacionales, con la intención de orientar la producción agropecuaria a los productos de exportación, en detrimento de la producción de alimentos para la población.

Lo más grave del asunto, lo constituye el hecho de que el gobierno neoliberal de Carlos Salinas fue incapaz de negociar un TLCAN, que garantizara al productor del campo tiempo suficiente para incrementar su productividad y garantía de negociación permanente, para hacer ajustes a este tratado con nuestros socios de EE.UU y Canadá y así resolver asuntos no contemplados en el contenido del TLCAN. Tal es el caso, el haber incluido todo el sector agropecuario con todas las desventajas y sin medir las consecuencias de productos estratégicos como el maíz, frijol y leche en polvo, que se debieron mantener fuera del tratado tal y como lo hizo Canadá, al proteger sus productos cárnicos y lácteos.

Dejar a la intemperie a 25 millones de mexicanos que viven y trabajan en el campo, entre ellos el sector más pobre de la población y casi la totalidad de los pueblos y comunidades indígenas, nos puede ocasionar una catástrofe económica, social y ambiental de consecuencias impredecibles. Crisis de soberanía alimentaria, crisis terminal de soberanía laboral, crisis ecológica y, por último crisis sociopolítica, pues los descalabros agrícolas se han asociado históricamente con la aparición de grupos, cuya visión es la violencia. Además del abandono del Estado como impulsor del desarrollo del sector agropecuario.

De lo que se trata, nos queda suficientemente claro, es abordar los problemas del campo con un enfoque integral, en el cual se reconozcan las funciones económicas, ambientales, sociales y culturales de todos los agricultores, sin discriminación. Es deseable entonces, una perspectiva que tenga como ejes recuperar la soberanía alimentaria y soberanía laboral. Una perspectiva que asuma la sustentabilidad del campo y del país, entendida como viabilidad económica, equidad social y salud ambiental. Por ello, resulta importante tratar de contrarrestar esta evolución desfavorable en materia de seguridad alimentaria, la cual es producto tanto de errores de política económica, que incluyen una mala planeación del desarrollo regional, como del seguimiento de un modelo económico, que mantiene una tendencia hacia una mayor concentración de la riqueza, de la aparición de crisis económicas

recurrentes, del abandono paulatino por parte del Estado, del fomento de las actividades productivas para sustituirlas por paliativos que sólo minan, pero que no resuelven de raíz la problemática alimentaria mexicana, y de la propia estrategia que se ha seguido con la apertura de la economía.

Por tales razones consideramos, que el nuevo enfoque del desarrollo rural y agroalimentario, procure que tenga como eje central el desarrollo de las personas, para las personas y por las personas del medio rural, a través de actividades productivas. Un desarrollo rural integral orientado a que las personas que habitan en el campo, estén dotadas de las capacidades para expresar su potencial generando mejores ingresos, repercutiendo en un mejor nivel de vida y competitividad de su actividad de producción.

Está visto que la economía mundial ha transitado hasta ahora por etapas de fuerte crecimiento y de incorporación de tecnologías a los procesos productivos, pero son pocos los países y los pueblos que han alcanzado elevados niveles de vida. En el caso de México, la subordinación del sector agropecuario al mercado estadounidense y el desmantelamiento de las políticas de fomento agrícola, junto con la política deliberada de contener los salarios de los trabajadores por dos décadas, coloca al país en esta situación, a la que podríamos llamar **paradoja alimentaria**, en donde la producción nacional de alimentos disminuye, la importación aumenta y el consumo humano disminuye. En otras palabras, el abandono del campo, la abrupta apertura de las fronteras a la importación de alimentos, lleva a la disminución de la producción interna de comestibles y a la quiebra de los productos nacionales. Por lo que la pretendida modernización agropecuaria, delineada por los regímenes neoliberales, ha sido en realidad un proceso de descapitalización y de abatimiento de las condiciones productivas del sector, lo que ha profundizado la pobreza en el medio rural. Por todo lo anterior, proponemos las siguientes recomendaciones:

### ***La planeación como base del desarrollo.***

Condición esencial y fundamental para alcanzar el desarrollo humano y el crecimiento económico del país, es el proceso de planeación, que tendrá que ser en dos modalidades: la primera de arriba hacia abajo en la que el gobierno plantea objetivos y metas que deben ser alcanzados por la economía, es decir, el gobierno planteará los índices macroeconómicos de crecimiento económico, para tener un rumbo fijo; y la segunda de abajo hacia arriba, mediante la concertación con los grupos sociales y autoridades ejidales y comunales, municipales y estatales. Esto es, que tanto en las comunidades agrarias ejidales, comunales como en el Municipio y el Distrito de Desarrollo Rural, sean la célula básica de planeación agropecuaria de abajo hacia arriba, para que este sistema de planeación de desarrollo agropecuario sea integral.

El proceso de planeación estratégica es un esfuerzo de previsión, de racionalidad, de orden y coordinación, pero, sobre todo, es un gran trabajo de conciliación entre los intereses de los productores rurales y el ejercicio democrático del Estado.

Por lo tanto la planeación democrática sólo tendrá verdadera importancia cuando se utilice como el instrumento principal para eliminar obstáculos que impiden un desarrollo rural sustentable, sano e independiente. México necesita una planeación democrática para el cambio estructural y no una planificación del status quo, inoperante y burocrática, que se empeña en impulsar los enemigos de las comunidades rurales.

Las buenas intenciones de los planes y programas del Estado, son eso precisamente, solo buenas intenciones en función de la oferta del gobierno y de lo que se trata es de atender los proyectos productivos que demanden los actores principales del campo en sus variadas manifestaciones de organización. Para luego darles un seguimiento, establecer un control y evaluar permanentemente los programas para que se cumpla con los sus objetivos y metas.

### ***Alto a la corrupción desmedida.***

De acuerdo con la experiencia laboral de treinta años trabajados para lo que hoy es la SAGARPA, nos dimos cuenta cómo se llevaba a cabo el proceso de planeación. En los primeros doce años que laboré, 1973-1985, en oficinas centrales de la Ciudad de México de manera por demás irresponsable, "detrás de un escritorio", sin consultar a los Delegados Estatales de la SAGARPA, ni mucho menos a los Jefes de los Distritos de Desarrollo Rural o a las Presidencias municipales, amén de no consultar a las comunidades y organizaciones sociales. Al principio del proceso de programación se asignaban recursos a las Entidades Federativas para cierto programa sin que realmente fuera necesario o estuviera plenamente justificado; posteriormente al presentarse el presupuesto a las autoridades de Programación y Presupuesto, antes, ahora Secretaria de Hacienda, para su aprobación, generalmente había ajustes presupuestales, la SAGARPA los aplicaba al azar y muchas de las veces en programas o proyectos que tenían importancia para el desarrollo del sector agropecuario de la Entidad que fue elegida, lo cual puede ser una forma de corrupción.

Luego estando en el Distrito de Desarrollo Rural de Zamora, Michoacán., mediante los cuales operan los programas de la SAGARPA, la corrupción se da al interior y entre los productores. Dentro del Distrito, si bien es cierto que se elaboran informes mensuales de avances físicos y financieros, éstos no son del todo reales, en primer lugar porque no hay quien los evalúe y los supervise en campo. Por ejemplo, en ocasiones resultaba que el programa pecuario al mes de agosto ya había agotado sus recursos asignados para lubricantes y combustibles y por lo tanto, el resto del año ya no podía cumplir con sus metas por falta de recursos, cuando se suponía que se les asignaba una cuota mes con mes.

Por otra parte, con el PROCAMPO, los agricultores también caen en la corrupción, sea por necesidad o porque ya se sabe cómo, lo cierto es que mucha gente ha

obtenido beneficios sin haber sembrado; y la corrupción tradicional que se observa de acuerdo con el partido político que gobierne en ese momento, quien beneficia sólo al compadre, o al amigo del compadre o bien simplemente por recomendación.

Las bases para un desarrollo económico sólido y con certeza, se deben ubicar en una consulta a fondo a la gente del campo y poner un hasta aquí a la actitud antidemocrática del Estado que solo toma en cuenta la oferta de los programas que diseñan sus peritos orientada a conservar el clientelismo político y no se desarrolla el capital social y humano en las áreas deprimidas del medio rural que permita revertir la condición de pobreza en la que viven muchos mexicanos y alcanzar mejores niveles de prosperidad y calidad de vida.

### ***Compromiso de rectitud de la clase gobernante al aplicar los programas.***

Una nueva visión estratégica para insertar a México en el mundo de oportunidades de hoy requiere: el *compromiso con honestidad y austeridad*; la lucha a fondo contra la corrupción; la transparencia y la rendición de cuentas; el estricto apego a los principios democráticos, a la división de poderes, al sistema federal y al Estado de derecho. El compromiso con una economía más competitiva y una sociedad más justa y más humana; la profunda responsabilidad social; el respeto a los derechos de los individuos, pero también la consulta más amplia posible a los diversos grupos del medio rural.

Las desigualdades que se han derivado de la discrecionalidad política, de prácticas corporativistas y clientelares y de una estructura jerárquica centralizada sin participación social auténtica vía consulta democrática de los productores del campo, son fácilmente observables en la ineficacia con que se han aplicado los recursos y los resultados poco satisfactorios en las comunidades rurales.

México se encuentra inmerso en un mundo globalizado, el cual tiene una fuerte influencia en la vida económica de los pueblos. Ante este fenómeno, es necesario

advertir las oportunidades y amenazas que se plantean en el medio rural: la exposición a mercados internacionales, nuevas tecnologías, la dificultad de acceder a financiamientos, entre otros, son factores que los habitantes del campo mexicano deben enfrentar, con el apoyo no tan sólo del Sector Agrario, sino de un Gobierno Federal democrático en su conjunto.

Ahora bien, la gran tarea transformadora que requiere nuestro país, únicamente puede ser llevada a cabo por un Estado que represente los intereses del pueblo y no por un Estado que solo procede en función de su oferta y como representante de una burguesía neoliberal, rentista y despilfarradora, estructuralmente ligada al capital local y su aliado de allende las fronteras.

Como ya se dijo, los programas deben consecuencia de una amplia y democrática consulta a todos los productores del campo y deben ser en beneficio directo de ellos los que padecen la pobreza extrema y no sólo del amigo o del compadre del gobernante en turno.

### ***Renegociar el TLCAN en el aspecto agropecuario.***

En virtud del papel estratégico de la agricultura como fuente generadora de empleo, productora de alimentos, de importancia para la protección del medio ambiente, por sus implicaciones sociales y culturales y al igual que los grupos sociales organizados y grandes investigadores de la UNAM, UAM, COLMEX, Estados Unidos y Canadá en coordinación con el CIESTAAM, se propone ***Renegociar el TLCAN*** en especial en el apartado Agrícola, donde se deje fuera de la negociación el maíz y frijol, base de los mexicanos (como lo hizo Canadá con los productos cárnicos y lácteos) y se concedan plazos más largos para la liberalización de otros productos básicos como trigo, arroz, soya, productos lácteos y cárnicos. México no debe renunciar a su soberanía nacional ni seguridad alimentaria, pues como ya se dijo,

está en juego la paz social en el sector rural, donde habita la cuarta parte de la población, e instrumentar una política interna integral de desarrollo agropecuario.

### ***Mayor inversión para el campo y zonas con más pobreza extrema***

De acuerdo con los economistas críticos actuales, la tercera gran causa que ha hundido al sector agropecuario en el desastre, es el escaseamiento del capital de trabajo disponible en forma de crédito agrícola, por lo que el Gobierno Federal reconoce la deuda que se tiene con la gente del campo y que gran parte de la miseria que en él existe, surge del desequilibrio derivado de los apoyos otorgados al medio urbano, en comparación a los destinados al ámbito rural. De ahí la necesidad de impulsar la inversión para ofrecer mejores oportunidades a los habitantes del campo, buscando el desarrollo productivo, no sólo en materia agropecuaria, sino en otras actividades que aprovechen el potencial de los recursos naturales que existen en su entorno y que puedan mejorar el ámbito rural; para lo cual se propone que el presupuesto que se aplique en el sector agropecuario sea cuando menos del 1% del PIB; que se continúe con el Programa de Empleo Temporal por parte de la SAGARPA, el cual sólo duró tres años, del 2000 al 2002, y al ser bien aplicado, permita que muchas familias salgan de la pobreza extrema. Además del financiamiento institucional se requiere que se promueva la conformación de Fondos Regionales mediante el autoahorro, para la capitalización del campo.

### ***La necesidad de una visión regional***

México es una nación con grandes desequilibrios regionales, donde la diversidad de climas, orografía y culturas, hace indispensable optimizar recursos que abran oportunidades locales para un desarrollo sustentable. Por ello es importante la coordinación y puesta en marcha de los Consejos de Desarrollo Rural, que a nivel estatal, distrital y municipal contempla la Ley de desarrollo Rural promulgada por el Gobierno de Vicente Fox y que a la fecha sólo se han evaluado los pertenecientes al

Distrito de Zitácuaro, Michoacán, otro en Jalisco y el tercero en el Estado de Veracruz. La Ley de Desarrollo Rural Sustentable, como ley ahí esta como muchas otras leyes, el reto es hecharla a andar.

### ***Impulso a las cadenas productivas.***

Un elemento que brinda fortaleza a la economía doméstica es el adecuado eslabonamiento de las cadenas productivas. Para afianzarlas, se requiere mejorar el sistema financiero, que en el caso de México no cuenta con las condiciones que permitan ofrecer tasas de interés competitivas para los sectores productivos y para las micro, pequeñas y medianas empresas.

### ***Mejorar la forma de administrar en todos los niveles***

Hacer responsables a los individuos y sus organizaciones del uso y administración de los recursos públicos otorgados por los diferentes órdenes de gobierno; esta implica mejorar la capacidad de gestión y la distribución de los recursos a un mayor número de personas, propiciando la equidad y evitando la duplicidad en el otorgamiento de recursos.

No hay duda en que la participación que alcanzan los productores del precio pagado por el consumidor final de productos alimentarios es definitivamente bajo, provocado entre otros factores por el mínimo o nulo valor agregado que los productores dan a la producción primaria, así como también por la ineficiente e inequitativa articulación entre los diferentes agentes de la cadena alimentaria, los altos niveles de intermediación y los elevados costos de transacción que enfrenta la economía rural.

De acuerdo con la posición oficial de la SAGARPA se han identificado puntos sensibles en el sector rural que deben atacarse y resolverse de manera prioritaria como son:

- La falta de una visión empresarial en una gran parte de los productores del campo.
- El estímulo a la creación de organizaciones orientadas a satisfacer las necesidades del mercado interno que, simultáneamente, hagan uso de las ventajas comparativas en el mercado externo.

Lo anterior tendría razón de ser siempre y cuando los productores se organizaran, como ya hizo con la formación de las Uniones de Ejidos, para la adquirir los insumos necesarios para la siembra, con el fin de abaratar los costos de producción, luego mediante la misma figura asociativa vender el producto no al intermediario sino al consumidor final como puede ser Maseca o alguna harinera para los granos básicos maíz o trigo, para lo cual se requiere desarrollar el capital humano, mediante la capacitación. Desgraciadamente muchas de las Uniones de Ejidos no funcionaron bien por la mala administración de sus representantes.

El esquema de apoyo a los productores de granos y oleaginosas a través de los precios de garantía se sustituyó por apoyos a la comercialización a los productores canalizados a través de los compradores. ASERCA fue creada con el propósito inicial de administrar estos apoyos y se le fijó la prohibición de participar directamente en transacciones de físicos. Ello redundó en costos integrados de comercializaciones menores que los correspondientes a CONASUPO.

La nueva administración pública federal 2000/2006 sustituyó la mecánica de entrega de los apoyos a la comercialización a través de los compradores, por un nuevo esquema de otorgamiento directo de los apoyos al productor. Lo que significa que es el propio productor quien recibe el apoyo por la comercialización de su producto, una vez comprobado mediante la factura de venta de su producto. En esta forma se

puede identificar a cada uno de los beneficiarios de los esquemas de apoyo, lo cual garantiza una transparencia total en la asignación de los recursos fiscales.

A nivel mundial, los principales países productores de granos y oleaginosas canalizan subsidios a la producción y exportación, lo cual genera condiciones de competencia desleal para los productores en los países importadores. En estos subsectores, la producción en México presenta problemas de competitividad frente a las importaciones, no solamente ocasionados por las distorsiones de los mercados internacionales derivadas de los subsidios, sino también por problemas estructurales. México ha apoyado a los granos y las oleaginosas con diferentes programas en distintas épocas. Las modalidades en el otorgamiento de subsidios se han ido transformando con objeto de incrementar las características de eficiencia y equidad en la canalización de las transferencias públicas, impulsar el desarrollo y/o consolidación de los mercados privados y garantizar la congruencia de los apoyos con el entorno de economía abierta que enfrenta el sector.

### ***Reformular nueva política agropecuaria.***

De acuerdo con los más importantes Investigadores y catedráticos de México, en los grandes problemas agropecuarios, se trata de definir con el gobierno, si el campo mexicano debe seguir siendo utilizado como un “enorme laboratorio de experimentación neoliberal”, o si se escuchan los legítimos reclamos de los productores rurales, y se reformula una estrategia propia de desarrollo agropecuario, como parte de la solución de los grandes problemas nacionales. El fracaso del proyecto neoliberal en México está a la vista, y como bien lo señala la culpa del “desastre” en que ha caído la agricultura nacional, se debe fundamentalmente a la severa reducción de la participación del Estado en la promoción activa del desarrollo económico y a la apertura comercial “unilateral y abrupta” que remató en la inclusión completa del sector agropecuario en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Y complementariamente, a la reforma del artículo 27 constitucional, que suprimió el carácter inalienable, inembargable e imprescriptible de la propiedad

campesina y ejidal, instituida por la Revolución Mexicana, al abrir múltiples vías para el comercio de tierras y la concentración agraria en grandes unidades de producción.

Es por ello que hoy en día, es tiempo final al extravío neoliberal, y pasar a una estrategia de desarrollo agropecuario con amplia visión de Estado. Para ello es necesario que la sociedad mexicana cobre plena conciencia de que ningún proyecto de crecimiento económico sostenido con equidad es viable si no se sustenta en un campo bonancible. Es decir, el sector agropecuario debe ser considerado como parte de la solución de los grandes problemas nacionales, en vez de ser considerado simplemente un problema

Y es que en realidad, el objetivo central de largo plazo del proyecto neoliberal mexicano, al cual se subordinaron determinados objetivos específicos de corto plazo - la firma del TLC, el control de la inflación, la disciplina fiscal, es la creación de ese sector social que desde hace mucho está en formación en México, pero que por diversas razones nunca ha cuajado: la gran burguesía. Con el Estado en retirada, se abre ahora un espacio de liderazgo económico, político y cultural que sólo puede ser llenado por el gran capital. La modernización neoliberal, en países como el nuestro, lleva casi de manera inevitable a que la burguesía, la gran burguesía esa que el estatismo mantuvo por tanto tiempo dependiente y débil se convierta en la clase estratégica, aunque ya no sea una burguesía nacional sino transnacional. Lo cual pone en riesgo nuestra soberanía y seguridad alimentaria.

## BIBLIOGRAFIA.

- Aragonés C. Ana María (1992). "Migración de trabajadores en el TLC". En **Reformas al 27 Constitucional, Campesinos y Migrantes. Revista Trimestral Ciudades**, de la Red Nacional de Investigación Urbana, Núm 15, México.
- Alcaraz Altamirano, Alberto (1969). **Desarrollo Regional del Sector Agropecuario en México entre 1940 y 1960**. Tesis Profesional. UNAM, ECONOMIA, México
- Banco Nacional de México. **México en cifras**. México. 1984
- Barkin, David (1972). **¿Quiénes son los beneficiarios del desarrollo regional?** Edit. Sesentas, México.
- Bartra, Armando (1985). **Los Herederos de Zapata**. Edit. ERA. México.
- Bartra, Armando (2003) (Coordinador). El Nuevo Movimiento Campesino. Crónica de una insurgencia anunciada. Los Ríos crecidos. Rústicas revueltas del tercer milenio. **Cuadernos Agrarios**, Nueva época, número especial, México.
- Bassols Batalla, Angel Dr (1975). **Geografía Económica de México**. Edit. Trillas, México.
- Bassols Batalla, Ángel Dr (1967), **La División Económica Regional de México**. UNAM, México.
- Bautista Villegas, Enrique (2000). "Prólogo" En. **¿Cuánta liberalización aguanta la agricultura?** Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario. 2000
- Bettelheim, Charles (1971). **Problemas Teóricos y Prácticos de la Planificación**. Edit. Tecnos 2ª. Edic. París.
- Calderón, Jorge (1993), "Reformas al artículo 27 constitucional y la nueva ley forestal", en **La agricultura 500 años después**, Cuauhtémoc González (coordinador), IIEC-UNAM, México.
- Calva, José Luis (1994). **Crisis Agrícola y Alimentación en México 1982-1988**. Segunda edición, Fontamar, México.

- Calva, José Luis (2003). "La reforma estructural de la agricultura y la economía". En **¿El campo aguanta más?** Universidad Autónoma de Chapingo. México.
- Calva, José Luis (2003). "La Agricultura Mexicana Frente a la Nueva Ley Agrícola Estadounidense y la Ronda de Liberalización del TLCAN". Causas del desastre agrícola y necesidad de una nueva política hacia el Campo, en **¿El campo aguanta más?** pp. 23-52
- Calva, José Luis (1998). "Política agrícola para el desarrollo agropecuario sostenido con equidad", en **El sector agropecuario mexicano después del colapso económico**, Felipe Torres (coordinador), Plaza y Valdez, México.
- Castell, C. Jorge (1981). "Las Desventuras de un Proyecto Agrario 1970-1976", en **Trimestre Económico**, F.C.E. No.39, México.,
- D. Hansen, Roger (1979). **La política del desarrollo mexicano**. 9ª. Edición, Siglo XXI, México.
- De Ita, Ana (2000), "Resultados generales de la negociación del TLCAN para los granos básicos y oleaginosas", en Comisión de Agricultura de la Cámara de Diputados, **¿Cuánta liberalización aguanta la agricultura?: impacto del TLCAN en el sector agroalimentario**, Cámara de Diputados, LVII Legislatura, México.
- Delgadillo Macías, J. Felipe Torres Torres y José Gasca Zamora (2001). "Distorsiones del Desarrollo Regional de México en la Perspectiva de la Globalización. En **Revista Momento Económico no. 115**. México
- De La Madrid Hurtado Miguel (1981). **Planeación para el Desarrollo**. FCE. México.
- Flores de la Peña, Horacio (1966). **Problemas de Planeación y Desarrollo**. Bases para la planeación económica y social de México. Ed. Siglo XXI México.
- Fremont J. Lyden (1983). **Presupuesto Público, planeación y evaluación y Control de programas** .Edit. Trillas México.
- Gazol Sánchez, Antonio (2004). "Diez años del TLCAN: Una visión al futuro", en **Economía UNAM**, vol 1 núm. 1, México.
- Garza, Gustavo (1984). **La Planeación Urbano-Regional en el marco de la crisis: 1983-1984**.-El Colegio de México.
- Gómez Cruz, Manuel y Rita Schwentesius Rindermann (2003) (Coordinadores). "Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario: Evaluación

a diez años". Causas del desastre agrícola y necesidad de una nueva política hacia el campo. En *¿El campo aguanta más?* .

- González Montero, Jesús (1977). ***La Planificación del Desarrollo Agropecuario***. Ed. Siglo XXI México.
- Guillen Romo, Arturo (1976). ***Planificación económica a la mexicana***. 2ª. Ed. Ed. Nuestro Tiempo, México.
- Gutelmam, Michel (1980). ***Capitalismo y reforma agraria en México***. Colección Problemas de México, Ediciones Era, 6ª. Edición, México.
- Hewit, Alcántara Cynthía (1978). ***La Modernización de la Agricultura Mexicana 1940-1970***, Edit. Siglo XXI, México.
- Ibarra, David y Acosta, Alicia (2003). "El Dilema Campesino" en ***Investigación Económica***, Vol. LXII, Núm. 245, México.
- ILPES (Instituto Latinoamericano de Planeación Económica y Social), y la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (1980). ***Ensayos sobre planeación regional del desarrollo***. Edit. Siglo XXI. México.
- Jiménez Acevedo, Hilda Maria (1984). ***La Planeación en México***. Tesis Profesional. Universidad Iberoamericana. México.
- Luiselli, F. Cassio (1985). "La Crisis Agrícola a partir de 1965". En ***El Trimestre Económico*** no. 39. F.C.E.. México.
- Lustig, Nora (1989). ***Distribución del ingreso y crecimiento en México un análisis de las ideas estructuralistas***. Colegio de México. México
- Martínez Camberos, Alejandro (1970). ***Planeación y Planificación Políticas***. Cuadernillos Mexicanos No. 4 Editora y Distribuidora Nacional. México.
- Martner, Gonzalo (1981). ***Planificación y Presupuesto por Programas*** .Edit. Siglo XXI. México.
- Montes de Oca Luján, Rosa Elena y Fernando Rello Espinoza (1982). "Hacia un Proyecto Alimentario Diferente." Lineamientos, Obstáculos y Perspectivas. ***Comercio Exterior***, Vol. 32 No. 2, México.
- Ortega Blake, J. Arturo (1989). ***Diccionario de Planeación y Planificación***. Edit. Trillas. México.
- Pedrao, Fernando (1982). "Introducción a la problemática de la política económica regional", ***El Trimestre Económico*** núm. 179. FCE. México.

- Rivera Rodríguez, Isaías (2004). ***El Nuevo Derecho Agrario Mexicano***. Segunda edición, Mc. Graw Hill, Serie jurídica, México
- Rubio, Blanca. (2004) Coordinadora. ***El sector agropecuario mexicano frente al nuevo milenio***. Plaza y Valdez. UNAM. México.
- Ruznetsov, V (1989). ***La integración económica, dos modos de abordar el problema***. Ed. Progreso. México.
- Sánchez Rosales, Luis Manuel (1984). ***Cuatro años recientes de política regional 1982-1986***. Tesis profesional. ENEP-ACATLAN UNAM , Naucalpan, Edo. de México.
- Solís, Leopoldo (1981). ***La realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas***. Edit. Siglo XXI. México.
- Solís, Leopoldo (1980). ***Planes de Desarrollo Económico y Social en México***. Ed, Diana, México.
- Schwentesius, Rita, Manuel Ángel Gómez Cruz, José Luis Calva Téllez, Luis Hernández Navarro (Coordinadores) (2003). ***¿El campo aguanta más?*** Universidad Autónoma de Chapingo 1ª. Edición, México.
- Téllez Kuensler, Luis (1994). ***La modernización del sector agropecuario y forestal***. FCE. México.
- Torres Torres, Felipe (Coordinador) (2003). "Seguridad Alimentaria". ***Dimensiones regionales de la seguridad alimentaria*** .Edit. Plaza y Valdez, UNAM, México.
- Unikel, Luis, Gustavo Garza y Crecencio Ruiz (1976). ***El desarrollo urbano de México, diagnóstico e implicaciones futuras***. El Colegio de México, México.
- Utría D., Rubén. (1972). ***Políticas de desarrollo urbano y regional de América Latina***. Edit. SIAP, Argentina.
- Vargas Medina, Agustín. "Agoniza el agro mexicano". En ***Revista Contralínea: La crisis del campo***. México 2002
- Weitz, Raanan (1972). ***Planeación en los países en Desarrollo***. FCE. México.
- Zedillo Ponce De Leon, Ernesto. ***Sexto Informe de Gobierno***. 2000

**DOCUMENTOS:**

- Acuerdo Nacional para el Campo 2004, dado a conocer y firmado en Palacio Nacional el 28 de Abril de 2003
- Banco de México (1982). Informe Anual 1982. México.
- Cámara de Diputados. Comisión de Agricultura 2000, *¿Cuánta Liberalización Aguanta la Agricultura? Impacto del TLCAN en el sector agroalimentario*. Ed. Cámara de Diputados, UACH, CUESTAAM, CECCAM, México, D.F.
- Cámara de Diputados (1981). Reformas al Código Penal. Folleto México.
- CEPAL. Sobre la base del INEGI. Encuesta Nacional de Empleo, varios años e Indicadores Sociodemográficos de México, 1930-2000 y Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los hogares, varios años.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-Vigente al 05 de Abril de 2004.
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. *Sistema de Cuentas Nacionales Indicadores Macroeconómicos del sector público, 1996-2001*
- ILPES. Compilación preparada por el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social y la División de Desarrollo Social de las Naciones Unidas (1980). "Ensayos sobre Planificación Regional del Desarrollo".Siglo XXI Editores, México.
- Financiamiento del Desarrollo.-Ed. FMI, BID,CEMLA, Vol 1.1985
- Fundamento legal de la Reforma Administrativa en el sector público Federal (Leyes y acuerdos Presidenciales 1994-2000)
- INEGI. Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (1980). Producto Interno Bruto por Entidad. México.
- Ley Agraria.- D:O:F: 26 de Febrero de 1992
- Ley de Desarrollo Rural Sustentable.- Pub. En D:O:F: 13 de Nov. 2001
- Ley de Fomento Agropecuario.-D:O:F. 02 de Enero de 1981
- Ley de Planeación.-Publicada en el D:O:F: el 05 de Enero de 1983.

- Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.-Pub. En D:O:F: 30 de Mayo 1995
- Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006.-Pub. En D:O:F. el 30de Mayo de 2001.
- Programa Agropecuario y de Desarrollo Rural 1995-2000, información Banco de México, publicado en el D.O.F. el 30 de Julio de 1997
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1995-2000, publicado en el.-D.O.F. 07-11-97
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2002-2006.- D.O.F.30-09-02
- Poder Ejecutivo Federal. *Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988*, México 1984
- Secretaria de Programación y Presupuesto. Sistema de cuentas nacionales de México. México 2000
- Secretaria de la Presidencia. Plan Nacional de Desarrollo Regional. México 1976
- Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos. Avance en la Producción Agropecuaria y Forestal. México, SARH 1988.
- Sistema de Cuentas Nacionales: Producto Interno Bruto Trimestral. 1980-1988.

#### **DIRECCIONES ELECTRONICAS:**

- BANCO DE MEXICO."La inflación en Diciembre de 2004". Comunicado de prensa. 7 de enero de 2005. en Internet [www.banxico.org.mx](http://www.banxico.org.mx)
- Juárez Sánchez, Laura.Tratado de Libre Comercio de América del Norte y Neoliberalismo Agropecuario, México, 2004 Internet: <http://www.uom.edu.mx/trabajadores/34laura.htm>.
- Martines, Mayra."El TLCAN, un mal negocio". En Revista Contralinea. La crisis del campo.México2002<http://www.contralinea.com.mx/c8/html/portada/portada04nov02.html>
- Plan Nacional de Desarrollo: Diagnóstico y opciones: <http://www.impuestum.com/noticia>
- Programa Sectorial de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación 2001-2006, Pag. Internet SAGARPA:[www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx).

- Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable 2002-2006, Pag. Internet SAGARPA: [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx)
- Programa Sectorial Agrario 2001-2006. Pag. Internet SRA: [www.sra.gob.mx](http://www.sra.gob.mx)
- ¿Qué es la política y que tipos de políticas existen en economía? Internet: <http://www.gestiopolis.com>.

#### HEMEROGRAFIA:

- Periódico La Voz de Michoacán. "Fox Cuatro Años". Secc. B. Publicado el día 1° de Septiembre de 2004.
- Revista Contralínea. "Miseria y abandono", en la Crisis del campo, México 2002
- Revista Planeación Democrática.-Ed. S:P:P:1983-1984
- Revista de Investigación Económica, Vol. LXII, 245, julio-septiembre, 2003, UNAM, México